

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 455

16 de abril de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 16 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1. PCOP 121/09 RGEF. 2812, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta una remodelación del Gobierno Regional.

1.2. PCOP 142/09 RGEF. 2972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el almuerzo que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2009, entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

1.3. PCOP 149/09 RGEF. 2982, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para reconocer el mérito y el esfuerzo en la educación madrileña.

1.4. PCOP 141/09 RGEP. 2943, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de su reunión mantenida con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

1.5 PCOP 144/09 RGEP. 2974, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántos encuentros de trabajo ha mantenido el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desde que asumió las competencias de Justicia.

1.6. PCOP 150/09 RGEP. 2983, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno del desarrollo de las actuaciones del Plan de Autónomos.

1.7. PCOP 151/09 RGEP. 2984, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las peticiones formuladas por los trabajadores del Metro en las que basan su huelga.

1.8. PCOP 125/09 RGEP. 2819, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional intención de llegar a un acuerdo social y político por la mejora de la calidad del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

1.9. PCOP 146/09 RGEP. 2976, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejería de Educación el acto contra la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, organizado en el colegio concertado "Monte Tabor" de Pozuelo de Alarcón.

1.10. PCOP 147/09 RGEP. 2977, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la aprobación de los Planes Parciales del Sector-1 "Navacerrada" y del Sector-3 "El Berrocal Sur", en el municipio de Moralarzal.

1.11. PCOP 152/09 RGEP. 2985, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del primer aniversario de la Unidad Central de Radiodiagnóstico de la Comunidad de Madrid.

1.12. PCOP 153/09 RGEP. 2986, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo el Gobierno Regional para impulsar la cultura entre los jóvenes madrileños.

1.13. PCOP 154/09 RGEP. 2987, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta quién va a beneficiarse del cheque bebé previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

1.14. PCOP 79/09 RGEP. 2238, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de que los últimos datos de desempleo en la Comunidad de Madrid se incrementen por encima de la media del Estado.

2. Comparecencias:

2.1 C 56/09 RGE. 503, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre situación de crisis económica que atraviesa la Comunidad de Madrid y proyectos que tiene su Consejería para hacer frente a la mencionada crisis.

2.2. C 251/09 RGE. 2216, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios firmados con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

2.3. C 306/09 RGE. 2837 (Tramitación acumulada con la C 323/09 RGE. 2918) , Comparecencia del Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición propia, sobre plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2009.

2.4. C 323/09 RGE. 2918 (Tramitación acumulada con la C 306/09 RGE. 2837), Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, sobre plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid.

2.5. C 307/09 RGE. 2845, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, sobre concesión de 21 emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 27 de marzo de 2009.

3. Mociones:

3.1. M 6/09 RGE. 2946, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/09 RGE. 649, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad.

3.2. M 7/09 RGE. 2947, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 5/09 RGE. 1651, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de abandono escolar en la Comunidad de Madrid.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. PNL 16/09 RGE. 2219, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle su urgente participación efectiva en el Consorcio "Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad", con vistas a la constitución del Real Patronato de la Ciudad de Alcalá de Henares. Publicación BOAM núm. 120, 12-03-09.

4.2. PNL 23/09 RGE. 2928, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que: 1. Proceda a la elaboración y publicación de los currículos de los títulos aprobados por el MEPSYD con la máxima celeridad posible; 2. Siga trabajando para que los centros integrados madrileños rindan al 100% de sus capacidades; 3. Se potencie aún más el estudio de lenguas en la Formación Profesional de manera que más estudiantes madrileños tengan acceso a prácticas en el extranjero y a titulaciones europeas; 4. Se desarrollen las conexiones entre la Formación Profesional, las empresas y las universidades, de manera que ésta sirva de plataforma para acceder tanto al mundo laboral como a la universidad; 5. Se informe más y mejor a padres y estudiantes de la calidad de Formación Profesional, del elevado grado de inserción laboral de sus titulaciones y de la posibilidad de convalidar parte de los estudios de FP con la correspondiente carrera universitaria, a fin de atraer más jóvenes a este tipo de enseñanzas. Publicación BOAM núm. 125, 06-04-09.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 12899

-Interviene la Sra. Presidenta sobre la posibilidad de que los diputados puedan o no disponer de agua en el hemiciclo, dando cuenta del acuerdo tomado en la Junta de Portavoces al respecto.

Página 12899

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 121/09 RGEF. 2812, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta una remodelación del Gobierno Regional.**

Página 12899

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 12899

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 12899-12900

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 12900-12901

— **PCOP 142/09 RGEF. 2972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el almuerzo que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2009, entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**

Página 12901

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 12901

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 12901

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 12901-12903

— **PCOP 149/09 RGEF. 2982, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para reconocer el mérito y el esfuerzo en la educación madrileña.**

Página 12903

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 12903

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 12903-12904

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.

Página 12904

— **PCOP 141/09 RGEF. 2943, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de su reunión mantenida con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**

Página 12904

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 12904

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 12904

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.
Página 12905-12906

— **PCOP 144/09 RGEF. 2974, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántos encuentros de trabajo ha mantenido el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desde que asumió las competencias de Justicia.**
Página 12906

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.
Página 12906

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.
Página 12906

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.
Página 12906-12908

— **PCOP 150/09 RGEF. 2983, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno del desarrollo de las actuaciones del Plan de Autónomos.**
Página 12908

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, formulando la pregunta.
Página 12908

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.
Página 12908-12909

-Interviene la Sra. Barreiro Fernández, ampliando la información.
Página 12909-12910

— **PCOP 151/09 RGEF. 2984, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las peticiones**

formuladas por los trabajadores del Metro en las que basan su huelga.
Página 12910

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.
Página 12910

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.
Página 12910-12911

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando la información.
Página 12911

— **PCOP 125/09 RGEF. 2819, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional intención de llegar a un acuerdo social y político por la mejora de la calidad del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.**
Página 12911

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.
Página 12912

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.
Página 12912

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y la Sra. Consejera, ampliando la información.
Página 12912-12913

— **PCOP 146/09 RGEF. 2976, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejería de Educación el acto contra la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, organizado en el colegio concertado “Monte Tabor” de Pozuelo de Alarcón.**
Página 12913

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.
Página 12914

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 12914

-Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 12914-12915

— **PCOP 147/09 RGEF. 2977, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la aprobación de los Planes Parciales del Sector-1 “Navacerrada” y del Sector-3 “El Berrocal Sur”, en el municipio de Morzarzal.**

Página 12915

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 12915

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 12915

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 12916-12917

— **PCOP 152/09 RGEF. 2985, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del primer aniversario de la Unidad Central de Radiodiagnóstico de la Comunidad de Madrid.**

Página 12917

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 12917

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 12917-12918

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando la información.

Página 12918

— **PCOP 153/09 RGEF. 2986, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo el Gobierno Regional para impulsar la cultura entre los jóvenes madrileños.**

Página 12918

-Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página 12918

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página 12918-12919

-Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando la información.

Página 12919-12920

— **PCOP 154/09 RGEF. 2987, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta quién va a beneficiarse del cheque bebé previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2009.**

Página 12920

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 12920

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 12920-12921

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 12921

— **PCOP 79/09 RGEF. 2238, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de que los últimos datos de desempleo en la Comunidad de Madrid se incrementen por encima de la media del Estado.**

Página 12921-12922

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página 12922

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 12922

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 12922-12923

2. Comparecencias:

— **C 56/09 RGE. 503, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre situación de crisis económica que atraviesa la Comunidad de Madrid y proyectos que tiene su Consejería para hacer frente a la mencionada crisis.**

Página 12923

-Interviene el Sr. Ruiz López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 12923-12924

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 12924-12927

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 12927-12933

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 12933-12935

— **C 251/09 RGE. 2216, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios firmados con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.**

Página 12935

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 12935-12936

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 12936-12939

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 12939-12943

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 12943-12946

— **C 306/09 RGE. 2837 (Tramitación acumulada con la C 323/09 RGE. 2918), Comparecencia del Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición propia, sobre plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2009.**

Página 12946

— **C 323/09 RGE. 2918 (Tramitación acumulada con la C 306/09 RGE. 2837), Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, sobre plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid.**

Página 12946

-Exposición del Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación.

Página 12946-12949

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. García Fernández y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 12949-12954

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 12954-12956

— **C 307/09 RGE. 2845, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, sobre concesión de 21 emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 27 de marzo de 2009.**

Página 12956

-Interviene el Sr. Cepeda García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 12956-12957

-Exposición del Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno.

Página 12957-12960

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Cepeda García y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 12960-12966

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 12966-12968

3. Mociones:

— **M 6/09 RGEP. 2946, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/09 RGEP. 649, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad.**

Página 12968

-Interviene la Sra. Moya Nieto, en defensa de la moción.

Página 12968-12971

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Casado Blanco.

Página 12971-12975

-Votación y rechazo de la moción.

Página 12975

— **M 7/09 RGEP. 2947, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 5/09 RGEP. 1651, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de abandono escolar en la Comunidad de Madrid.**

Página 12975-12976

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, en defensa de la moción.

Página 12976-12979

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 12979-12981

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Redondo Alcaide.

Página 12981-12984

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página 12984

-Votación y rechazo de la moción.

Página 12984

4. Proposiciones No de Ley:

— **PNL 16/09 RGEP. 2219, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle su urgente participación efectiva en el Consorcio "Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad", con vistas a la constitución del Real Patronato de la Ciudad de Alcalá de Henares. Publicación BOAM núm. 120, 12-03-09.**

Página 12984

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, en defensa de la proposición no de ley.

Página 12984-12986

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Díaz Martínez.

Página 12986-12989

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Sanz Arranz.

Página 12989

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 12989

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 12989

— **PNL 23/09 RGEP. 2928, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que: 1. Proceda a la elaboración y publicación de los currículos de los títulos aprobados por el MEPSYD con la máxima**

celeridad posible; 2. Siga trabajando para que los centros integrados madrileños rindan al 100% de sus capacidades; 3. Se potencie aún más el estudio de lenguas en la Formación Profesional de manera que más estudiantes madrileños tengan acceso a prácticas en el extranjero y a titulaciones europeas; 4. Se desarrollen las conexiones entre la Formación Profesional, las empresas y las universidades, de manera que ésta sirva de plataforma para acceder tanto al mundo laboral como a la universidad; 5. Se informe más y mejor a padres y estudiantes de la calidad de Formación Profesional, del elevado grado de inserción laboral de sus titulaciones y de la posibilidad de convalidar parte de los estudios de FP con la correspondiente carrera universitaria, a fin de atraer más jóvenes a este tipo de enseñanzas. Publicación BOAM núm. 125, 06-04-09.

Página 12990
-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en defensa de la proposición no de ley.
Página 12990-12991
-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Villavicencio Mapy.
Página 12991-12995
-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en relación a la aceptación de las enmiendas.
Página 12995
-Votación y aprobación de la proposición no de ley.
Página 12995
-Se levanta la sesión a las 23 horas y 39 minutos.
Página 12995

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: *¿Y el agua? ¿Y el agua?*) Señorías, en el último Pleno, después de muchos problemas consecutivos, como la portavoz del Grupo Socialista dijo que yo era la responsable de garantizar el derecho de los diputados a que ejercieran sin problemas su votación, después de tener que repetir una de las votaciones, y viendo los problemas que tienen los micrófonos y el sistema de voz y de transmisión de datos en este hemiciclo, igual que en el Congreso de los Diputados, como consecuencia de que la avería se produce porque parece que es inevitable que el agua se derrame, se dijo, como también se dijo en la Junta de Portavoces, que los diputados tendrían agua a su disposición -igual que en el Congreso de los Diputados- fuera del hemiciclo. Y eso es lo que estamos haciendo. El diputado que esté en el uso de la palabra tendrá agua en la tribuna exactamente igual que se hace en el Congreso de los Diputados. (*Rumores y protestas.- La señora Presidenta de la Comunidad pide agua*) La Presidenta quiere beber agua, pues muy bien. Señora Presidenta, lo lamento, pero el agua estropea el sistema de megafonía y el otro día abortó una votación. En Junta de Portavoces, en tanto en cuanto no se arregle el sistema de voz y de micrófonos del hemiciclo, se decidió que el agua esté disponible fuera del hemiciclo para cuando alguien la necesite. (*Protestas.- La señora Presidenta de la Comunidad pide la palabra*) Señora Presidenta, perdone, pero éste es un problema de ordenación del Pleno de hoy.

Ustedes, y la señora portavoz lo dijo bien claro, me exigieron que garantizara el derecho al voto de los diputados. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra*) El voto de los diputados no se garantiza repitiendo las votaciones como sucedió el otro día. Si quieren ustedes tener agua en el escaño, lo único que digo es que como se sabe cuáles son los circuitos que se estropean porque el agua se derrama, primero sabemos en qué escaño se ha producido el problema y, segundo, en esta Cámara no se van a repetir más votaciones porque algunos puedan o no puedan... (*La señora Menéndez*

González-Palenzuela pide la palabra) No, señora portavoz. Así que si ustedes quieren que se sirva agua, se sirve, pero ése es el problema que tenemos. Yo creo que era mucho mejor solución tener el agua fuera y que cuando alguno de verdad necesitara beber a lo largo de la sesión, exactamente igual que en el Congreso de los Diputados, la tuviera. Señora portavoz, esto lo hemos discutido en la Junta de Portavoces. Yo creo que el diputado que quiera puede beber agua.

Comenzamos la sesión. Según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea... (*Fuertes rumores en los escaños de la izquierda*) Señorías, por favor. El tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 121/09 RGEP. 2812, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Sra. Presidenta una remodelación del Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*) Muchas gracias, señora Presidenta, y en desventaja porque yo no tengo agua. ¿Tiene previsto la señora Presidenta una remodelación del Gobierno regional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. No, señoría.

Yo sí tengo agua, pero es peor porque no la puedo beber hasta que no autoricen al resto de sus señorías. Entonces, señora Presidenta, yo creo que, si el acuerdo es de la Junta de Portavoces y todos los

portavoces están de acuerdo en que nos den agua, debería volverse atrás este asunto. (*Aplausos y rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señora Presidenta, creo que no me ha escuchado, pero las taquígrafas habrán tomado nota. He dicho que los servicios de la Cámara pongan agua a los diputados que así lo estimen necesario. Lo único que digo es que ya saben el problema que supone para el sistema de megafonía el que se derramen líquidos en el escaño. Señora Presidenta, ¿quiere contestar a la pregunta? Está en el uso de la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Decía que no tengo previsto lo que ha dicho la señora Sabanés. (*Risas*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, usted en el verano no hizo una remodelación, cerró en falso una crisis que todavía permanece en el día de hoy. Señora Aguirre, usted, como Presidenta de todos los madrileños, y sus hombres de confianza -el señor Granados, el señor González; el señor González, el señor Granados- llevan demasiado tiempo ocupados en sus propios conflictos. El señor Granados parando la investigación sobre el espionaje y hablando con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el caso Gürtel. Por cierto, ¿como Consejero de Justicia o como Secretario General del Partido Popular? Todavía, a fecha de hoy, el señor Granados sigue ejerciendo y, pese a que se ha solicitado, todavía no ha dimitido, señora Presidenta.

Señor González, en política, en lo que más ha destacado es en la ocurrencia de sacar a bolsa las acciones del Canal de Isabel II; el resto del tiempo usted lo ocupa en quitarse de enmedio. Sorprendentemente, señor González, usted estaba en el centro de los espionajes y en el centro de los temas asociados con los espionajes, como las contrataciones o las adjudicaciones, pero ha ocupado una parte importante de su tiempo libre -y parece que

lo está consiguiendo- en quitarse de en medio. Esto ha impedido, señora Aguirre, que usted, con sus consejeros de economía y de empleo, realmente se ocupe de lo que es importante y relevante para los madrileños, de la crisis económica, de sus alternativas y, sobre todo, del impulso a la concertación con los sindicatos y con las empresas. A pesar de que tiene más de 400.000 razones para impulsar el diálogo, usted no escucha, no oye ni dialoga con los sindicatos, que van a contestarle el domingo en la calle para que les escuche.

Por si teníamos poco, además, he de reconocerle, señora Aguirre, un nuevo golpe de efecto sobre conflictos sin resolver, como el de la M-50, el de la M-61 o los de infraestructuras de aeropuertos privados en los que, curiosamente, usted ha arrancado el sí quiero al ministro de Fomento señor Blanco; he de reconocérselo.

Señora Aguirre, se lo digo, se lo he repetido y se lo hemos dicho frecuentemente, decir en estos momentos: yo no muevo nada porque todo funciona, acabará suponiendo que será usted misma la que tenga que asumir todas las responsabilidades, por usted y por sus compañeros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ya le he dicho que no, que no tenía pensado en absoluto lo que usted pregunta. Porque en este Gobierno, señoría, no hay nadie cansado. Tampoco hay nadie que sienta envidia de los ex ministros o de los ex consejeros. Asimismo, a nadie se le han agotado las ideas y, por supuesto, nadie considera que las elecciones europeas del próximo día 7 de junio vayan a ser un cementerio de elefantes; no, señoría.

Nosotros, en el PP y en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, nos crecemos ante las adversidades. Seguimos trabajando para que la crisis afecte lo menos posible a los madrileños, para salir cuanto antes del túnel en el que estamos. Porque somos la locomotora económica de España, señoría, y por tanto tenemos que ser los primeros en salir. La remodelación del Gobierno que hicimos hace un año tenía como causa que nosotros sí, a

diferencia del señor Rodríguez Zapatero, sabíamos que había venido la crisis, y sabíamos cuáles son las medidas que dan resultado ante la crisis. Por eso hicimos una reducción del gasto público: reducción de Consejerías, reducción de cargos públicos, reducción de gasto público, y lo que hicimos, señoría, fue exactamente todo lo contrario de lo que ha hecho en su remodelación el actual Presidente del Gobierno, que, como ha visto, no ha suprimido ninguno de los ministerios prescindibles, por ejemplo, el de la Vivienda, que no tiene ni una sola competencia, o el de la Igualdad, que ya dijimos cuando lo creó que a ver por qué no creaba un ministerio de la bondad, o de la paz, o de otra cosa. Lo que hemos hecho, al contrario, señora Sabanés, es trabajar para que Madrid pueda salir de la crisis cuanto antes, poniendo las medidas que sabemos que dan resultado, impulsando la confianza, comprometiéndonos con todos los ciudadanos, con aquellos que invierten en cuestiones productivas, a que no vamos a subirles ningún impuesto sino que, en lo posible, se los vamos a bajar; a que vamos a reducir el gasto público; a que no vamos a gastar más de lo que ingresamos; a que vamos a tomar todas las medidas que son necesarias para salir de la crisis. Eso sí, las grandes reformas estructurales las tiene que tomar el Gobierno de la nación. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 142/09 RGEP. 2972, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el almuerzo que tuvo lugar el día 30 de marzo de 2009, entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-**

PALENZUELA *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Antes de formular mi pregunta, quiero formular una queja porque hoy hemos dado un nuevo espectáculo lamentable en este hemiciclo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Donde ha quedado de manifiesto, una vez más, que las decisiones adoptadas por la Junta de Portavoces, en este caso con el voto contrario del Grupo Socialista, son modificadas por la voluntad de la Presidenta del Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, está en el trámite de control al Gobierno.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Que es quien impone su criterio en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Ante una medida absurda como dejarnos a los diputados sin agua y ante un error de primera magnitud de la Presidenta de esta Asamblea, no puede ser rectificado por la imposición de la Presidenta del Gobierno, cuando su Grupo Parlamentario mantuvo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora portavoz, no haga que le tenga que retirar la palabra. Señora portavoz, le voy a dar la palabra a continuación. Ha consumido un minuto de su tiempo en esta proclama, que estaba absolutamente fuera de lugar y que se podía haber planteado en la siguiente reunión de la Junta de Portavoces. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Enviaré el acta

de la Junta de Portavoces a todos los diputados de esta Cámara para que la conozcan. Señora Presidenta, ¿qué valoración le merece el almuerzo que tuvo lugar el día 30 de marzo entre el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mi valoración, señoría, no puede ser más que positiva. (*Risas*) Quien es el responsable de todos los medios de los que se dota la Administración de Justicia de Madrid y quien es el máximo responsable de la Administración de Justicia en Madrid tienen que reunirse, señoría. El señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se había reunido no sólo con el Consejero sino también con la Presidenta de esta Asamblea, con la Delegada del Gobierno y conmigo misma, porque ha tomado posesión el día 18 de febrero y tenía que presentarse a todas las autoridades del Gobierno de la nación, del Gobierno de la Comunidad y del Parlamento de Madrid. Nada que ver, señoría, nada que ver con el juez socialista y el ministro furtivo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Nada que ver, señoría. El equivalente a la reunión del Consejero de Justicia con el Presidente del TSJ de Madrid sería la del Ministro de Justicia con el Presidente del Consejo General del Poder Judicial para tratar de los medios de los que tiene que ser dotada la justicia, señoría. Además quiero decirle a S.S. que esto no es que lo diga yo, el Ministro de Justicia que acaba de ser nombrado por ustedes no comparte en absoluto su opinión, señoría, todo lo contrario. ¿Sabe lo que ha dicho el Ministro de Justicia en relación con este asunto? Mire, ha dicho: "Creo que no es bueno para la vida política de los españoles, y muchísimo menos en este lazo necesario con la justicia, estar formulando conjeturas o imputaciones que no tienen ninguna razón por la que darse, y no hay que verter, desde otros contextos, sospechas sobre personas que ejercen cargos públicos en el ejercicio de sus funciones." Nada que ver, señoría, con el otro caso, que ha traído como consecuencia la dimisión o el

cese del señor Ministro de Justicia.

Le digo más, señora Menéndez, hoy ha habido otra comida de trabajo entre el Consejero, el Viceconsejero, el Director del Servicio de Justicia, los Secretarios de los Tribunales y el señor Presidente. Al contrario de parecerme mal, lo que me parece es extraordinariamente bien. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Ya sé que hoy han realizado otra comida, precisamente porque teníamos esta tarde esta intervención. Pero fíjese usted en la diferencia entre la comida del día 30 de marzo y la de hoy. La de hoy es la del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior acompañado del Viceconsejero, acompañado del Director General de Justicia, para hablar de la implantación de la oficina judicial. Fíjese que diferencia que aquello que calificaba su consejero señor Güemes y usted misma como de absolutamente bochornoso y escandaloso, lo de compartir mesa y mantel, no sé qué le parecerá ahora compartir mesa y mantel como ha hecho el Consejero Granados, a su vez Secretario General del Partido Popular, el día antes de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid asumiera el caso Gürtel, cuando tienen ustedes imputados con acusaciones de cobro de sobornos -que no estamos hablando de otro tipo de imputaciones, que es con lo que a usted le gusta confundir permanentemente- cuando el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha reconocido públicamente que se habló en ese almuerzo con relación al caso Gürtel.

Mire, señora Aguirre, usted tiene una doble moral clara, una doble vara de medir: lo que en el caso del ex Ministro de Justicia del Gobierno de España era un escándalo intolerable -llegaron ustedes a decir que era bochornoso, que tenía no solamente que dimitir sino que además el juez tenía que ser recusado o tenía que inhibirse y todo lo demás-, ahora resulta que en este caso le parece normal, le parece lógico, le parece natural. En su caso es natural, en el otro caso que tiene enormes diferencias, repito, enormes diferencias, coincidir con

una multitud de personas, como coincidieron el señor Bermejo y el señor Garzón. Pero, claro que hay una diferencia, y me alegra muchísimo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Me alegra que invoque usted al Gobierno de España en esta nueva senda de rectificación que ha adoptado su señoría. Me alegra muchísimo. Claro que hay una diferencia: nosotros no ponemos en cuestión la función del juez... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo ha concluido. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señora Menéndez, el caso que usted plantea es como si usted, su señoría, se hubiera reunido con quien es el instructor en este momento del caso Gürtel, magistrado Pedreira -que, por cierto ya fue recusado por nosotros en una ocasión-. Nada tiene que ver eso con el señor Vieira, que ni es el instructor de este caso, ni es el que juzga, ni es el que decide, ni es el que mete a la gente en la cárcel, señoría. ¡Nada que ver! Aquí se trata simplemente de mejorar los medios a la Administración de Justicia y punto. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 149/09 RGEP. 2982, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno para reconocer el mérito y el esfuerzo en la educación madrileña.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Van-Halen, del Grupo Parlamentario

Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para reconocer el mérito y el esfuerzo en la educación madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid, en el año 2004, implantó una prueba en lengua y en matemáticas a todos los alumnos en sexto de primaria. Hay que decir que la Generalitat de Cataluña acaba de implantar una muy parecida. El pasado curso lo hicimos en tercero de la ESO, y ambas pruebas sirven para evaluar a todos los alumnos sobre los contenidos mínimos en dos asignaturas importantes: en lengua española y en matemáticas. Pero nosotros, señoría, queremos seguir trabajando en ese sentido, y creemos que el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria a secas no puede darse por igual a todos los alumnos. Por eso hemos decidido crear un diploma de aprovechamiento en la Educación Secundaria Obligatoria, una mención honorífica y un premio extraordinaria, precisamente para reconocer el mérito y el esfuerzo de nuestros escolares.

El diploma de aprovechamiento se concederá a los alumnos que al terminar el cuarto de la ESO reúnan las siguientes condiciones: que hayan obtenido una calificación igual o mayor a 6 en la prueba de lengua y matemáticas y que aprueben todas las asignaturas de cuarto de la ESO en junio. La mención honorífica la daremos a aquellos que hayan obtenido una calificación media mayor o igual a 7 en la prueba de tercero de la ESO en lengua y matemáticas, y también que aprueben todas las asignaturas con una nota igual o superior a 8. Finalmente, el premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria se dará a aquellos que se presenten a las pruebas correspondientes, que se convocarán cada año, que consistirán en un examen con tres distintas pruebas: lengua extranjera, lengua y ciencias sociales, y ciencias y matemáticas. En la misma fecha y a la misma hora, se hará antes del 15 de julio.

En esta convocatoria contemplamos 25 premios extraordinarios, que se van a conceder a los alumnos cuya nota media en los tres exámenes esté entre los 25 mejores. ¿Y en qué van a consistir, señorita? Pues van a consistir en un cheque regalo de 1.000 euros que se dará a la familia y, además, en un viaje de diez días a Grecia y a Roma en la primera semana de septiembre para los 25 alumnos que hayan conseguido esta calificación. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Van-Halen, su turno.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Usted siempre ha apostado por la calidad de la educación -algún disgusto le costó cuando era ministra del ramo-. A mi juicio, buscar alicientes para que quede destacado el mérito, tanto de los alumnos como el esfuerzo de los docentes en los colegios, es muy importante.

Mire usted, señora Presidenta, la educación es algo que nos acompaña toda la vida. Fíjese que las conductas dicen si se tienen mala o buena educación, y eso también se refleja en la política, señora Presidenta; la mala o la buena educación se refleja en la política. Yo le voy a poner algún ejemplo: el follón que han montado algunos de nuestros diputados al principio de este Pleno es un ejemplo de mala educación, evidentemente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños de la izquierda)*

Otro ejemplo de mala educación ciudadana -eso sí que es educación para la ciudadanía- es no asistir a los actos institucionales de las instituciones, porque éstos no son actos de los Gobiernos. Señora Presidenta, ¿usted se imagina a la oposición en Francia no asistiendo el 4 de julio? *(Rumores en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Van-Halen!

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños)*: Perdón, el 14 de julio, ¿o el 4 de julio a los americanos? *(Rumores en los escaños de la izquierda)* Eso sí que es mala educación. Por eso es

muy importante el aliciente a la educación, al mérito y al esfuerzo, y por eso yo la quiero felicitar, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta, pasamos, a continuación, a las preguntas dirigidas al resto de los miembros del Gobierno.

PCOP 141/09 RGE. 2943, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de su reunión mantenida con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de su reunión mantenida con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid? Se lo pregunto con educación, ¿eh? *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorita, le contesto con educación. La valoración es absolutamente positiva, desde luego, en las directrices que marca siempre la Presidenta, y que incluía gastar poco -y contesto a una pregunta que se hizo la semana pasada-, las dos veces invitado por el Presidente del TSJ. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, usted ha pasado de hacer una reunión semiclandestina a casi un acto de masas; hoy sólo le ha faltado convocar a Telemadrid a la comida para que no faltase nadie. Por tanto, hoy he conocido esta nueva comida de trabajo que, además, desde mi punto de vista, tiene por objeto dar el aspecto de normalidad a la reunión anterior, porque se trata de adaptar la Administración de Justicia a la nueva oficina judicial y acercar posturas. Pero, señor Granados, ¿es que los jueces no tienen su propio órgano de gobierno al margen de los tribunales? ¿Es que no tienen asociaciones profesionales que opinen sobre sus condiciones materiales de trabajo? Creo que incluso han llegado a convocar alguna huelga, no sé si le suena. ¿O es que no se les reconoce interlocución y sus interlocutores son directamente los tribunales y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid?

Esta estrategia de normalización no nos convence, y no lo hace porque usted se ha encargado de que no sea así. ¿O es que el Partido Popular tiene dos varas de medir estos hechos: una para el resto de los mortales y otra para sí mismo? El haz lo que yo diga y no lo que yo haga. Esta comida ya no es obscena, no es intolerable, no degrada la democracia; es una comida necesaria, imprescindible y clave para el devenir de la justicia de Madrid, quizás a la vista de lo que se avecina. Su justificación de que tiene competencias en materia de justicia no es presentable, señor Consejero, y usted lo sabe. Usted, come con el Presidente del Tribunal de Justicia de Madrid un día antes de que éste asuma la investigación del caso Gürtel, y no pasa nada. Y aquí no es de aplicación la doctrina Bermejo del Partido Popular: dimisión inmediata del señor Bermejo, porque el señor Bermejo era Ministro de Justicia. Al señor juez que cazó con el Ministro, a ése no le ha costado mucho, le ha costado una campaña de descrédito que aún dura, 16 recursos y una querrela. ¿Por qué fue? ¿Quizá por su buena puntería? Efectivamente, es una situación normalizada. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid puede comer con el Consejero de Justicia de la Comunidad y hasta puede que incluso hablen de la

justicia. Pero una comida secreta, fuera de la agenda pública, por quien va a presidir el tribunal que va a juzgar el mayor escándalo de corrupción de este país, cuya raíz principal está en esta Comunidad, y cuya génesis y tronco principal está en parlamentarios del Grupo Popular, en alcaldes del Partido Popular y en concejales del Partido Popular... (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Y usted, señor Granados, no sólo es Consejero de Justicia, es también Secretario General del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero que quiero decir es que, efectivamente, yo no le doy publicidad, no se la di a la anterior ni le doy a esta reunión ninguna publicidad, como, por cierto, hacen los ministros del Partido Socialista, que se reúnen entre ellos y convocan a todos los medios de comunicación para una reunión de trabajo. Eso no lo hacemos en el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Es sumamente grave -lo ha dicho también la señora Menéndez-, y yo creo que se sobrevaloran ustedes un poquito, pero es muy grave que ustedes piensen que, como consecuencia de dos preguntas que hacen ustedes aquí, nada más y nada menos que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se apresura a convocar una segunda reunión con el representante de los abogados, con el representante de los procuradores, todo porque ustedes han decidido realizar un par de preguntas en el día de hoy. No solamente me parece un poco presuntuoso por su parte sino que me parece que es un tanto insidioso para alguien intachable desde el punto de vista profesional como es el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Además, señoría, como veo que usted en esto de las competencias de la Justicia ha demostrado un enorme desconocimiento, voy a intentar leerle el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: "El Presidente del Tribunal Superior de Justicia ostenta la representación del poder judicial en la Comunidad de Madrid, o en la Comunidad Autónoma correspondiente, siempre que no concorra el Presidente del Tribunal Supremo". Por lo tanto, señoría, el Presidente del TSJ no solamente tiene atribuciones jurisdiccionales sino que yo diría que además tiene, sobre todo, atribuciones de representación y atribuciones de gobierno en el marco de la Justicia en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nada que ver, señoría, con la otra situación en la que ese juez no tiene ninguna competencia en esta materia.

No sé si a usted le parece mal que hablemos de los problemas de la Justicia en la Comunidad de Madrid. Le debe parecer mal ya que usted, como miembro de Izquierda Unida, no solamente se dedica a defender al Gobierno del Partido Socialista sino también a los ex ministros del Partido Socialista. Pero, mire usted, la Justicia en Madrid tiene muchos problemas que hay que solucionar. Entre otros, la falta de planta judicial, porque hemos pedido 72 nuevos juzgados y nos han concedido solamente 27; la litigiosidad, que es la más alta de toda España, ocupamos el número 12 de jueces y magistrados de todas las Comunidades Autónomas; el número 12 de toda España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Señoría, no solamente me he reunido sino que me voy a seguir reuniendo con todo el que haga falta en beneficio de los intereses de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 144/09 RGEF. 2974, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántos encuentros de trabajo ha mantenido el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desde que asumió las competencias de Justicia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuántos encuentros de trabajo ha mantenido el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Presidente del TSJM desde que asumió las competencias de Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Muchas reuniones de trabajo con el anterior y dos con el actual, la última esta misma mañana. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, en principio, no tengo por qué no creerle, aunque ya sabe usted que su credibilidad no es precisamente un valor en alza en esta Cámara. Desde luego, de lo que sí tenemos constancia es de que tuvo usted -¡qué casualidad!- esa reunión sobre la que hoy estamos debatiendo aquí un día antes de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid asumiera la investigación del caso Gürtel. Y, a nuestro juicio, esa comida es, sin lugar a dudas, un acto éticamente reprochable e institucionalmente inaceptable.

Tengo que decir que me ha sorprendido y, al mismo tiempo, me encanta oírle a usted que la

responsabilidad de ese encuentro es de la señora Aguirre, porque ha dicho usted aquí que ha actuado bajo sus directrices. Pues lo hago extensivo a la señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

No le voy a poner más calificativos a esa comida, le dejo simplemente los que pusieron ustedes al encuentro del señor Bermejo. Pero, claro, esos calificativos a ustedes ahora no les valen. Desde luego, tienen ustedes un impúdico y cínico rasero. Ustedes exigieron una dimisión por un encuentro casual y, entre otras muchas lindezas, dijeron que era un atentado contra el Estado de Derecho. Y a su comida, que no fue casual sino programada, ustedes la definen -hemos oído a la señora Aguirre- como positiva, responsabilidad institucional y comida de trabajo.

Decía usted en el anterior Pleno que había diferencias entre estas dos reuniones, y yo le concedo que hay al menos dos: la primera, que, desde luego, su comida no es similar, no tiene nada que ver; la suya es muchísimo más grave, señor Granados, porque ¿en condición y en calidad de qué trabajó en esa comida? ¿En calidad de Consejero de Justicia o de Secretario General del Partido Popular? (La Sra. **PORTA CANTONI**: ¡Eso es!) El propio señor Vieira reconoció que hablaron del caso Gürtel. ¿En su condición de qué le interesaba a usted el tema del caso Gürtel, señor Granados? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Es usted el responsable político de un partido con un buen montón -ya hemos perdido la cuenta- de cargos públicos y militantes acusados de corrupción que deberán comparecer ante ese Tribunal. Y no es cierto lo que dicho la señora Aguirre; los jueces instructores no llevan a nadie a la cárcel. Tiene más probabilidades el señor Vieira, con todos mis respetos, que el señor Garzón.

¿Qué hizo usted en esa comida? ¿Se quitó el manto de Secretario General y entró puro, virgen y sin contaminar como Consejero de Justicia en esa comida? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Hay también una segunda diferencia, señor Granados: el señor Bermejo dimitió por responsabilidad y por dignidad *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, pero en usted, señor Consejero, al menos de momento, esas cualidades no han aparecido en absoluto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Moya, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños)*: Terminó enseguida. ¿Y se atreve usted a decir a nuestro Grupo que le pidamos perdón y que no tenemos legitimidad moral? Quien tiene que pedir perdón, no a nosotros sino a los madrileños, es usted, que no tiene legitimidad moral... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo ha terminado. Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la directriz de la Presidenta de la Comunidad de Madrid -creía que le había quedado claro- al Consejero de Justicia es trabajar por que mejore la Justicia en la Comunidad de Madrid. Ésa es la directriz.

Señoría, sigue usted dudando de la honorabilidad del Presidente del TSJ (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡No! ¡No!), sigue usted dudando. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Sí, porque pone usted en duda si el Presidente del TSJ me cita a una reunión de trabajo como Consejero de Presidencia o como Secretario General del partido y eso, por mucha gracia que les haga a ustedes, es dudar de la honorabilidad del Presidente del TSJ. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Eso es dudar de la honorabilidad y me parece absolutamente intolerable *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, absolutamente intolerable que ustedes duden de la honorabilidad del Presidente del TSJ. ¡Una vergüenza!

Dicho eso, creo que ya le he dejado claro en la pregunta anterior cuáles son las competencias del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; tiene competencias en materia de gobierno de la Justicia en la Comunidad de Madrid; tiene todas las competencias en materia de representación de los jueces y de la justicia en la Comunidad de Madrid, por mucho que ustedes no lo quieran escuchar. Yo no sé si a usted le parece poco importante que

hablemos sobre la planta judicial, que hablemos sobre los medios informáticos, no sé si a usted le parece un tema menor que hablemos sobre los próximos edificios que hay que poner en marcha (*El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben*) o sobre los refuerzos de personal -siempre que me deje don Adolfo- o sobre las guardias. En fin, no sé si le parece poco importantes todos los problemas que tiene la Justicia en la Comunidad de Madrid. No sé si usted, señoría, considera que esos temas pueden estar aparcados esperando no sólo a que se solucione el caso Gürtel, porque, ¿solamente aquellos asuntos en los que están imputados personas de mi partido o también aquellos otros en los que están imputados personas del suyo? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Porque las del suyo también están imputadas y van a estar para mucho tiempo, a lo mejor. Por lo tanto, ¿dejamos los temas aparcados hasta que dejen también de estar imputados los miembros del Partido Socialista?

Pero además, señoría, es evidente que tanto el anterior Ministro de Justicia como el juez de la Audiencia Nacional no tienen ninguna competencia en esta materia, ¿o cree usted que hablaron de la planta judicial en esa montería delante del Comisario Jefe de la Policía Judicial y del fiscal del caso? ¿Usted cree de verdad que hablaron de la planta judicial en esa montería? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero mire, es que, además, no pueden hablar porque no tienen ninguna competencia ni nada en común. Bueno, alguna cosa en común sí tienen: la primera es que los dos son socialistas, de eso sí pueden hablar. Le voy a leer alguna declaración: "Antes combatimos a los padres y ahora tenemos que combatir a los hijos." declaración del señor Bermejo. Le voy a leer otra declaración: "No somos ni uno ni dos ni tres sino muchos, la inmensa mayoría, los que no queremos asistir impasibles a que la derecha recobre el poder." Candidato Garzón a las elecciones generales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde*

los escaños): Eso sí lo tienen en común el señor Garzón y el señor Bermejo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 150/09 RGEF. 2983, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno del desarrollo de las actuaciones del Plan de Autónomos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Barreiro del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, ¿nos podría hacer un balance del Plan de Autónomos de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien sabe, el Plan de Autónomos comenzó su desarrollo en el año 2006 para un período comprendido entre los años 2006 y 2010. Este plan supuso un hito en la mejora e incremento en cuanto a la competitividad del colectivo de autónomos y, una vez más, esta Comunidad, la Comunidad de Madrid, resultó ser pionera en la búsqueda de medidas concretas de apoyo a este sector de nuestra economía, un sector especialmente relevante en cuanto a su configuración, en cuanto a su tamaño y en cuanto a lo que entendemos que tiene que ser su peso específico en la economía regional ya que en Madrid hay 375.000 autónomos a los cuales va dirigido este plan.

A lo largo de este período se han puesto en marcha las siguientes actuaciones: en primer lugar, de carácter formativo, ya que se han realizado cursos

y jornadas en 32 municipios de la región a través de 216 acciones formativas de las cuales se han beneficiado 3.332 empresarios; de carácter sectorial, ya que se han llevado a cabo 35 cursos de gestión empresarial, tecnología de la comunicación, ofimática, idiomas, etcétera, con cerca de 500 empresarios asistentes; de carácter asesorativo, ya que han recibido asesoramiento más de 33.000 autónomos de forma personalizada en el Imade y, al mismo tiempo, a través de internet, ya que en el portal de los autónomos han recibido más de 300.000 visitas. Se ha llevado a cabo la confección del manual del empresario autónomo, y lo que es muy importante en estos tiempos complejos: a través de Avalmadrid se han recibido más de 139 millones de euros, 1.100 empresas lideradas por empresarios autónomos, lo cual ha contribuido a que se generen en torno a 6.000 puestos de trabajo con una inversión inducida superior a los 173 millones de euros.

Señoría, este plan de financiación de autónomos, esta iniciativa, se ha basado en la agilidad en la concesión, en garantías asequibles y en condiciones ventajosas para tipos de interés con una financiación a largo plazo. Señoría, el balance es positivo pero, sin duda, señoría, la situación de crisis económica en la que nos encontramos nos obliga a trabajar aun más para dar respuestas a los autónomos; por eso Madrid hoy se comporta mejor que la media nacional, por eso Madrid sigue siendo la locomotora de la economía de España. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Barreiro, tiene la palabra.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señor Consejero. Señorías, la verdad es que estoy absolutamente desolada. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Este Pleno ha sido garrafal; tenemos 4 millones de parados y a ustedes les preocupa el agua para los diputados y no el Plan Hidrológico Nacional. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Tenemos una justicia en la que los presos se escapan y a ustedes les preocupa con quién come el Consejero de Madrid. (*Rumores*

en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. Señora Barreiro, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Pero, ¿de qué estamos hablando! No tienen sentido de la responsabilidad, no se merecen su sitio. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Hay distintas maneras de hacer política, y las diferencias son muy claras, sobre todo en política económica; si no, vayamos a verlo.

La última noticia que hemos conocido de la nueva y flamante Vicepresidenta es que lo que le preocupa es ver cómo va a ampliar el desempleo en un año para los parados. Y lleva razón al preocuparse por ellos porque las políticas que han hecho han sido nefastas: casi 4 millones de parados reales -de los que se cuentan de verdad-, un millón de personas que no tienen ningún tipo de subsidio de desempleo. Y, ¿saben qué hacen ellos? Como en el camarote de los hermanos Marx: se reúnen los unos con los otros, los otros con los unos, con los fotógrafos y, todo, ¿para qué? Para sacar una flamante medida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¡A ustedes no les preocupa! ¡No tienen sentido de la responsabilidad!

Yo no sé si han leído un librito, que yo les recomiendo: “¿Quién se ha llevado mi queso?” Porque los presupuestos están como un queso de gruyère gracias a sus políticas y a sus actuaciones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, señorías. Y, mientras algunos marean la perdiz, otros estamos tratando de hacer políticas para crear empresas; algunos quieren contar parados, otros queremos crear empleo fomentando la actividad empresarial. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, pueden ustedes discutir, pero lo que se dice planes de emprendedores, planes de autónomos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): ¿Y ustedes qué hacen? Asustarse cuando alguna asociación de autónomos se presenta ante el Congreso. En ese momento, y después, nada, “res de res”. Señores, no tienen responsabilidad.

A nivel nacional, hay propuestas legislativas. ¿Saben para qué? Para adaptar los módulos. Y propuestas legislativas del Partido Popular, porque no es lo mismo abrir que no abrir, ganar que no ganar. Y, en cuanto al IVA, no es lo mismo pagar dinero sin antes haberlo cobrado, aunque estamos intentando modificarlo. Y, a nivel de la Comunidad de Madrid, se lo ha dicho el Consejero, yo no se lo repito. Señorías, en este momento y hoy yo estoy absolutamente desolada por la falta de responsabilidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 151/09 RGEP. 2984, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de las peticiones formuladas por los trabajadores del Metro en las que basan su huelga.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de las peticiones formuladas por los trabajadores de Metro en las que basan su huelga? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde*

los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría, por su pregunta. Lo primero que quiero aclarar es que en Metro no ha habido huelga; hasta ahora ha habido dos días de paro, y una cosa no tiene nada que ver con la otra. Le puedo recordar que los paros tuvieron lugar el 30 de marzo y el 1 de abril, y que, de hecho, para la empresa Metro constituyó una enorme sorpresa que nada más empezar a negociar el nuevo convenio la asamblea de trabajadores se pronunciara a favor de estos paros sin que mediara ruptura previa de ningún tipo de conversación.

Creo que Metro siempre se ha distinguido por ofrecer, señoría, unas buenas condiciones laborales a sus trabajadores, y así seguirá haciéndolo, realizando todos los esfuerzos que sean necesarios; pero también es necesario, señoría, demandar que todos, incluidos sindicatos y la asamblea de trabajadores, estén a la altura de las circunstancias y tomen conciencia de la situación de grave recesión económica en la que nos encontramos y que, como es lógico, condiciona enormemente lo que Metro puede llegar a ofrecer.

También debo decirle, señoría, que, tal y como se plantearon las demandas iniciales, éstas no eran razonables ni realistas; traducido en términos económicos, aceptar todas esas demandas equivaldría a un incremento del 34,05 de la masa salarial, a lo que habría que añadir otro 12,78 por ciento derivado de los costes de Seguridad Social consecuentes a estas decisiones. Es decir, en dos años la masa salarial de Metro se habría elevado a más de un 45 por ciento, algo que una empresa no puede asumir en ninguna circunstancia, y menos en este momento. Pero, señoría, resulta que, además de esta imposibilidad material, existe también una imposibilidad legal ya que Metro, como cualquier empresa pública, no puede subir los salarios más allá de un 2 por ciento, que es lo que para este año permiten los Presupuestos Generales del Estado y los de la Comunidad de Madrid.

En todo caso, señoría, y a pesar de este mal arranque, creo que es posible alcanzar un acuerdo; esto es así porque se está negociando de una forma muy intensa. En este mes ya se han celebrado cuatro reuniones y están previstas otras seis hasta el día de 30 de abril; además, me consta que existe un buen ambiente y que se han acercado posiciones. Por tanto, estoy seguro del buen sentido que va a imperar

y que va a hacer que los trabajadores y la empresa reconsideren también todas estas negociaciones, que los trabajadores reconsideren la convocatoria de nuevas movilizaciones o paros mientras la negociación siga avanzando como hasta ahora, ya que lo contrario sólo va a servir para alargar el proceso y sobre todo para causar unas molestias innecesarias a los viajeros a los que nos debemos todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández-Quejo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la información que ha proporcionado a esta Cámara. Lo primero que tengo que señalar es que no sólo para la dirección de Metro sino para todos los que estamos aquí ha sido una enorme sorpresa que se convocaran esos paros nada más iniciarse el proceso de negociación, y, después de sus palabras, le confieso que también me he vuelto a ver sorprendido por la magnitud de las demandas planteadas inicialmente por los trabajadores.

Coincido plenamente con usted en señalar que en un momento de recesión como el que estamos viviendo no es razonable que la comisión negociadora solicite aumentos salariales de un 40 por ciento sobre la masa salarial actual; personalmente, eso me parece algo desorbitado que nos hace ver cuál es ahora mismo la situación de la negociación.

En todo caso, y desde mi posición como Consejero del Consorcio Regional de Transportes y, por tanto, conociendo algo del tema de Metro y de sus profesionales, comparto también con usted el sentimiento de que la sensatez se impondrá al final en esa mesa de negociación que se celebra paulatinamente, especialmente porque lo que plantea la dirección de Metro, incluso en este momento de recesión económica, no es un recorte de plantillas ni una congelación salarial, que, sin lugar a dudas, sería lo peor -comprenderán sus señorías- para los trabajadores de Metro; eso sí que sería duro para los trabajadores de Metro.

Por otra parte, lo que se propone es fijar para todos esos trabajadores unas mejores condiciones laborales. Lógicamente, hay que tener

claro que tenemos un norte: la garantía de sostenibilidad financiera de la empresa, que es lo que tiene que primar sobre cualquier otra cosa y compaginar con estas demandas. Yo creo que todos los madrileños esperan que -como ha dicho el Consejero- exista altura de miras por parte de todos, por parte también de los trabajadores, y que planteen unas demandas que puedan ser asumidas por Metro.

Termino diciendo que hay convocados nuevos paros para los días 5 y 8 de mayo; espero que no lleguen a tener lugar, que impere la cordura, y que la asamblea de los trabajadores prevista para el 4 de mayo desconvoque esos paros, entre otras cosas porque, como dice usted, la negociación está siendo intensa y teniendo muy buenas perspectivas. En consecuencia, yo creo que no existen unas razones objetivas para llevar a cabo una medida de presión como ésta y que seguramente no va a ser comprendida por los ciudadanos de Madrid ni por los 2,5 millones de usuarios que cada día tiene Metro de Madrid, pero con mucha menor razón si se hace y se plantea en el momento en que coincida con la visita de la comisión evaluadora del Comité Olímpico Internacional, algo que sería muy perjudicial para la candidatura de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños)*: Termino, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias. Yo creo que estamos en la única vía posible y espero que la solución se lleve a efecto. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 125/09 RGEP. 2819, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno Regional intención de llegar a un acuerdo social y político por la mejora de la calidad del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Díaz Massó del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene el Gobierno regional intención de llegar a un acuerdo social y político por la mejora de la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de Madrid, señoría, considera no sólo positivo sino muy necesario alcanzar un pacto de Estado en materia de educación, un pacto de Estado entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y también las principales fuerzas políticas del país.

Señorías, en los últimos cinco años de Gobierno socialista hemos conocido cuatro ministros distintos con competencias en materia educativa. La educación ha estado en todas las crisis de Gobierno del señor Zapatero y también en todos los cambios de estructura; empezaron juntándola con Ciencia, luego la desgajaron, partieron las competencias en dos ministerios, se llevaron universidades a otra, unieron la educación a los servicios sociales, y ahora parece que finalmente han vuelto a recuperar el Ministerio de Educación en su configuración clásica, iniciativa que nosotros aplaudimos. Estamos contentos, y es mi deber felicitar públicamente al nuevo ministro señor Gabilondo, persona en la que confiamos, con la que este Gobierno ha trabajado muy bien en su anterior etapa al frente de la Universidad Autónoma de Madrid, una persona dialogante, sensata, y espero que con este Ministerio y este Ministro esta vez sí sea posible un pacto de Estado en materia de educación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Nosotros también queremos un pacto de Estado por la educación, pero no ha contestado a mi pregunta. El pacto de educación lo queremos también en la Comunidad de Madrid. Por cierto, ¡qué falta de educación, señora Presidenta, pretender mejorar los resultados escolares con el anuncio que ha hecho usted hoy! ¡Un cheque regalo! Como si de la compra de un piso se tratara. Cómprase usted un piso en Valdemoro que le regalamos un viaje al Caribe. Exactamente lo mismo quiere hacer usted con educación. Saque usted buenas notas y le regalamos un viaje a Roma. Pues, no; nuestros hijos e hijas no necesitan un viaje a Roma para sacar buenas notas. Es una falta de respeto al profesorado, al alumnado y a los padres que no tiene vuelta atrás.

Usted acaba de hacer y de decir una barbaridad. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Sí, una barbaridad es lo que acaba de anunciar usted. Mire, los hechos son muy contundentes y necesitaríamos diez o veinte días para hablar de los problemas en la educación madrileña, pero yo sólo tengo tres minutos. Ustedes han impuesto la confrontación pura y dura con los sindicatos, no solamente con los de clase, hoy presentes aquí, sino también con los sectoriales y corporativos. Con la FAPA Francisco Giner de los Ríos -se lo voy a recordar a usted permanentemente-, 800 APA que usted reconocen en los colegios públicos y privados, con las escuelas infantiles, con la universidad pública, con los orientadores. ¡Es un desastre!

Desde el año 2003, el gasto educativo disminuye progresivamente; la escuela pública no ha crecido frente a la escuela privada concertada, que crece un 90 por ciento. La falta de plazas de escuelas infantiles, teniendo en cuenta la importancia que tiene para la conciliación familiar, es un mal endémico que además no se va a resolver con ese decreto de mínimos que tienen ustedes, que parece más bien un decreto de hiper mínimos. Además -se lo tengo que decir-, va a perjudicar gravemente a la infancia y no van a solucionar la falta de plazas de escuelas infantiles. También la educación superior pública ha visto reducidos los gastos de inversión en los presupuestos casi un 40 por ciento.

Mire, señora Presidenta, lo que tiene que hacer usted es ponerse de acuerdo con los partidos

políticos aquí presentes. Tenemos que dar un cambio de rumbo en la política, tenemos que hacer política de Estado y no política de partido. El Grupo Parlamentario Socialista le propone hoy aquí un acuerdo con los agentes sociales y educativos para la mejora de la calidad de la enseñanza; ésa es su responsabilidad, señora Presidenta, que parece que no está muy atenta. (*Rumores*) Le voy a decir una cosa: si no lo hace usted, lo van a hacer los ciudadanos en la calle.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños*): Ya termino, señora Presidenta. Se lo van a reclamar los ciudadanos en la calle de Alcalá, frente a su Consejería de Educación, señora Figar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ya hemos visto que dirigiéndose a la Presidenta de la Comunidad lo que usted intenta es suplantar a su Portavoz, doña Maru Menéndez; usted sabrá en la estrategia en la que está.

Recuerdo muy bien, señoría, que al inicio de esta Legislatura una de las primeras manifestaciones que hizo usted en esta Cámara fue la siguiente: “señora Consejera, educación pública es o nos salvamos todos o nos ahogamos todos”. Señoría, con alguien que piensa así, una medida como la que ha anunciado la Presidenta, que va dirigida a distinguir el mérito, el esfuerzo, el trabajo y un premio extraordinario para nuestros estudiantes, señoría, no nos extraña que a usted le parezca fatal. Y para ejemplo del cheque regalo, mire usted al señor Chaves, señoría, que está empezando a retribuir desde el año pasado a los profesores en función del número de aprobados que consiguen en su colegio, señoría; esto es lo que está haciendo el Gobierno socialista y el actual Vicepresidente Tercero del Gobierno.

Señoría, nosotros firmamos un acuerdo por la calidad de la enseñanza y no sólo cumplimos los compromisos sino que los superamos. Y tenemos ahora mismo vigente un acuerdo sectorial firmado por los sindicatos que también está en vigor y estamos cumpliendo. En los últimos meses no sólo ha habido reuniones sino que se han concretado muchos acuerdos como la reducción de horas para mayores de 55 años, la acumulación de horas de lactancia, los cuatro o cinco meses de baja por maternidad, el cobro de trienios por los interinos, más permisos, licencias y excedencias y también, al margen de esas historias -señoría, no estaría mal reconocerlo-, alguna otra medida al Gobierno como aumentar el sueldo a los directores tanto como 330 euros al mes de media en un año de crisis; con lo cual, nuestro esfuerzo está ahí, los recursos están ahí, las cifras que usted ha dado no se corresponden con la realidad, señoría, el proceso de escolarización que ayer comenzó pone a disposición de los madrileños veinte mil plazas públicas para el próximo septiembre, 206 colegios públicos bilingües y también nueve concertados, porque, señoría, nosotros estamos a favor de la libertad de elección.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Por tanto, este Gobierno está, como digo, poniendo los recursos. Lo que hace falta y lo que de verdad demanda la sociedad madrileña y la española, señoría, es un pacto de Estado en materia de educación, y yo espero que con el nuevo Ministro podamos lograrlo. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 146/09 RGEP. 2976, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejería de Educación el acto contra la modificación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, organizado en el colegio concertado “Monte Tabor” de Pozuelo de Alarcón.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Salvatierra del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración de la Consejería de Educación del acto contra el Proyecto de Ley de Interrupción del Embarazo organizado en el colegio concertado Monte Tabor, de Pozuelo de Alarcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. Señoría, me pregunta usted sobre el aborto y no sobre educación; no sé si es que está empezando a hacer méritos para sustituir a la ministra de Igualdad doña Bibiana en la próxima crisis de Gobierno. En cualquier caso, querría decirle que no nos consta que ningún centro educativo esté haciendo nada en contra de la ley. Sí nos consta que el colegio privado concertado Monte Tabor organizó los pasados días 27 y 28 de marzo un congreso, "Educar para la vida", planteado con total autonomía en sus instalaciones, con información previa a los padres y con la colaboración de las familias; por tanto, esta Consejería no tiene absolutamente nada que objetar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Salvatierra, tiene la palabra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, cuando yo leo la pregunta, veo cómo usted se la prepara. Y, ¿sabe lo que le ocurre a usted? Pone unos ojitos cuando prepara la respuesta que es el arrobamiento de Santa Teresa de Jesús. (*Risas*) ¡Qué interesante! Para preparar la respuesta, casi usted llega a un estado de éxtasis. Le recomiendo que vaya a ver la estatua del arrobamiento de Santa Teresa de Jesús a Roma.

Mire usted, esto no fue un congreso; el del colegio no fue un congreso, fue un acto tridentino que

se sitúa más atrás del Concilio Vaticano II, porque no fue un congreso. ¿Qué clase de congreso es aquel en el que incluso en los parámetros de la Iglesia Católica hay una única voz? Como si en la Iglesia Católica sólo existiera una única voz, como si en la Iglesia Católica existiera una única opinión; es decir, frente a Ratzinger no existe Hasscum, frente a Rouco Varela no hay un Juan José Tamayo, no hay un Juan Masía, no hay un Jon Sobrino. ¡No! Hay una única voz, sólo una voz, la de la Conferencia Episcopal, y esa única voz de la Conferencia Episcopal equipara, pone en el mismo nivel fe y razón, pecado y delito, ética cívica y moral religiosa; por consiguiente, no se distingue entre ciudadano y creyente; ése es el congreso que han avalado desde la Consejería de Educación. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías...

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): ¡Menudo congreso! Piensan que el ciudadano laico, obviamente, es un hombre incompleto precisamente porque es laico, porque no tiene valores morales, porque para ser un ciudadano completo hay que ser un feligrés, porque permanentemente se confunde el concepto de ciudadanía con el concepto de feligrés. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Mire usted, aquel congreso está fundamentado en un acto preconiliar de puro adoctrinamiento; no lo digo yo, lo dice una iglesia de base.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): ¡Qué nerviosos se ponen los liberales cuando les hablo de esto! ¡Qué nerviosos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo concluyó. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo estaba deseando que le diera usted más tiempo al señor diputado. (*Risas y fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señoría, escuchando su respuesta, la que llevaba preparada, le he visto a usted una cara de seminarista que es que no he podido... (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Va a ser difícil que le mire de otra forma a partir de esta sesión, señoría. Digamos la verdad y, mire, sin preparar, para que no se ofenda. Diga la verdad, señoría. A ustedes no les importa, nunca les ha importado, que en los centros educativos se hable del aborto, de las relaciones afectivas, de los modelos de familia, de la eutanasia ni de las células madre; señoría, no les ha importado nunca. ¿Cómo les va a importar si se han inventado ustedes una asignatura sólo para que se hable de ello y para que se examine a los alumnos en los centros educativos? A ustedes lo que les preocupa es que se viertan opiniones distintas a las suyas, señoría. ¡Distintas! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque para ustedes, señoría, la libertad de educación sólo puede existir si se ajusta a sus intereses y a su ideario, si no, a la hoguera. ¡Pues no, señoría! Hay libertad. La libertad de educación, la libertad de enseñanza, la libertad de elección de las familias, la libertad de cátedra, son principios que defiende este Gobierno y, desde luego, nosotros no vamos a llevarlo a la hoguera ni vamos a entrar en el juego en el que usted quiere meternos. Ustedes, señoría, donde gobiernan dan muestras, cada semana, cada mes, de la falta o de la privación de las libertades de los padres y de la falta de respeto a la libertad de elección de las familias. Señoría, mire las ikastolas, mire el incumplimiento de la tercera hora de castellano en Cataluña, mire, señoría, la persecución a la concertada en Andalucía, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, mire lo que ha ocurrido en Cantabria esta semana, señoría, que están tratando un colegio de chicos como si fueran criminales sólo por no respetar la libertad de las familias. En ese juego, señoría, no va a entrar la Comunidad de Madrid. Aquí, respetamos la libertad y tiene que haber pluralidad de oferta, diversidad de centros educativos y, desde luego, no vamos a dar en ese sentido ni un paso atrás. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **PRESIDENTA DE**

LA COMUNIDAD: *Muy bien.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 147/09 RGE. 2977, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la aprobación de los Planes Parciales del Sector-1 "Navacerrada" y del Sector-3 "El Berrocal Sur", en el municipio de Moralzarzal.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de la aprobación de los planes parciales de los sectores 1 y 3 de Moralzarzal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Son planes sostenibles desarrollados sobre la base del planeamiento en vigor en Moralzarzal. La Comisión de Urbanismo informó favorablemente sobre estos dos planes parciales: el de Navacerrada, con 30 viviendas unifamiliares pareadas y adosadas, y el de El Berrocal Sur, con 94 viviendas unifamiliares y con una densidad de 0,36 por cada metro cuadrado, por tanto, 17 viviendas por hectárea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que últimamente no coincidimos ni en la hora, señora Consejera, porque su Comisión de Urbanismo el pasado 26 de marzo aprobó definitivamente los planes parciales de estos dos sectores, lo que supone el desarrollo de más de 93.000 metros cuadrados sin una sola vivienda protegida. ¿Se le ha olvidado, no? Insisto, ¿se le ha olvidado? Ustedes, los campeones de la vivienda protegida, ahora aprueban desarrollos urbanísticos sin una sola vivienda protegida. Ustedes, que presumían de una Ley del Suelo que reserva el 50 por ciento del suelo frente al 30 por ciento del Estado, en Moralzarzal ni el 50 ni el 30 por ciento. Cero "pepero", señora Consejera. Y no me diga aquello que repetía el extinto director general de Urbanismo don Enrique Porto Rey: que la obligación de reserva del 50 por ciento del suelo para vivienda protegida no era exigible en los planeamientos urbanísticos vigentes y no adaptados a la Ley de 2001. Porque si usted me dice eso, previamente le tendré que responder que esa "vacatio legis" no era indefinida -y usted lo sabe-, porque esa misma Ley de 2001 exigía en su disposición transitoria tercera la obligación de adaptar los planeamientos en dos años, es decir, antes de finales de 2003. De lo contrario, la teoría del señor Porto Rey nos llevaría a que la ley se la saltan todos y cada uno de los municipios que no quieren adaptar sus planeamientos a la Ley de 2001, como bien decía el señor Sáez de Pipaón. ¿Se acuerdan ustedes de él? Curiosamente, esos planes, los planes parciales de Moralzarzal, redactados por una sociedad denominada Plarquín, también ligada al señor Porto Rey.

Mire, señora Consejera, la aprobación de estos planes parciales por su Comisión de Urbanismo -por cierto, sin su presencia al frente de la presidencia de esa Comisión una vez más- vulnera abiertamente su Ley del Suelo; ésa de la que tanto han presumido tanto usted como la señora Aguirre frente a la ley del Estado.

¿Sabe lo que ocurre en el fondo de todo esto? Pues que a ustedes, como al señor Porto, les estorban las viviendas protegidas; por eso quizá, entre otras cosas, hoy su Consejo de Gobierno ha recurrido el Plan de Vivienda del Estado. Usted lo decía en esta Cámara sin complejos -porque le tengo que reconocer que habla sin complejos- el pasado 12 de marzo; decía textualmente: "La construcción de

viviendas de protección oficial será cuestión del Gobierno de Zapatero. El Gobierno de Aguirre" -el Gobierno de los mejores- "ha decidido que debe dedicarse a otros menesteres y no al menester de la vivienda protegida." Le he citado textualmente sus palabras del Diario de Sesiones de 12 de marzo.

Termino, señora Presidenta. Como decía alguno, la palabra no es sólo el arte de ocultar el pensamiento sino el arte de ahogar y anular el pensamiento de manera que ya no quede nada por ocultar. Quizá es su caso, señora Consejera. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. No doy crédito a que, con los años que lleva usted en esto del urbanismo y de la vivienda, tenga tan poco conocimiento de la normativa de esta Comunidad. Así que voy a tener que hacer con usted un poquito de pedagogía, porque, según la Constitución -que creo que sí la conocerá-, hay dos títulos competenciales: la ordenación del territorio y la ordenación urbanística. Como usted bien sabe, la ordenación urbanística es competencia de los municipios y la ordenación territorial tiene su competencia en el ámbito autonómico. La Comunidad de Madrid no puede exigir a los ayuntamientos que cumplan algo a lo que no están obligados; no están obligados por mandato de una ley del señor Leguina y del Grupo Socialista del año 95. Como tampoco obliga la Ley del Suelo, respecto a la reserva del suelo del 30 por ciento, a los planes que no estuvieran en vigor en ese momento a cumplirlo de manera retroactiva.

Señoría, nosotros nos aseguramos de que se respete la normativa aplicable, cumplimos las cesiones de suelo para garantizar que haya suelo público, que se defiendan los intereses supramunicipales, que se ejecuten los informes sectoriales y que se respete el modelo de ordenación territorial que nosotros defendemos. Modelo que se concreta en procesos de urbanización en un sentido epistemológico, señoría; repito, epistemológico. Es

decir, la experiencia la convertimos en conocimiento, y con este conocimiento actuamos en consecuencia en beneficio del urbanismo de la Comunidad de Madrid. Y, aunque entiendo que le parezca mucho mejor la ley del Partido Popular que la socialista, la Comunidad de Madrid no puede exigir a los ayuntamientos que cumplan algo a lo que no están obligados.

Ustedes aprueban una ley en la que no se recogía nada de suelo para vivienda protegida; su ley del 85 del señor Leguina. Los planes generales se están aprobando no solamente con ese cumplimiento de reserva sino que además, por ejemplo, Ciempozuelos, 62 por ciento; Móstoles, 50 por ciento; El Álamo, 50 por ciento. Señoría, por sus hechos les conoceréis, como se dice ahora. Está muy bien, es una frase conocida.

Usted lo que tendría que hacer es pedagogía con su Grupo en otros sitios donde no cumplen ni siquiera su normativa autonómica, como es el caso de Andalucía, que les ha acusado el tribunal de que el 27 por ciento de sus viviendas no son protegidas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 152/09 RGEF. 2985, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del primer aniversario de la Unidad Central de Radiodiagnóstico de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance hace el Gobierno regional del primer aniversario de la Unidad Central de Radiodiagnóstico de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el balance de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, tras un año de funcionamiento, es extraordinariamente positivo. Como sabe S.S., está situada en el hospital Infanta Sofía, en San Sebastián de los Reyes, y esta unidad ha realizado en el primer año de funcionamiento más de medio millón de pruebas diagnósticas; es decir, más de 1.500 pruebas cada día. El anillo radiológico conecta "on line" los servicios de radiodiagnóstico de los nuevos hospitales del Henares, Infanta Leonor, Sureste, Infanta Sofía y Tajo y sitúa a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de la aplicación de las nuevas tecnologías en radiodiagnóstico. Cuenta con 122 equipos de radiología y 58 estaciones de trabajo conectadas entre sí que permiten el acceso a las historias clínicas, lo que ofrece claras ventajas para pacientes y profesionales; evita desplazamientos de los pacientes, que además tienen a su disposición el conocimiento de todos los radiólogos y no sólo de aquellos que se encuentran en el hospital donde se realiza la prueba. Para el médico que solicita la prueba, el anillo hace posible un acceso inmediato y fácil a las historias clínicas y a las pruebas grapadas a dichas historias. Está en funcionamiento 24 horas al día 365 días al año. La Unidad Central de Radiodiagnóstico permite, mediante reconocimiento de voz, que el informe radiológico quede grabado con la imagen. El sistema de almacenamiento digital de las imágenes hace posible además que se adjunten a la historia clínica del paciente, por lo que estos hospitales sin papeles son también hospitales sin las tradicionales placas radiográficas.

Señoría, esto es posible por la inversión en tecnologías de la información y de la comunicación que hemos realizado en los nuevos hospitales, que suponen un anillo de fibra óptica de 550 kilómetros, equivalente a la longitud del metro de Londres, con una capacidad de ancho de banda similar a la que soporta la conexión de internet entre Europa y Estados Unidos; una auténtica revolución que permite a la Comunidad de Madrid tener la mayor red sanitaria digital de toda Europa.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer la labor de los casi 200 profesionales que prestan sus servicios a los ciudadanos a través del anillo radiológico y que han realizado en su primer año de funcionamiento 32.000 tomografías computerizadas, 26.000 resonancias magnéticas,

300.000 radiografías convencionales, 48.000 ecografías, 8.000 urografías, 5.600 mamografías y 3.700 densitometrías. Mi más sincera enhorabuena a todos ellos.

Señoría, la Unidad Central de Radiodiagnóstico es un ejemplo de la manera de cumplir con el objetivo de la Comunidad de Madrid, que es prestar una atención sanitaria pública de la máxima calidad a todos los madrileños con la mejor y más moderna tecnología. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Partido Popular se presentó a las elecciones con un programa en el que la cercanía y la calidad de la sanidad madrileña fuese un objetivo primordial en esta Legislatura. A ello contribuye la extraordinaria calidad de los profesionales sanitarios, y la potente apuesta del Gobierno regional por la mejora de las infraestructuras en la Comunidad de Madrid.

En este primer aniversario de la Unidad Central de Radiodiagnóstico, única en España de estas características -los datos nos los ha dado usted, como el dato de 550 kilómetros de fibra óptica, es decir, la misma longitud que tiene el metro de Londres-, el balance no puede ser más que satisfactorio. Desde su puesta en marcha en el 2008 se han realizado más de medio millón de pruebas diagnósticas en los seis nuevos hospitales. Se han superado las previsiones iniciales para este primer año en más de un 15 por ciento. Su puesta en marcha perseguía prestar un servicio de máxima calidad con la mejor y más moderna tecnología, lo que permite que, una vez realizada la prueba, ésta esté disponible "on line" para todos los especialistas de los seis nuevos hospitales, y lo que es más importante: que cubre toda la actividad asistencial incluidas las urgencias -como nos ha dicho usted-, con lo que permanece en funcionamiento las 24 horas del día los 365 días del año. Para los pacientes, que, como dije también al principio de mi intervención, son prioritarios para el Gobierno regional, supone una clara ventaja porque son las

imágenes las que viajan hasta el radiólogo especialista en la materia, y no los pacientes.

Señor Consejero, en nombre de mi Grupo le animo a que siga trabajando como lo está haciendo por el bien de la sanidad madrileña, y serán los madrileños los que valoren la gestión del Gobierno regional, a diferencia de la oposición, que lo único que saben hacer es intentar -que no es lo mismo que conseguirlo- desprestigiar a la sanidad madrileña con mentiras y alarmismo. Y tratándose de un tema tan sensible como es la salud, espero que la nueva ministra no acabe siendo una mera réplica de esa estrella fugaz, el señor Bernat Soria, que ha pasado por el Ministerio sin pena ni gloria. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 153/09 RGEP. 2986, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo el Gobierno Regional para impulsar la cultura entre los jóvenes madrileños.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas lleva a cabo el Gobierno regional para impulsar la cultura entre los jóvenes madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** *(Fisas Ayxelá.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, uno de los objetivos de nuestro Gobierno en materia de juventud es facilitar a todos los jóvenes madrileños opciones de participación social y cultural. Nuestras actuaciones de impulso a la cultura para los jóvenes las estructuramos en tres ejes: apoyar a quienes

inician su carrera, tanto en el aspecto económico como formativo; fomentar su participación en actividades culturales, como público, con el fin de contribuir a despertar en ellos una conciencia crítica, y también a que conozcan otras culturas por medio de las posibilidades que ofrecen los viajes culturales o los intercambios con otros países.

Los jóvenes precisan de una atención especial para iniciar su andadura artística, y nuestras líneas de ayudas van destinadas a reducir el alto coste que conlleva el desarrollo de esas actividades, también su difusión. En estos momentos estamos estudiando una coordinación, incluso la fusión, de los premios de creación artística con los de arte joven; también la participación de los expertos de la Consejería en la programación artística del Centro de Arte Joven, y su integración en la red de centros artísticos de la Comunidad, y también su colaboración, su integración, con los municipales, estatales o de otro tipo, como la Casa Encendida. Además, nuestra región tiene la suerte de contar con instituciones formativas de primera fila, como la Resat, en teatro; la Ecam, en cine o la Jorcam, nuestra joven orquesta, en música, que ha pasado a depender de la Consejería de Cultura.

También estamos en estos momentos proyectando centros de creación de artes plásticas en Getafe, Alcalá de Henares y Nuevo Baztán, aparte de los centros de ensayo, de teatro, música y danza. Además, los programas que tenemos para formar nuevos públicos, Trasteatro, Trasdanza, Trasmúsica, Trascine y Teatralia, representan una gran oportunidad para acercarse a los espectáculos culturales entre los jóvenes y los niños.

Hemos creado la taquilla último minuto, que ofrece precios en condiciones muy ventajosas, que ahora estamos estudiando también ampliar a los teatros públicos. Estamos trabajando también en mejorar las prestaciones culturales del carné joven, de momento ya hemos conseguido una reducción en los espectáculos musicales, y queremos reforzar el carácter cultural y social de los viajes de nuestros jóvenes e introducir métodos e intercambio con jóvenes de todo el mundo.

Señoría, con estas medidas, el Gobierno quiere apoyar a los jóvenes creadores en sus inicios, crear una conciencia crítica para que elijan libremente qué tipo de actividades prefieren y, dado el carácter universal y no localista de la cultura...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Voy acabando, señora Presidenta. Queremos que puedan conocer otras culturas, lo cual les permitirá tener una mente más abierta para afrontar los retos del futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camins, tiene la palabra.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, precisamente eso es lo que quieren los jóvenes madrileños, que la cultura sea cada vez más accesible y que se creen las condiciones más ventajosas para que los que menos recursos tienen puedan acceder a ella. Coincidimos con usted en lo último que ha dicho sobre que la cultura no debe ser localista sino universal y que no es patrimonio de nadie sino de todos. Por eso pensamos que sería más adecuado ayudar al acceso al cine, por ejemplo, que subvencionarlo, porque con la política de la eterna subvención nos encontramos con la penosa realidad del cine español: que tiene 87 millones de euros de subvención y únicamente 81 millones de euros de recaudación, lo cual es bochornoso en un país desarrollado. Parece, señorías, que hay algunos que se han acostumbrado a vivir del bolsillo del contribuyente y otros que deben pensar, además, que con la subvención se puede difundir mejor el pensamiento único.

Señor Consejero, desde la Consejería que usted dirige se está dando un fuerte impulso a los jóvenes creadores. Se están poniendo a su disposición, por ejemplo, los locales de ensayo, que son gratuitos y que están ubicados en el metro y que, además, en el último año han conseguido que casi 2.000 jóvenes hayan podido disfrutar de estos espacios y que esto haya supuesto el consecuente ahorro anual para estos jóvenes artistas, que se puede estimar en torno a casi 370.000 euros.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está potenciando la cultura más avanzada y más

vanguardista de este país, y lo está haciendo sin la necesidad de que Esperanza Aguirre le proporcione cantidades millonarias o cuantías de los importes que estamos acostumbrados a ver en el Gobierno de la nación. Se está apoyando de manera decidida a los jóvenes que comienzan su carrera artística y se les está ofreciendo la posibilidad, como bien nos ha informado el señor Consejero, de conocer otras manifestaciones culturales a través de viajes o de intercambios.

Los jóvenes no son un colectivo que haya que tutelar o teledirigir sino personas adultas con las que hay que contar porque tienen mucho que aportar a los proyectos de esta Comunidad. Esperamos que la nueva Ministra colabore con la labor del Gobierno regional y que recapacite y tome nota de algunas de las críticas que los jóvenes creadores y los jóvenes internautas han vertido, algunas de las cuales yo personalmente comparto. No cabe ninguna duda, señor Consejero, de que para saber qué cultura crean los jóvenes y qué cultura consumen los jóvenes hay que tener hecho un diagnóstico en profundidad, y este diagnóstico lo tiene hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y por eso las políticas que está llevando a cabo en materia de cultura están siendo tan beneficiosas y están suponiendo una gran oferta cultural para todos los jóvenes madrileños.

No quiero terminar esta intervención sin manifestar, como diputada de esta Asamblea y como mujer, que me siento avergonzada por las manifestaciones o las valoraciones de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la reunión de la señora Presidenta del Gobierno con el Ministro de Fomento... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, señora Camins, pero su tiempo ha concluido. Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 154/09 RGE. 2987, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta quién va a beneficiarse del cheque bebé previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

Para formular su pregunta a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Quién va a beneficiarse del cheque bebé previsto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el año 2009?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el Gobierno regional trabajamos para mejorar la calidad de vida de todos los madrileños, y especialmente de aquellos que más lo necesitan. El Consejo de Gobierno ha aprobado las nuevas características del cheque bebé para el año 2009, mediante el cual la Comunidad de Madrid proporcionará una cantidad de 200 euros a todas aquellas mujeres que den a luz y se encuentren en paro, así como a las familias a partir del tercer hijo y a las que su segundo o primer hijo tengan algún grado de discapacidad.

Ante la actual situación de crisis económica en la que nos encontramos, se pretende beneficiar a las familias que más lo necesiten, que cuenten con menos recursos para paliar los gastos que suponen en la economía familiar la llegada de un nuevo hijo. Esta ayuda tendrá carácter retroactivo al 1 de enero y será compatible con cualquier otra ayuda social que se perciba por razón de maternidad o paternidad; también la podrán percibir los niños que nacieron en diciembre y no pudieron percibir la ayuda anterior.

Hemos duplicado la cuantía de la ayuda, que ahora será de 200 euros, por nacimiento o adopción. Además, estas ayudas se fijan en función del número de hijos y la situación laboral de la madre. Las beneficiarias, por tanto, señorías, de estas ayudas serán aquellas madres que estén en el paro en la fecha del nacimiento o adopción, o incluso aquellas que hayan dejado de percibir la prestación o subsidio de desempleo dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al nacimiento o adopción, siempre que en dichas fechas no se encuentre

realizando trabajo alguno por cuenta propia o ajena. También se beneficiarán de esta ayuda de 200 euros las madres que tengan o adopten un hijo siempre que ocupe el tercer lugar o sucesivo, o incluso que ocupe el segundo lugar cuando se dé alguno de los siguientes casos: que la madre esté incapacitada para trabajar o tenga al menos un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, que alguno de los hijos esté incapacitado para trabajar o tenga reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento y que por fallecimiento no exista el otro u otros progenitores.

Esta medida del cheque bebé se engloba dentro de una política general de apoyo a la familia. Quiero recordar que esta ayuda se suma a las deducciones en el IRPF, que en la Comunidad de Madrid son más altas que en ninguna Comunidad española, por nacimiento de hijo, y que son 600, 750 ó 900 euros, dependiendo de si es el primero, el segundo o el tercer hijo.

Una vez más, señoría, queda demostrado que el Gobierno regional, lejos de reducir las ayudas sociales en estos difíciles momentos de crisis económica, apuesta aún más si cabe por ayudar a las personas que más lo necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en su intervención ha explicado con mucha claridad que a pesar de encontrarnos en una situación complicada económicamente hablando, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue velando y trabajando por las necesidades de los madrileños. En su intervención, señora Consejera, ha hablado de compromisos del Gobierno regional a la hora de poner en marcha proyectos, aludiendo a que no todos los Gobiernos pueden presumir de lo mismo. No puedo estar más de acuerdo, señora Consejera, puesto que efectivamente, el Gobierno del señor Zapatero utiliza el término compromiso yo creo que sin saber ni siquiera lo que significa. Compromiso, como SS.SS. saben muy bien, viene del latín y significa "con promesa", es decir, uno hace

una promesa de llevar algo a cabo, y eso es lo que el señor Zapatero parece no tener nada claro pues a lo que nos tiene acostumbrados es a todo lo contrario: cuando piensa una cosa, dice otra y hace lo que he dicho, lo contrario. Así, todo bajo el paraguas del compromiso. El señor Zapatero se comprometió a hacer de las políticas sociales su bandera, y ¿dónde estamos, señorías? Pues no se sabe muy bien. ¡Ni siquiera sabe el Gobierno en qué saco meter los servicios o los asuntos sociales! Empezaron con Trabajo, a continuación, con Educación y Deporte, ahora, con Sanidad. Menos mal que quedan dos años, y supongo que no van a tener tiempo para volver a hacer un nuevo cambio.

El señor Zapatero se comprometió a poner en marcha nuevas políticas sociales para las nuevas necesidades de personas y familias, presumiendo así de encabezar un partido político, social y progresista. Sin embargo, nos encontramos con unos presupuestos generales para 2009 con unos recortes en programas sociales alarmantes, señorías. Además de todo esto, SS.SS. se permiten el lujo en el Congreso de los Diputados de que una compañera suya socialista -aquí tengo el Diario de Sesiones del mes pasado-, en el mes de marzo, acuse a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, de suprimir, refiriéndose al cheque bebé, estos ránkicos cien euros. Señorías, paren de mentir, porque esto es una vergüenza y así ha quedado demostrado hoy por la señora Consejera con este nuevo acuerdo del cheque bebé, que lejos de suprimirse o eliminarse duplica su cuantía a 200 euros, señorías, y además ahora se va a destinar a aquellas personas que más lo necesitan. Esto sí es hacer políticas sociales, señorías; esto sí. Aprendan un poco, que nos tienen enfrente. Esto es estar al lado de los más necesitados. Esto, señorías, es el compromiso del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 79/09 RGEP. 2238, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de que los últimos datos de desempleo en la

Comunidad de Madrid se incrementen por encima de la media del Estado.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Camaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Valoración que hace el Gobierno de que los últimos datos de desempleo en la Comunidad de Madrid se incrementen por encima de la media del Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el paro ha subido en la Comunidad de Madrid y lo ha hecho en todas las Comunidades Autónomas, y eso es preocupante. Pero lo cierto, señoría, es que en la Comunidad de Madrid la tasa de paro está muy por debajo de la media nacional. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, una vez más le pregunto por su valoración sobre las cifras del paro en la Comunidad de Madrid y lo hago porque el desempleo es la primera preocupación de los ciudadanos madrileños y también de Izquierda Unida; no sé si también es la de ustedes por las respuestas que a veces dan.

Los datos del paro registrado en el mes de marzo ponen de relieve que en la Comunidad de Madrid el paro crece más que la media nacional: 18.128 parados, un 4,68 por ciento más con respecto al mes de febrero, frente a los 123.545 parados más en España, lo que supone un 3,55 por ciento más que en el mes anterior. Es decir, el paro en nuestra

Comunidad crece un 1,13 por ciento más que la media nacional, solamente en el mes de marzo.

Señora Consejera, el total de parados en nuestra Comunidad se sitúa al final de marzo en 405.673 parados, 150.749 más que en marzo de 2008, un 59,76 por ciento, cuando en España se sitúa en el mismo período en el 56,69 por ciento, es decir, una destrucción de empleo del 3,07 más que la media nacional se da en la Comunidad de Madrid. Esta situación está llevando a más de 600 personas diarias al paro, situación que se está convirtiendo, para muchas familias madrileñas, en una emergencia social por el riesgo de exclusión social que conlleva la falta de empleo e ingresos. De ahí la necesidad de asegurar la protección económica y social para las personas que pierden su empleo o acaban las prestaciones por desempleo. Es necesario aumentar las rentas y ayudas a las personas desempleadas, que permitan una vida digna y capacidad de consumo para activar la economía.

Es urgente que su Gobierno se ocupe más de los madrileños, en vez de las peleas en su partido, y que establezca medidas para el control de la destrucción de empleo, los despidos, los expedientes de regulación de empleo y los procesos concursales que, como usted sabe, son muchísimos, en muchos casos utilizados por los empresarios como justificación de la crisis, pero que no son más que fórmulas para mantener los beneficios.

Señora Consejera, la mejor fórmula para atajar el problema del paro es reconocer los datos para así poner soluciones. Ustedes no pueden seguir mirando para otro lado y echando balones fuera como si el problema no fuera suyo. La Comunidad de Madrid tiene competencias de empleo, se lo he dicho muchas veces, y es su responsabilidad atajar el problema del paro. Dejen de culpar a otros; no culpen a otras Comunidades, no culpen a otro sitio, ustedes tienen responsabilidades.

Desde hace tiempo ustedes vienen planteando que estamos en una crisis profunda y, por lo tanto, hay que tomar medidas urgentes. Yo estoy de acuerdo con eso que plantean, pero, señora Consejera, ustedes son los primeros que se tienen que aplicar el cuento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Poner medidas para paliar la crisis y frenar la destrucción de empleo. Ustedes no han puesto ni una sola medida para atajar la sangría del paro y ustedes, como Gobierno, son los responsables de los 405.600...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, su tiempo ha concluido. Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camaño, no sólo estamos poniendo medidas sino que lo llevamos haciendo desde hace más de cinco años y por eso la situación es un poquito diferente en Madrid que en otras Comunidades Autónomas.

Yo le reconozco, señoría, que la situación no es buena, y comparto su preocupación por el incremento del desempleo, pero le vuelvo a repetir, y se lo he dicho ya en varias ocasiones, que no puede utilizar usted cifras relativas y compararlas con otros datos, porque entonces la visión puede ser un poco distorsionada.

Mire, señorías, ya le he explicado varias veces por qué sube más porcentualmente el incremento interanual o intermensual, como ha planteado, en la Comunidad de Madrid, porque sencillamente partimos de una base que es más baja. Mire, si a 100 le añadimos 10, hay un incremento del 10 por ciento; si a 200 le añadimos 10, tenemos un incremento del 5 por ciento; el incremento es más bajo y sin embargo el resultado total es peor. Le pongo el ejemplo de Andalucía, que se lo he explicado ya alguna otra vez. Hace un año en Andalucía había 530.000 parados, en la Comunidad de Madrid había 250.000. Durante este último año, el paro en Andalucía ha crecido en 250.000 personas, mientras que en la Comunidad de Madrid lo ha hecho en 151.000, es decir, 105.000 personas más en Andalucía. Sin embargo, el incremento interanual es muchísimo más bajo en Andalucía, pero, ¿no me va a decir usted que Andalucía está mejor que la Comunidad de Madrid?, porque entiendo que con el doble de parados que tiene y con una representación del mercado de trabajo parecida a la nuestra no creo que crea que Andalucía está mejor que la Comunidad de Madrid.

Sin negar, señoría, como le decía, que la situación es preocupante, de 1.300.000 nuevos parados que hay en España sólo el 11 por ciento corresponde a la Comunidad de Madrid, mientras que el peso de la Comunidad de Madrid es de un 16 por ciento. El incremento del número de parados en Andalucía es de un 19,7 por ciento, y en Cataluña, de un 15,8 por ciento. Es decir, sólo uno de cada nueve nuevos parados es de la Comunidad de Madrid, mientras que uno de cada cinco es de Andalucía, o uno de cada seis es de Cataluña.

Señoría, le vuelvo a repetir que la tasa de paro de la Comunidad de Madrid es de 3,75 puntos menos que la media nacional, pero no sólo eso sino que en este último año hemos rebajado 1,5 puntos esa brecha. No me compare datos relativos con datos absolutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Señoría, no puedo tolerarle que diga que no se está haciendo nada en la Comunidad de Madrid, porque se están tomando medidas muy serias para dinamizar la economía y el empleo, pero lo que no hay son medidas de carácter... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señora Consejera. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 56/09 RGEF. 503, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre situación de crisis económica que atraviesa la Comunidad de Madrid y proyectos que tiene su Consejería para hacer frente a la mencionada crisis.

Tiene la palabra el señor Ruiz López en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, el 9 de

octubre de 2008, recién elegido usted como Consejero de Economía y Hacienda, el Grupo al que represento presentó en esta Cámara una interpelación ante la situación de crisis económica. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2008, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida volvió a debatir con usted en una comparecencia no ya de la crisis sino de la recesión económica que sufríamos, y hoy, día 16 de abril, volvemos a pedir que comparezca para que explique qué política va a llevar a cabo su Gobierno de cara a lo que es ya una depresión económica.

Desde Izquierda Unida entendemos que la recesión económica que vive el país y en concreto la Comunidad Autónoma de Madrid requiere de una nueva política económica para nuestra región. Sin embargo, después del pacto Aguirre-Blanco de ayer y de su acuerdo en la supresión del Impuesto de Patrimonio, parece que va a ser todo lo contrario. Más que cambio de política económica, lo que hay es una continuación y profundización del modelo responsable de los casi 4 millones de parados que hay en España: grandes constructoras, más mercado, flexibilidad laboral y menos impuestos a los que más tienen. Ésta es su receta, ya superada por los acontecimientos, como estamos viendo.

Con esto queda claro que en el próximo Pleno del día 29 de este mes la única alternativa económica que se defiende en esta Cámara será la de Izquierda Unida. Por cierto, si ustedes han decidido realizar el Pleno monográfico del día 29 es como consecuencia de la presión social, la movilización social, que culmina, les recuerdo, un proceso, con una gran manifestación el próximo domingo día 19, y gracias al trabajo persistente del Grupo político que yo represento hoy aquí, que es Izquierda Unida.

En lo concreto, y junto a los criterios generales expuestos, los motivos de la presente comparecencia se pueden resumir en tres: primero, por la gravedad de unos datos económicos que muestran cómo la Comunidad de Madrid destruye más empleo que la media nacional, como acaba de demostrar mi compañero en la pregunta que acaba de hacer a la Consejera de Empleo. Otro de los motivos de la comparecencia es la constatación de que la crisis económica y los costes sociales que de ella se derivan se dan en mayor medida en nuestra Comunidad. El tercer motivo no es otro que la

presentación de los criterios básicos para una salida social y de izquierdas a la crisis política, que se fundamenta en una alternativa económica dirigida a un objetivo claro: la necesidad de una transformación productiva para una mayor equidad social. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda señor Beteta para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Izquierda Unida, a través de su portavoz, ha acudido para preguntar al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los problemas económicos de Madrid y sobre qué estamos haciendo para contribuir a la buena marcha de la economía madrileña.

Le he escuchado con enorme atención, especialmente porque comparto con usted lo mal que lo ha hecho del Gobierno del Partido Socialista de la nación. Creo que ése es un dato en el que todos los españoles están de acuerdo. Al ver cualquier encuesta de opinión, todos los españoles están de acuerdo: el Gobierno del señor Zapatero lo ha hecho mal en materia de política económica; tan mal lo ha hecho que ha tenido que cambiar a su responsable en materia económica, lo cual es muestra y palmaria, de lo que está pasando.

¿Qué es lo que está ocurriendo en España? En España se recrudece una situación económica cada día más grave por la inactividad del Gobierno de la nación; inactividad en lo fundamental, señoría. No es que no haga cosas, no. ¡Claro que hace cosas! Pero profundamente equivocadas que lo que están llevando es a agravar la situación de crisis económica en relación con los problemas de nuestro entorno. Lo que está ocurriendo, señoría, es que no se está haciendo todo aquello que se debe, es decir, las profundas reformas estructurales que hacen falta en nuestro país: del mercado de trabajo, en materia de financiación, en materia energética, en materia educativa, en materia de orientación de gasto público y, en consecuencia, todos los parches que se están llevando a cabo están produciendo una sima de

déficit público que sólo está traduciéndose para el conjunto de los ciudadanos, para el conjunto de las empresas, en desconfianza, y la desconfianza es lo peor que puede ocurrir en una situación de crisis económica, señoría, porque la desconfianza hace que la inversión privada, motor auténtico de la economía, huya, y, al huir, se produce el desempleo, que es la consecuencia de esa política equivocada que está llevando a cabo el Gobierno de la nación. Ayer, escuchamos la interesante intervención del Gobernador del Banco de España en la que puso el último clavo en el ataúd de la equivocada política económica del Partido Socialista. ¡Descanse en paz!, y esperemos que el nuevo Gobierno cambie radicalmente esa política económica, entienda -como ha dicho el Gobernador del Banco de España- que no se puede seguir por este camino de gastar innecesariamente el presupuesto de modo tan profundamente equivocado, y que se aborden de verdad las reformas estructurales para que, de verdad, vuelva a fluir el dinero -que el Instituto de Crédito Oficial asuma una vez más su protagonismo que tiene por norma -y todos los recursos cambiando esa metodología que hace que sea ininteligible para la banca y para los empresarios poder acudir a los créditos y, en definitiva, que empiece a funcionar este país en materia de política económica.

Nuestro Gobierno, el de la Comunidad de Madrid, ya advirtió en el año 2007 estos graves problemas que estaban atenazando la economía nacional mientras otros estaban cruzados de brazos, aún más, negando la evidencia y, por tanto, matando la credibilidad que los ciudadanos tenían en su Gobierno. Y este Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya en el año 2007, demandó las necesarias reformas estructurales a quien, según nuestra Constitución, tiene las competencias para llevarlas a cabo. Y ese Gobierno socialista, que ustedes, señores de Izquierda Unida, han estado apoyando tanto tiempo, ha acusado al Partido Popular de antipatriotas. Ustedes dijeron que España estaba mejor que nunca, dijeron que la preparación de España era fantástica, la mejor, para soportar la coyuntura actual. Todo eso es lo que ha dicho el Partido Socialista con su apoyo reiterado y sistemático a lo largo de todos estos años. (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Sí, señorías, sí; las actas del Congreso de los Diputados son claras. El Gobierno de la nación, que es su aliado en muchos momentos, con su inacción, ha agravado

el problema de todos los españoles y ha asfixiado a Madrid y al conjunto de las regiones españolas con una política caduca y profundamente equivocada, y por eso el Gobernador del Banco de España, que antes fue Secretario de Estado en el primer Gobierno de Zapatero, ayer mismo puso, como antes dije, ese último clavo en el ataúd de una política radicalmente equivocada.

Señorías, aunque el Gobierno de España cambie de actores, el director es el mismo y, por tanto, el guión veremos a ver cuál es, pero hay que tener en cuenta determinadas cuestiones. Voy a darle, señoría, catorce razones, catorce datos en los que se puede ver y demostrar cómo el Gobierno de la Comunidad va en la dirección adecuada y cómo estas actuaciones que se han llevado a cabo por el Gobierno de la Comunidad han producido para Madrid datos positivos comparativos mejores que en otras Comunidades, a pesar de la equivocada política económica del Gobierno de la nación, que nos afecta por igual a las 17 Comunidades Autónomas.

Señorías, datos de Eurostat: España ocupa el primer lugar en todas las modalidades de paro en el último año; es el país de la Unión Europea con la tasa de paro más elevada, también lo es en paro masculino, femenino y juvenil. De hecho, en el año 2008, todos los parados de la Unión Europea se debieron a España. Campeones de la Champion League del desempleo. Por otro lado, la Comunidad de Madrid asume el 11,7 por ciento de los nuevos parados en el último año cuando el peso de la Comunidad de Madrid en el mercado laboral es del 15 por ciento; en consecuencia, estamos contribuyendo a rebajar esa situación negativa que tiene el mercado laboral en España.

Segundo. La Comunidad de Madrid tiene una tasa de paro casi tres puntos inferior a la media nacional: 10,15 frente a 13,91. La tasa de paro femenino es inferior a la media nacional, la tasa de paro de extranjeros es nueve puntos más baja que la media nacional, y esto teniendo en cuenta que en Madrid se ha registrado el aumento de población más importante que se ha vivido en ninguna Comunidad Autónoma.

Tercero. Crecemos por encima de la media nacional; sólo en el año 2008 Madrid creció en producto interior bruto el doble que Cataluña o Andalucía. Tasa de actividad: en la Comunidad de Madrid 65 por ciento frente al 60 por ciento del

conjunto de España; son datos Epa del cuarto trimestre de 2008.

Cuarto. El IPC en la Comunidad frena la caída en espiral de los precios que se produce en España, y que abren por primera vez las puertas a esa temida deflacción con los efectos negativos para empresas y ciudadanos.

Quinto. La segunda mayor renta "per cápita" de España corresponde a la Comunidad de Madrid, 31.110 euros, muy por encima de la media nacional. Comparémos con Comunidades equivalentes: Cataluña que está en 28.095 euros, o con Andalucía, por su tamaño, 18.507 euros. Vayamos a ver el análisis de Funcas: nuestra renta "per capita" es de 34.070 euros, la mayor de España. Es decir, el INE dice que somos los segundos y Funcas dice que somos los primeros; en todo caso, arriba, por encima de la media nacional, y en todo caso, soportando todos el Gobierno del señor Zapatero por igual.

Sexto. Además, señorías, Madrid, nuestra Comunidad, está frenando la caída en la producción industrial; resistimos 3,5 puntos mejor en el índice de producción industrial, que ha tenido una desgraciada caída del 23,6 por ciento en el conjunto de España y en Madrid de un 17 por ciento. La evolución del sector en este año 2008 está manifestando también una mejor resistencia en su conjunto.

Séptimo. Seguimos liderando la creación de empresas en España, señoría. De las 7.582 empresas que se crearon en febrero de 2009, el 19,4 por ciento están en la Comunidad de Madrid. Seguimos liderando las inversiones extranjeras con el 85 por ciento del total en 2008, y también la emisión de inversiones en el exterior.

La Comunidad de Madrid, señoría, presenta además la ratio más baja de España en procedimientos concursales: 0,65 concursos por cada mil empresas, muy por debajo de la media nacional, que, como usted debería saber, está en 0,85 concursos por cada 1.000 empresas. Además, señoría, somos la única Comunidad Autónoma que ha reducido su deuda en relación con el producto interior bruto el último año. Nuestra ratio es de 5,3, por debajo de la media nacional que está en el 6,2. Analicemos en relación con una Comunidad equivalente: Cataluña. Está en el 8,9. Fíjese qué diferencia: del 5,3 al 8,9.

Respecto al ahorro de las familias y las

empresas, somos una de las Comunidades con el diferencial de crédito depósito más equilibrado junto con el País Vasco. Mientras en España los créditos superan el 33,9 a los depósitos, en la Comunidad de Madrid esa diferencia sólo está en el 16,8; es decir, en la mitad.

Somos la región con mayor gasto en I+D+i, casi un 2 por ciento del PIB, doblando la media española, estando en la media europea, y se realiza por las empresas. Nuestra región, señoría, concentra el 15,94 por ciento del total de las empresas innovadoras de España: 7.474 compañías, según los datos del INE período 2005-2007. Casi una cuarta parte del personal dedicado a investigación, desarrollo e innovación de toda España está trabajando, ¿sabe usted dónde? En la Comunidad de Madrid, y eso, señoría, nos sitúa como la tercera región europea en generación de empleos de alto valor añadido, y es significativo por ello, señoría, que, por primera vez, estamos entre las 25 regiones más prósperas de Europa; sin duda, todo un logro que nunca había alcanzado ninguna región española. ¡Jamás! Datos Eurostat.

Señorías, catorce argumentos, catorce argumentos que ponen en evidencia que no hay una casualidad, es que son todos los sectores de la actividad los que han sido atacados desde hace muchos años por la política económica del Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en el marco de nuestras competencias, aplicamos en nuestro territorio. De este modo se consigue que las empresas tengan ese marco de libertad, ese marco de libertad que hace que sepan que ellas son las auténticas protagonistas en la creación de riqueza, en la creación de empleo y que, en consecuencia, ellas y las familias, gracias a ese marco de libertad, están tomando las mejores decisiones en ahorro y en inversión, porque en la Comunidad de Madrid estamos trabajando, y seguiremos trabajando para generar confianza, confianza en los ciudadanos, que es el auténtico motor de la economía, confianza en las empresas para que inviertan, y gracias a esa confianza ya generada, hemos conseguido esos mejores resultados, si los comparamos con cualquier otra Comunidad Autónoma. Catorce razones que demuestran por qué las empresas españolas y extranjeras eligen Madrid como territorio de inversión: por la confianza que tienen en su Gobierno. Y esto, como dice el refrán, señorías, es que obras son

amores y no buenas razones, y, en consecuencia, hemos visto que esta política económica es la que ha permitido alcanzar mejores resultados que en otra parte del territorio nacional.

¿Qué es lo que hemos hecho y qué es lo que vamos a seguir haciendo? Primero, bajar los impuestos, señoría. Sí, ya sé que a usted no le gusta, pero es nuestra filosofía política: queremos seguir en la política de rebajar los impuestos, donde hemos abanderado no sólo una rebaja general en el tramo autonómico del IRPF; no sólo es que trabajamos para la reducción del Impuesto de Patrimonio. -¡Naturalmente que sí!, y estamos encantados de haberlo hecho-, no sólo hemos suprimido el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sino también hemos trabajado para que las familias se puedan deducir los gastos escolares, sino también que hemos trabajado para que las personas que están pagando una hipoteca paguen menos Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Eso es lo que hemos hecho desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Además, señoría, y usted lo sabe bien, hemos aprobado un plan de austeridad, un plan de austeridad que disminuye el gasto público...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Sí, señora Presidenta. Un plan de austeridad que, al contrario de el del Gobierno de la nación, mejora la calidad de los servicios públicos.

Además, señoría, tenemos una ley de comercio, una ley de modernización que ha generado empleo -¡Empleo!- en el sector del comercio mientras se hundía el empleo comercial en el conjunto de España. Tenemos también una red de parques tecnológicos y "cluster" y una política de innovación que busca la excelencia y la propagación de lo que es el espíritu innovador. Estos instrumentos son los que hacen que nuestra región tenga la financiación adecuada, que proviene del Banco Europeo de Inversiones, que proviene del conjunto de entidades crediticias. ¿Sabe usted, señoría, cuánto dinero va a estar disponible gracias a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid antes de que termine este mes de abril? ¡Más de 10.000 millones de euros!

¡Más de 10.000 millones de euros!. que son la savia que va a fortalecer la economía de Madrid. Ésa es la labor que hace el Gobierno: atraer confianza y, por lo tanto, gestionar que haya inversión desde la banca para que se invierta en Madrid, porque pensamos en las empresas, pensamos en los autónomos y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): En consecuencia, gracias a eso, la Comunidad de Madrid sigue siendo el motor de la economía española. ¿Que tenemos que seguir trabajando? Sí, señoría, y para poder seguir trabajando creo que el próximo Pleno del día 29 todos los Grupos harán unas propuestas de resolución que contribuirán a que la economía de Madrid vaya mejor en los próximos años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Ruiz López en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, de verdad que a mí me gustaría que nos pusiéramos de acuerdo por lo menos en los datos y que no los retorciéramos de la manera que los retorremos para, al final, intentar demostrar algo que es indemostrable porque la realidad es la realidad, no nos la inventamos nosotros desde Izquierda Unida. ¡Ojalá fuera otra! Pero es la que es y, por lo tanto, ésa sí que no la podemos negar.

Miren ustedes, desde Izquierda Unida, entendemos que la crisis actual tiene un elemento diferenciador de anteriores coyunturas de recesión económica, y es su velocidad; es decir, con la rapidez que los acontecimientos más negativos se vienen

dando. En esta crisis se da además -junto a otros elementos que la distinguen de anteriores situaciones desfavorables-, que el Gobierno de Esperanza Aguirre no se diferencia de anteriores Gobiernos en materia económica, excepto en una cosa: carece de una política económica para estos momentos de crisis. La tercera diferencia es que las consecuencias sociales de esta crisis van a ser más duras que en otras coyunturas parecidas para las capas asalariadas y laborales de nuestra Comunidad. Ustedes repitieron durante cuatro años que Madrid era la locomotora económica de España, incluso se atrevían a decir que de Europa; hoy mismo, el Consejero lo ha vuelto a repetir. Basaron su modelo económico en sectores pocos productivos: empleo precario y reformas fiscales clasistas y socialmente regresivas. Ahora, una mayoría social sufre las verdaderas consecuencias de su política, señor Consejero. El empleo ya no es precario sino desempleo, y desempleo sin protección social. De la reducción del gasto social pasamos a la privatización directa de los servicios públicos y la deuda de las familias asalariadas alcanza tal nivel que impide que los trabajadores consuman por culpa, entre otras cosas, de la especulación urbanística que ustedes han contribuido a generar. Queda claro quién paga la crisis en España y en la Comunidad de Madrid, pero también queda claro qué la provoca: la aplicación de una política económica neoliberal. Durante mucho tiempo, ustedes defendían en esta Cámara que el crecimiento económico madrileño era consecuencia del éxito de la política económica del Gobierno regional. Pero, ¿en qué consistía ese modelo? Existe consenso en que Madrid basaba su supuesto milagro económico en dos pilares: el consumo privado y el sector residencial. Ya desde 2006, era evidente lo que iba a ocurrir. A pesar de esas evidencias, ustedes continuaron por un camino que ya estaba agotado. En 2007 y, sobre todo, en 2008, toda economía basada en el consumo familiar y el sector residencial privado se derrumbaba; sin embargo, ustedes no rectificaron, continuaron y profundizaron en un modelo que no daba más de sí.

Señor Consejero, Madrid tenía recursos y competencias para haber atenuado el impacto de la crisis, pero ustedes decidieron seguir con una política irresponsable y es ahí donde se encuentra gran parte de las causas de la actual crisis de la economía madrileña.

El pasado 22 de mayo de 2008, durante la discusión de la Ley de Comercio -ésa que usted acaba de mencionar-, mi Grupo Parlamentario conminaba a su Gobierno a que expusiese qué alternativas económicas tenían para afrontar una crisis que ya era una realidad. Ustedes nos respondieron que el sector servicios y el tecnológico sería el nuevo motor económico, para lo que se necesitaba la liberación del comercio, apoyar el turismo y más reducción de impuestos. De ahí, las tres únicas medidas económicas que han tomado como Gobierno: la Ley de Modernización del Comercio, la exigencia y después apoyo a la eliminación del Impuesto de Patrimonio por parte del Gobierno de España, y la aprobación de unos presupuestos de fuerte carácter antisocial que sólo encontraron oposición en Izquierda Unida.

Si constatamos sus palabras y su política con los datos económicos, vemos que el sector servicios madrileño se derrumba con una caída en la cifra de negocio del 17,7 por ciento. Pero es que, además, las mayores caídas se produjeron en el comercio, un 20,1 por ciento; servicios a las empresas, el 13,2 por ciento; turismo, el 7,6 por ciento y, tecnologías de la información, el 6,7 por ciento. Junto a esta política, ustedes siempre señalaban cuál iba a ser el indicador de su éxito que era la creación de empleo.

Para ustedes Madrid era la región española que más empleos generaba, y eso era el mejor ejemplo del éxito de su política. Señor Beteta, lamento decirle que el paro registrado en la Comunidad de Madrid en el mes de marzo, como ya se ha expuesto aquí, pero yo se lo voy a repetir porque efectivamente esto es lo grave de la situación, que no nos la inventamos nosotros, que es la realidad, subió en 18.128 personas, que es el 4,68 por ciento con respecto al mes de febrero, y que, por lo tanto, está por encima de la media nacional, lo pinten ustedes como lo pinten, un punto y pico por encima de la media nacional, y los desempleados madrileños en la Comunidad de Madrid alcanzan 405.673. Ésa es la realidad, señor Beteta, y no nos la inventamos nosotros. Eso es lo que a nosotros nos gustaría que se cambiara en el futuro, pero para eso hay que hacer otras políticas.

Esto quiere decir que en la Comunidad de Madrid, como ya se ha dicho aquí, gobernada por su partido, del que usted es Consejero de Economía, se

destruyen 600 empleos al día, pero lo peor es que aún no hemos tocado suelo. La recesión económica desató la primera crisis del Gobierno regional. Usted tomó posesión como Consejero con el encargo de afrontar con éxito la recesión económica, algo que no ha conseguido. Sus medidas económicas han fracasado una tras otra, lo que muestra cierto grado de insolvencia en su labor y clara incapacidad para afrontar con éxito la situación. La realidad económica le supera, señor Beteta. Mi Grupo Parlamentario entiende que la situación nos obliga a ser serios, y ser serios es asumir responsabilidades. La crisis económica pone en primer plano la necesidad de una nueva política económica regional.

Izquierda Unida, ante la actual crisis, defiende un programa económico dirigido a defender el empleo, lucha contra el paro, reforzar la red de protección social y cambiar el modelo productivo. La prioridad es construir un modelo económico que tenga como pilares el sector de servicios sociales, la ciencia y la industria, sectores que poseen dos virtudes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino rápidamente, señora Presidenta. Son grandes generadores de demanda y, por otro, dependen directamente de las políticas económicas que son competencia del Gobierno regional.

Termino. Ésta es la única alternativa para nosotros, y para ello proponemos cuatro medidas de urgencia dirigidas a salir de la crisis y crear empleo estable: Primero, plan de creación de 150.000 empleos, por medio del desarrollo pleno de los servicios especiales dirigidos a personas dependientes. Segundo, plan de protección social a desempleados que han perdido la prestación por medio de la elevación-extensión de la renta mínima de inserción. Tercero, establecimiento de cláusulas sociales de contratación pública y, cuarto, una reforma fiscal -ésa que ustedes todavía siguen reclamando- que regrese al modelo anterior al de la llegada de Esperanza Aguirre a la Presidencia, que con ello podríamos contar con más de 4.000 millones para afrontar específicamente la generación de empleo y frenar la crisis que tiene nuestra

Comunidad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, los últimos datos de paro registrado, correspondientes al mes de marzo, son una clara expresión de la crisis económica que sufre la economía madrileña. En estos momentos se encuentran desempleadas 405.673 personas. El desempleo se ha incrementado este mes respecto al mes anterior en más de 18.000 personas, lo que, como ya se ha dicho aquí, supone más de 600 personas, madrileñas y madrileños, que pasan cada día a las listas del desempleo. Si este análisis se hace en términos interanuales, supone casi un 60 por ciento de incremento. Por otro lado, si vamos a la fuente de afiliados ocupados a la Seguridad Social, la Comunidad de Madrid ha perdido 12.593 afiliados en marzo. Si el análisis se hace en términos interanuales, significa que en la Comunidad de Madrid se han perdido 150.000 puestos de trabajo.

¿Qué conclusiones se pueden obtener de ambas fuentes, tanto de paro registrado como afiliados a la Seguridad Social? En primer lugar, que el paro en nuestra región se incrementa por encima de la media española, se incrementa en más de tres puntos, y aquí, a lo largo de una intervención anterior, se ha querido intentar demostrar que eso no supone que la Comunidad de Madrid esté empeorando; pero no es así, señorías, por muy pocas matemáticas que se conozcan, se sabe que los términos relativos, los porcentajes, lo que suponen es comparar una situación anterior con una situación posterior, y si el incremento del paro aumenta en Madrid por encima de la media española, quiere decir que en términos relativos Madrid empeora respecto a su situación anterior más que lo está haciendo España respecto a su situación anterior, y lo digo porque no creo que merezca la pena que se insista por parte de la Consejera y por parte de diputados del Grupo Popular siempre en la misma cantinela que no tiene ningún tipo de sentido.

Por otro lado, el paro afecta a todos los sectores: afecta a la construcción, afecta a la industria, y está afectando también de una manera importante al sector servicios. Hay un dato que es especialmente relevante, y que supone un cambio a peor respecto a los datos contenidos en el cuarto trimestre de la encuesta de población activa para Madrid. Este dato relevante es que en la Comunidad de Madrid se está destruyendo empleo con gran rapidez; es decir, el incremento del paro en Madrid ya no es debido fundamentalmente al crecimiento de la población activa, sino que viene motivado en estos momentos de una forma importante por destrucción de empleo. Un dato relevante que demuestra lo que estoy diciendo: en el mes de marzo, el 23 por ciento de la caída de afiliación en el conjunto de España es debida a la Comunidad de Madrid.

El señor Consejero ha dado una serie de datos que demuestran que la Comunidad de Madrid está por encima de la media española. Señorías, nadie niega eso; eso hace mucho tiempo que funciona así, desde la existencia de Madrid. Señorías, Madrid, y hemos tenido ocasión de discutirlo durante mucho tiempo, ha crecido por encima de la media española; en la época de Joaquín Leguina, medio punto de media por encima. En su caso, mientras usted ha sido Consejero o mientras usted ha sido portavoz de este Grupo, aproximadamente entre 0,3 y 0,2 décimas. Ustedes lo han hecho la mitad de bien que lo hizo don Joaquín Leguina.

Por otro lado, ustedes son inasequibles al desaliento; es decir, han estado durante tres años diciendo que el IPC, la inflación, en Madrid era menor que en España gracias a sus políticas. Bueno, yo le he dicho muchas veces que, si usted mira series históricas más grandes, unas veces estamos por encima y otras veces estamos por debajo; ahora que están por encima de la media española plantean que eso es bueno. Señorías, ustedes siempre encuentran una justificación para demostrar lo que les interesa. En estos momentos es positivo para la Comunidad de Madrid y para la comunidad española que el IPC, que la inflación madrileña y española estén por debajo de la europea porque eso aumenta nuestra competitividad. Creo que estará usted de acuerdo con eso, y también estará de acuerdo conmigo en que los riesgos de deflación son, a corto y a medio plazo, prácticamente inexistentes.

Por otro lado, señorías, plantea usted -y lo citaba como aspecto positivo- que el comercio minorista no destruye empleo en Madrid. Señoría, sí que destruye, ¡mucho y por encima de la media española! Sí, sí; vea usted las estadísticas. ¿Cuál es la conclusión? Que la crisis está afectando fuertemente a nuestra economía, y en algunos aspectos más que a la media española. Pero esto no debería ser así, repito, porque el sector productivo madrileño siempre ha tenido una fortaleza superior a la media española, derivada básicamente de la importancia de los sectores industriales y de servicios de alto valor añadido, del sector serviindustrial, que existe desde antes de que ustedes estuvieran aquí.

¿Por qué Madrid no resiste la crisis mejor de lo que debería? Pues se lo voy a decir -usted lo sabe y no puede decirlo porque es el Consejero de Economía y Hacienda, pero se lo voy a decir yo-: por la inacción del Gobierno regional, por la inacción de los Consejeros del Gobierno regional, que no están haciendo lo que deberían.

Fíjese que ustedes plantean un discurso que es profundamente contradictorio. Por un lado, dicen: gracias al esfuerzo del Gobierno regional, la Comunidad de Madrid va bien o va bastante mejor que el resto de España; pero, por otro lado, cuando nosotros les exigimos medidas, ustedes nos dicen -y consta en muchos Diarios de Sesiones- que no tienen competencias importantes en economía, que no tienen mucho que hacer, que la reformas estructurales de demanda y de oferta dependen del Gobierno de España. Entonces, ¿cómo es posible que Madrid vaya tan bien si ustedes no tienen competencias en las materias que hacen que pueda ir bien? ¿No ven ustedes que es un discurso profundamente contradictorio, que no es creíble? La verdad, señorías, es que ustedes tienen un número importante de competencias. He releído el Estatuto, y, ¡fíjese!, ustedes tienen competencias en materia de formación, todas las competencias en materia de formación: en formación obligatoria, en formación profesional, en universidades, en investigación, desarrollo e innovación. Fíjese, en universidades, que es un elemento sustancial para desarrollar la investigación, el desarrollo y la innovación, ¿sabe qué ha hecho usted, señor Consejero? Quizás no lo recuerde; pero, ¿sabe usted que ha bajado de una forma brutal la financiación de capital para que las universidades públicas madrileñas sigan haciendo las inversiones que necesitan? ¿Lo recuerda usted, o me

equivoco? (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *En edificios*.) En edificios, en edificios que albergan máquinas, que albergan personal docente; ¿o los piensa usted instalar en jaimas? ¿Los piensa usted mandar que se alojen en tiendas de campaña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Son estrictamente necesarios, y son necesarias infraestructuras productivas, parques tecnológicos, es necesaria la mejora de los sectores industriales de comercio, hostelería, etcétera.

Fíjese, esta mañana releía una especie de plan, entre comillas, que ha elaborado el Partido Popular a nivel nacional, y da mucha importancia al esfuerzo inversor de los Gobiernos. Y yo decía: hombre, pues esto se lo voy a decir al señor Beteta porque es del Partido Popular y yo estoy de acuerdo, porque nosotros a veces estamos de acuerdo con ustedes, y en esto, desde luego, estamos de acuerdo. Y decía: pues se lo voy a decir al señor Beteta porque el señor Beteta se ha equivocado este año, y el señor Beteta este año y el anterior lo que hizo fue bajarlos presupuestos de inversión de 3.789 millones en 2007 a 2.937 millones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echegoyen, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Han bajado el 22,5 por ciento las inversiones, y el Prisma lo han bajado en casi un 50 por ciento. Y digo -y con esto termino-: se lo voy a decir al señor Consejero porque seguro que cuando hizo los presupuestos no se dio cuenta de que iban en contra de las directrices del Partido Popular a nivel nacional. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy asistimos una vez más a un debate francamente necesario e interesante pero que, desde luego, solamente va a ser una breve introducción a lo que va a ser un debate mucho más profundo y espero que mucho más fructífero que el que vamos a tener la oportunidad de celebrar el próximo día 29, un debate monográfico sobre economía.

Señorías, es muy importante a la hora de abordar este tipo de debates o cualquier otro lo que Popper decía en su teoría del conocimiento: que para llegar a la verdad muchas veces más que la respuesta lo que es importante es saber formular adecuadamente la pregunta. Desde ese punto de vista, creo que los Grupos Parlamentarios de la oposición han planteado francamente mal la pregunta de este debate de la crisis económica porque este debate no se debe centrar en cuál es la situación de la Comunidad de Madrid sino en cuál es la situación de España y, en comparación con España, cuál es la situación que tiene la Comunidad de Madrid. En ese sentido, el Consejero ha sido francamente claro y los datos son irrefutables, señorías; el Consejero ha dado catorce razones que demuestran que la Comunidad de Madrid en un escenario preocupante, en un escenario muy duro, en un escenario no ya de crisis sino de recesión, la Comunidad de Madrid, afortunadamente, dentro de ese mal escenario aguanta bastante mejor que la media nacional en prácticamente todos los indicadores.

Ustedes, señorías, podrán hacerse trampas en el solitario y utilizar un dato mensual o un dato coyuntural y sacar las conclusiones que les conviene simplemente porque tiene que hacer un discurso, pero, desde luego, así no van a solucionar los problemas que tienen la sociedad madrileña y la sociedad española. Señorías, si de verdad queremos analizar cuál es la situación de Madrid y las estadísticas, habrá que hacer un análisis un poco más alargado en el tiempo; hay que hacer un análisis anual y ver cuál es el resultado, por ejemplo, del empleo o de la tasa de paro en la Comunidad de Madrid en comparación con España en el último año. Decían ustedes que el crecimiento del paro en Madrid respecto a la media nacional ha sido superior, y dicen: en Madrid ha sido el 59 por ciento y la media española el 57 por ciento. Efectivamente, de acuerdo a esas cifras, hay dos puntos de diferencia; pero, si ustedes se consuelan con ese dato y se quieren

hacer trampas en el solitario, ¡allá ustedes! Porque, qué casualidad, señorías, que desde hace un tiempcito, cuando se empezó a vislumbrar la situación de crisis que se avecinaba aunque se negaban a reconocerlo pero sí tenían informes internos en los que iban avanzando al Gobierno de España lo que iba a pasar, realizaron un cambio metodológico y un cambio estadístico muy importante a la hora de contabilizar el paro registrado, ¿verdad, señor Echegoyen? Saben ustedes lo que son los DENO, ¿no? Este nuevo grupo de personas que buscan trabajo pero a los que les dicen: no, a usted no le apunto como demandante de empleo porque usted lo que necesita es formación, y usted no va a engrosar las listas del paro. ¡Claro!, resulta, señorías, que con esa estadística bajan significativamente las estadísticas de incremento de paro a nivel nacional porque da la casualidad, señorías, de que quien establece ese registro de paro registrado son las Comunidades Autónomas, y da la casualidad de que el 70 por ciento de esas personas que entran en esa categoría, que están en el éter, no existen, no están en el paro pero no trabajan y buscan trabajo, están en Andalucía y en Extremadura. En Andalucía hay 200.000 personas en esa situación que no contabilizan como parados. Y dirán: miren ustedes, la tasa de paro en Andalucía ha evolucionado un poquito mejor que en Madrid. Sigán ustedes haciéndose trampas en el solitario con las manipulaciones estadísticas que han estado haciendo.

Señorías, al margen de eso, la segunda pregunta importante que hay que hacerse si de verdad queremos resolver esta situación de crisis es quién es el responsable de la política económica, cuáles son las verdaderas causas de esa crisis y quiénes tienen los instrumentos, teniendo en cuenta la naturaleza de la crisis, para ayudar a salir de la misma. El señor Echegoyen dice: hemos hecho un repaso al Estatuto de Autonomía. No ha leído ni sabe cuál es el alcance de estas competencias.

Señorías, permítanme que haga un repaso no al Estatuto de Autonomía sino a la Constitución. Artículo 97: El Gobierno de España dirige la política interior y exterior. Artículo 131.2: La competencia de la planificación de la economía le corresponde al Gobierno. Artículo 134: Corresponde al Gobierno de la nación la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, que, como todas SS.SS. saben, de acuerdo con nuestra doctrina

constitucional, constituyen legislación básica, porque el Tribunal Constitucional dice que los Presupuestos Generales del Estado son un instrumento básico de regulación y de planificación de la economía nacional. Artículo 149.1, el que establece las competencias exclusivas del Estado, apartado sexto: Competencias exclusivas del Estado: legislación mercantil; apartado séptimo, legislación laboral; apartado décimo, régimen aduanero y de comercio exterior; apartado undécimo, sistema monetario, ordenación del crédito y de la banca, y creo que algo tiene que ver esta crisis con el sistema financiero; apartado decimotercero, bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y apartado decimoquinto, por ejemplo, fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

El señor Echegoyen decía: con lo importante que es la I+D+i, ustedes, señorías, le han rebajado el presupuesto de capital a las universidades. Efectivamente, ahora se podrá construir algún edificio menos. Pero que ustedes hablen de I+D+i cuando hace pocos días hemos podido leer un informe del World Economic Forum en el que dice que desde que gobierna Zapatero España pierde año tras año puestos en el "ranking" mundial en sociedad de la información me parece un poco aventurado por su parte entrar en ese debate. Todas las entidades mundiales especialistas en esta materia están diciendo que España va dando pasos hacia atrás en materia de I+D+i desde que gobiernan ustedes, señor Echegoyen.

Por lo tanto, creo que es importante -y voy a ser muy breve porque vamos a tener la oportunidad de debatir esto en un Pleno monográfico-, que centremos bien el debate y que no nos hagamos trampas en el solitario, señorías. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, y no es una contradicción, ha fijado en los años pasados las bases suficientes para que en un escenario como en el que vivimos podamos soportar en una situación mejor porque las empresas y el tejido económico madrileño puede adaptarse un poco mejor dentro del escenario en el que todos nos movemos.

Señorías, lo que hace falta, y lo dijo incluso quien para ustedes es un gurú económico, el premio Nobel de Economía Paul Krugman, lo que España necesita son reformas estructurales; se lo vuelvo a repetir: reformas estructurales. Y no lo dice sólo el

Partido Popular, lo ha dicho a quien el Presidente del Gobierno miraba con mirada embelesada cuando hablaba, el señor Krugman. Si ustedes se empeñan en ir retrasando una vez y otra vez esas reformas estructurales, intentando simplemente hacer el discurso de diluir la responsabilidad del Presidente del Gobierno en las Comunidades Autónomas, como ahora están intentando hacer con la prestación por desempleo, allá ustedes; estarán haciendo un juego político muy interesante que yo creo que no les va a dar resultados porque los ciudadanos no son tontos, y en las encuestas se demuestra que saben perfectamente quién es el responsable de la crisis, saben perfectamente quién es el responsable y quién tiene que adoptar las principales medidas para salir de la crisis. Sigán ustedes entreteniéndose, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Nosotros, sin embargo, vamos a seguir planteando lo que seguimos diciendo desde hace mucho tiempo, señorías, reformas estructuras, reformas tributarias y el trabajo serio de apoyo al sector empresarial que está haciendo la Comunidad de Madrid. Si no creen que ése es el reparto competencial que tiene que haber simplemente porque lo dice la Constitución, léanse este libro: "Hacienda autonómica. Una perspectiva de federalismo fiscal", que no es de alguien sospechoso de ser cercano al Partido Popular porque está escrito por alguien que es Consejero de un Gobierno que comparten los dos Grupos Parlamentarios: Antoni Castells, en el que verán perfectamente que para salir de estas situaciones quien tiene la principal responsabilidad no son los Gobiernos regionales sino el nacional. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que se ha puesto

encima de la mesa, en este interesante debate, por parte de los Grupos Parlamentarios distintas opciones o maneras de ver la política, lo cual es bueno; pero sobre todo se ha puesto encima de la mesa que hay distintos datos que se están manejando, lo cual es muy malo, porque, partiendo de una realidad común, tendríamos que tener todos exactamente la misma información.

Yo observo que los señores de la izquierda vienen a manifestar en esta Cámara que prefieren ser extremeños que madrileños; que les gusta más esa situación de creación de riqueza o de creación de empleo que la que tenemos en Madrid. Ésa es la opinión que ustedes están dando. Curioso, porque los extremeños no piensan eso, y los madrileños tampoco. ¿Sabe lo que ocurre? Que por eso ustedes están en la oposición, que no les cree nadie. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Les falta credibilidad, porque por mucho que torturen, torturen y torturen las cifras, en Madrid el PIB es más alto, la calidad de vida es mejor, y seguimos estando mejor y creando más riqueza que en el resto de España. Ustedes podrán decir lo que quieran, pero los ciudadanos saben cuál es la realidad, porque la están viviendo palpablemente en su devenir diario. Mire usted, mientras la realidad sea tan tozuda como es, ustedes cada día que hablan, con eso que dicen, pierden la poca credibilidad que les queda. En consecuencia, les agradezco mucho que sigan diciendo todo lo que dicen, porque los ciudadanos dicen: ¡Bueno, éstas son las cosas que dicen los señores del Partido Socialista...

Vienen aquí a decir que el Gobierno de la nación hace mucho; hace mucho en algunos sitios, pero en otros no. Repasemos los Presupuestos Generales del Estado, porque la Comunidad de Madrid es la única que ha visto reducida desde la época del Gobierno Aznar un 23 por ciento la inversión territorializada de los Presupuestos Generales del Estado. Dicen: no, es que se invierte menos en Madrid; y hay que hacer más inversión pública. Claro, señoría. Los Presupuestos Generales del Estado les están esperando.

Sabe, me ha gustado mucho que empiece a estudiar la doctrina económica del Partido Popular; a ver si aprende algo de economía. Porque le puede venir bien estudiar cómo el señor Aznar consiguió sacar a España de la sima en la que la hundió los Gobiernos de Felipe González. (*Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular) Me ha gustado mucho que usted empiece a estudiar eso, y aprendan cómo haciendo reformas estructurales, con valentía, con políticas que muchos no entendían, consiguieron que España fuera precisamente aquello que se llamaba el milagro económico español, todos los países venían y estudiaban qué es lo que había ocurrido en España y cómo habíamos conseguido pasar de no cumplir ni uno sólo de los requisitos del euro a ser del club de los fundadores del euro, gracias al esfuerzo conjunto de todos los españoles, de todas las empresas. En ese momento se dio una imagen de unidad porque había un proyecto común y no un proyecto de taifas, como está encabezando ahora el Partido Socialista en España.

Mire usted, cuando uno ve que esa política de persecución sistemática que se ha tenido continua, es algo lamentable. Veáse un sector económico que acaba de recibir una actuación del Gobierno de la nación: la automoción. ¿Qué ha hecho el Gobierno de la nación en el sector de la automoción? Recientemente, hemos sabido cómo se han repartido las subvenciones del Gobierno de la nación. Pues bien, a la Comunidad de Madrid le ha correspondido el 5,3 por ciento de las ayudas, ¿verdad? Eso se llama un trato equilibrado. Claro que a Cataluña le ha correspondido el 28,12 por ciento. Eso es trabajar por la Comunidad de Madrid desde el Gobierno de la nación, ¿verdad que sí? He visto cómo SS.SS han luchado y peleado por la industria madrileña y veo cómo el Grupo Parlamentario Izquierda Unida también ha gritado atronadoramente en favor de la industria de la automoción. Pues no; no hemos oído nada. Les ha parecido muy bien cómo se ha atropellado a la industria automovilística de Madrid. *(La señora Vaquero Gómez y la señora Montiel Mesa pronuncian palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Señoría, el 8,2 por ciento de los trabajadores y el 27,8 en Cataluña. Ésa es la realidad de lo que está aprobado por el Gobierno de España. Señorías, vayan a internet y mírenlo.

Señorías, aquí estamos hablando de desempleo, y les recuerdo que, en lo que respecta a datos de paro, según el Inem, la Comunidad de Madrid es responsable del 11,7 de los nuevos parados del último año, cuando nuestro peso en el mercado laboral es del 15 por ciento; luego estamos mejor que la media de España. Respecto a datos EPA del cuarto trimestre de 2008, la Comunidad de Madrid tiene una tasa de actividad superior a la media española, 65,09 por ciento frente al 60,1 por ciento de España. Cataluña tiene el 63,3 por ciento ¿Es menor que el 65 por ciento? Sí, ¿verdad? Andalucía tiene el 58 por ciento. ¿Es menor que el 65 por ciento? Sí, ¿verdad? Porque el modelo económico de Madrid es mejor que el de Andalucía y Cataluña, y los datos aquí lo demuestran. ¿Por quién? Por las empresas, señoría, porque son las empresas quienes contratan a los trabajadores; porque son las empresas las que libremente eligen venir a trabajar a Madrid; porque son las empresas las que libremente están eligiendo todavía seguir invirtiendo en Madrid. Ésa es la diferencia. Y ustedes, señoría, cada día pierden más la escasa credibilidad que les queda, porque los inversores extranjeros prefieren invertir en Madrid y los inversores nacionales prefieren invertir en Madrid, y por eso se crea empleo en Madrid.

Es verdad que hemos hecho cosas en materia de economía, señoría. Tenemos unas medidas anticrisis, están en el presupuesto, señoría. Son 6.527,87 millones de euros dedicados -no les gustará a los señores de Izquierda Unida, lo sé- a mejorar la renta disponible de los ciudadanos, por 4.170 millones de euros, en donde estamos rebajando selectivamente los impuestos. ¿Que no gusta a Izquierda Unida? Lo sé, pero a nosotros sí, y estamos orgullosos, y lo vamos a seguir haciendo porque creemos que es como tenemos que contribuir a desarrollar económicamente Madrid. Pero también dando 440.000 becas y ayudas a la escolarización de niños de cero a tres años, compra de libros, becas de comedor y de transporte. También apoyando a la prestación directa a la dependencia, con más de 46.000 plazas residenciales y también con una atención domiciliaria y de teleasistencia para más de 171.000 teleusuario. También subvencionando el precio del transporte regula r de viajeros. ¿Sabe usted, señoría, que en eso, que está apoyando la renta de los ciudadanos, nos estamos gastando 1.269,81 millones de euros? ¿Lo sabe usted,

señoría? Y ése es un esfuerzo solidario, sobre todo del conjunto de la región, que beneficia a los que más lo necesitan.

Trabajamos por las inversiones productivas: construcción de los nuevos hospitales; apertura de 22 nuevas escuelas infantiles; puestas en marcha de diez colegios públicos, tres institutos; conservación de carreteras; las ampliaciones de la línea de metro; metro ligero y red ferroviaria; el fomento del desarrollo local; las inversiones en la Administración de Justicia, y, aunque diga, inversión en centros docentes no universitarios; hay más de 200 millones de euros en esa partida que ustedes dicen que no es verdad. Además, trabajamos por el fomento de la actividad económica de empleo; apostamos por la investigación y el desarrollo -185 millones de euros-; plan de formación e inserción profesional, con 116 millones de euros, y una serie de baterías de medidas que ponen de manifiesto que hay 6.527 millones de euros para trabajar, y eso sí, por España, con un Impuesto de Sociedades más alto que en ningún país de la Unión Europea, mucho más alto que nuestros vecinos de Portugal, dificultando a todos la venta de los productos españoles. ¿Así es como se trabaja por la competitividad? No, señorías: así es como se está produciendo la situación económica que tanto perjudica a Madrid y a toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente comparecencia.

C 251/09 RGEF. 2216, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre convenios firmados con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, el Grupo

Parlamentario Socialista pide hoy su comparecencia para que explique el devenir que van a sufrir los convenios de servicios sociales firmados con los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Es bien cierto que normalmente esta comparecencia tiene su sentido cuando se firman, es decir, a finales del año pasado -en diciembre o enero es cuando se firmaron- pero también es cierto que usted en aquel momento se comprometió con algún alcalde Socialista, en su propio despacho, a que durante el primer semestre, más bien sobre el mes de junio, habría una revisión de estos convenios ya que el pasado diciembre ustedes plantearon dos novedades y una continuidad. La continuidad es que siguieron dejando estancado el crecimiento casi en cero, es decir, que no incrementaron para nada el convenio en servicios sociales un año más; ya es el segundo año que se realiza. Lo que tampoco es nuevo es que lo hicieron muy tarde; esta vez, en lugar de ser en noviembre como en el año 2007, lo hicieron en diciembre de 2008.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Hubo dos novedades: una, que modificaron el cuerpo del convenio, introduciendo la obligación de atender la dependencia por parte de los servicios sociales de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y otra de las novedades es que sacaron la nueva orden de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid también en diciembre del año 2008. En esa orden volvían a hacer referencia a la obligatoriedad de los ayuntamientos que tenían firmados con la Comunidad de Madrid los convenios de prestación social para que atendieran la dependencia en dos asuntos claves: la teleasistencia y el servicio de ayuda a domicilio. Todo esto sin ninguna contraprestación económica, cuando usted sabe que la ley, tal y como viene recogida, explica que la financiación, en principio, viene aportada a partes iguales por el Ministerio, en este caso de Sanidad y Políticas Sociales, con una nueva Ministra que seguramente todos conocemos ya que fue candidata al Ayuntamiento de Madrid y está en la Ejecutiva del Partido Socialista de Madrid, Trinidad Jiménez, por otro lado por la Comunidad de Madrid, en este caso por la Consejería, y además la aportación que realizara el usuario.

Es verdad que usted se comprometió a hacer una modificación presupuestaria -esperamos que como muy tarde en junio- pero no es menos verdad que, repasando una serie de convenios que ya se han firmado por parte de distintos ayuntamientos, nos encontramos con que hay ayuntamientos como el de Getafe que firma el convenio creyendo que en junio usted va a realizar esa modificación presupuestaria y otros ayuntamientos como el de Las Rozas que firman el convenio y además le solicitan una deuda de 550.000 euros...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Termino. Pide una transferencia económica adicional y suficiente para hacer frente a los gastos derivados de la aplicación de la dependencia. Son los informes emitidos por la Concejalía de Atención Social e Integración que obraban en el expediente firmado por don Bonifacio Santiago Prieto, Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de las Rozas. Por tanto, queremos que nos explique por qué congela; segundo, si va a haber esa ampliación prometida, y, tercero, por qué unos ya saben lo que van a recibir y otros estamos un poco en ascuas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, es curioso, nos está usted pidiendo cuentas a los ayuntamientos y a la Comunidad mucho antes de que expire el plazo al que yo me había comprometido, que era en junio de 2009. Esto no sé lo que quiere decir; no sé si es que está usted esperando que tengamos un triunfo con estos convenios, de lo que yo estoy convencida, y por lo tanto quiere antes poner de manifiesto su discrepancia. En cualquier

caso, hay que empezar diciendo dónde estamos. El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales es el mejor ejemplo de un trabajo coordinado y continuado entre los tres ámbitos de la Administración, especialmente entre los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, en aras de una gestión eficaz y eficiente de los servicios públicos.

Como ustedes saben, la atención primaria constituye en muchos casos la puerta de acceso de los ciudadanos a las prestaciones sociales y al sistema público de servicios sociales, que se prestan a través de la red básica de centros de servicios sociales municipales en virtud de los convenios que se suscriben anualmente con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. En este año 2009 los convenios supondrán un gasto total, que hemos firmado inicialmente, de 101,4 millones de euros frente a los 45 millones que se destinaban en el año 2003, a los que hay que sumar la aportación de los ayuntamientos y de los propios usuarios cuando así lo regulen las ordenanzas municipales; es decir, la Comunidad de Madrid ha incrementado en un 125 por ciento -que se dice pronto- su aportación al Plan Concertado durante estos años que he mencionado, desde el año 2003.

Además, como usted ha puesto de manifiesto, yo hablé con todos los alcaldes y con los concejales de servicios sociales -porque usted comprenderá que mi respeto hacia los alcaldes es total, y usted presume, como yo, su inteligencia- y todos han aceptado estos convenios. Como hemos puesto de manifiesto a todos los ayuntamientos y mancomunidades, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales tiene prevista la creación de un fondo adicional destinado a sufragar, cuando sea necesario, las nuevas horas de ayuda a domicilio como consecuencia de la incorporación de nuevos usuarios en situación de dependencia, y ayuda a domicilio como modalidad de intervención más adecuada, o de ajustar las intensidades de las personas en situación de dependencia, que ya son atendidas a través de este marco de cooperación.

Como SS.SS. ya conocen, la aportación de cada una de las Administraciones públicas implicadas varía en función de la población de cada uno de los municipios, y de esta manera la aportación de la Comunidad de Madrid va desde el 66 hasta el 95 por ciento, en función de la población, y, por tanto, la

aportación de los ayuntamientos está entre el 5 y el 34 por ciento; eso en ayuda a domicilio. Por su parte, la cofinanciación en teleasistencia oscila entre el 65 y el 75 por ciento para la Comunidad de Madrid y entre el 25 y el 35 por ciento para las entidades locales. Obviamente, el Ayuntamiento de Madrid firmó un convenio específico en el que estas cuantías son el 50 por ciento. En el caso de que se precisen nuevas horas adicionales a las financiadas a través del plan concertado para atender a personas en situación de dependencia, la Comunidad de Madrid asumirá el cien por cien del coste de las mismas. Hay que mencionar también que la aportación del Gobierno de España se ha visto congelada desde el año 2002 en poco más de 10,4 millones de euros.

En cuanto al número de usuarios atendidos, el plan concertado ha cumplido con las expectativas que nos habíamos marcado las Administraciones públicas firmantes, ya que hemos pasado de algo menos de 12.000 domicilios atendidos con el servicio de ayuda a domicilio en el año 1995 a más de 78.321 usuarios en el año 2008. Tan solo en los últimos cinco años se ha duplicado la ayuda a domicilio. Y por su parte, el número de usuarios que ha recibido teleasistencia domiciliaria alcanzó la cifra de 115.729, tres veces más que en el año 2003, lo que ha permitido que la práctica totalidad de la población en riesgo que ha demandado esta modalidad de servicio en la Comunidad de Madrid ya lo tenga instalado y funcionando en su domicilio.

En la pasada Legislatura se firmaban anualmente 48 convenios con corporaciones locales sobre la base de los principios de participación y solidaridad interterritorial. Para el año 2009, al igual que sucedió en el año 2008, se firmarán 50 convenios con corporaciones locales, que representan los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, puesto que algunos municipios o mancomunidades, a decisión propia, prefirieron modificar su pertenencia a la demarcación territorial y administrativa al optar por integrarse o mancomunarse en otras corporaciones locales. Con estas modificaciones, en el año 2009 se han firmado ya 34 convenios con ayuntamientos y 15 mancomunidades de servicios sociales, además del convenio que se firmará próximamente con el Ayuntamiento de Madrid. Gracias a este convenio trabajan diariamente 991 profesionales en los servicios sociales para implementar programas de emergencia social de atención domiciliaria, de

alojamiento alternativo, de prevención, inserción y promoción social, de voluntariado, de promoción de atención al menor, entre otros. Además, los convenios establecen el compromiso de apoyo de las entidades locales en la ejecución de la Ley de Renta Mínima de Inserción y del Plan contra la Exclusión Social, garantizando la calidad en la atención mediante un diseño de intervención adecuado a cada usuario. Es decir, ni una sola de las prestaciones que se estaban dando a través de estos convenios, ni una sola, aunque no estuviera ligada a la ayuda a domicilio y a la teleasistencia, se ha visto reducida ni eliminada de estos convenios del plan concertado.

Pero está claro que una de las principales novedades de los convenios que hemos firmado para el año 2009 es la adecuación a la nueva normativa específica en materia de dependencia, amén de otras modificaciones que afectan y mejoran el fondo y la forma de cada uno de los convenios. De esta forma, hemos empezado por el nombre, y el título que da nombre a los convenios ha pasado a denominarse Convenio entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos para el desarrollo de los servicios de atención primaria y de promoción de autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. Muestra este cambio de nombre la clara vocación de la Comunidad de Madrid de ahondar en la colaboración interadministrativa y de buscar la máxima colaboración con los entes locales a la hora de prestar los servicios sociales de atención primaria a las personas en situación de dependencia. Con esto ya se avanza que la primera novedad reside en una serie de modificaciones que adecuan y actualizan la redacción y organización del texto al contenido de los mismos y a sus anexos.

Señorías, la Ley de Dependencia considera que el sistema de autonomía personal y atención a la situación de dependencia responde a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, con la participación, en su caso, de las entidades locales. Desde la Comunidad de Madrid queremos que sea así. Por esta razón consideramos que los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, recogidos en el catálogo de prestaciones básicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia, sigan gestionándose por las entidades locales, con el apoyo financiero de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. De esta manera, en la

concepción de los convenios que se han firmado para 2009 subyace la idea de que los ayuntamientos sigan prestando los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia derivados de la aplicación de la Ley de Dependencia, que recoge, como usted sabe, entre sus posibles servicios tanto la teleasistencia como la ayuda a domicilio. El incremento de la aportación de la Comunidad de Madrid en los últimos años -le he dicho antes que era de un 125 por ciento- a cada uno de los programas que se financian, así como la dotación adicional para el personal, nos ha situado en una buena situación de partida para adecuar estos convenios a la Ley de Dependencia. Así, desde la entrada en vigor de la Ley de Servicios Sociales y especialmente desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, la Comunidad de Madrid ha incrementado, como le he dicho, el plan concertado en 51 millones de euros, y el personal financiado se ha incrementado en 313 técnicos. Además, como viene siendo una constante en la evolución de estos convenios, también este año las partidas destinadas al plan concertado se han visto incrementadas en un 2 por ciento. Igualmente, los convenios se han visto también beneficiados de un incremento generalizado de un 2 por ciento en el programa de servicios de ayuda a domicilio, lo que permitirá que la aportación exclusiva de la Comunidad de Madrid para la atención de las necesidades del hogar y los cuidados personales alcancen la cifra de 50 millones de euros. Además, como novedad, este año se ha añadido el servicio de teleasistencia domiciliaria como un programa dentro de lo que recoge el plan concertado; un servicio que, como SS.SS ya conocen, es liderado por nuestra región en lo que a número de terminales y cobertura se refiere. La Comunidad de Madrid se sitúa así -no lo digo yo, lo dicen los datos del Imserso- a la cabeza del resto de las Comunidades Autónomas y muy por encima de la media en términos de índices de cobertura en teleasistencia y ayuda a domicilio.

Por su parte, señorías, aunque no se trata de una materia específica regulada en los convenios de atención primaria, quisiera recordar a los miembros de esta Cámara que la Orden de 17 de diciembre de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que regula el reconocimiento de la situación de dependencia, ha establecido una serie de compatibilidades entre los distintos servicios, que permitirán, una vez adecuadas las intensidades, mejorar la atención de las personas en situación de

dependencia. De forma concreta, y en lo relativo a los programas de atención domiciliaria, la orden establece que el servicio de teleasistencia será compatible con todos los servicios y prestaciones, salvo con el servicio de atención residencial. Por su parte, el servicio de ayuda a domicilio será compatible con la prestación económica por cuidado del entorno familiar y con los servicios de centro de día y teleasistencia, lo que sin duda garantizará una mejor atención de los ciudadanos.

Señora Sánchez Acera, nos encontrábamos con una situación de los servicios sociales en las Comunidades Autónomas con una regulación específica de las residencias, de los servicios, de las ayudas a domicilio, de la teleasistencia. Se establece un marco jurídico determinado por la Ley de Dependencia, y hay que adecuar todos y cada uno de los mimbres que armaban cada uno de esos servicios y de las fórmulas legales que armaban ese servicio para dar respuesta a la adecuación de los servicios al nuevo marco jurídico de la Ley de Dependencia. Para ello, es absolutamente necesaria, en lo que al plan concertado, ayuda a domicilio y teleasistencia se refiere, la colaboración total de los ayuntamientos. Los convenios que hemos suscrito suponen sin ninguna duda una importante mejora de trabajo conjunto que realizamos la Comunidad y los ayuntamientos en la protección, el apoyo social y la integración de las personas más desfavorecidas de los municipios de Madrid; y no hablamos de proyectos abstractos sino de servicios concretos para las necesidades reales. Hemos partido de esta transformación cogiendo lo existente, lo que hay, y sin que ni uno solo de los beneficiarios existentes pierdan su condición y sus derechos, ser capaces de armar un proceso y un procedimiento transitorio que transforme realmente la adecuación a los nuevos marcos jurídicos de la Ley de Dependencia, buscando siempre el beneficio de todos y cada uno de los usuarios. Yo creo que son muchas las personas que están trabajando -como he dicho 919- cuya colaboración permanente vamos a necesitar en este proceso. Yo creo que se trata de excelentes profesionales, a los que quiero reiterar mi agradecimiento hoy en sede parlamentaria; a ellos, a los alcaldes de cualquier signo político porque todos han firmado el convenio y a los concejales de servicios sociales, que han sido capaces de entender el trabajo que hay que hacer y la transformación que hay que abordar en estos servicios para ser capaces

de adecuarlos a las necesidades que el marco jurídico y la Ley de Dependencia, que todos estamos trabajando por su implantación, exige. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que yo quiero manifestar aquí públicamente desde esta tribuna es que me comprometo con todos los componentes del Partido Popular, diputados, diputadas, consejeros y consejeras, en la "mani" del día 19, a invitarle después a unas cañas porque supongo que, después de las intervenciones que han hecho, todos ustedes estarán el día 19 en la manifestación con los sindicatos y con los que vamos a estar allí. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

También quisiera decirle una cosa, señora Consejera. Vamos a ver, como usted ha terminado con el tema de la dependencia, tema que lleva debatiéndose en esta Cámara ya largo y tendido, me gustaría que usted conociera un dato que, aunque estoy convencida de que lo conoce, no ha expuesto aquí, y es que la Comunidad de Madrid, de todas las Comunidades Autónomas también con diferente signo político, es la última Comunidad, la más retrasada precisamente en poner en marcha la Ley de Dependencia. Es la más retrasada en ese tema.

Señoría, usted también ha dado aquí una serie de datos, y ha dicho después y ha alabado, y lo comparto con usted, la voluntad de los ayuntamientos, de sus alcaldes o alcaldesas, de sus concejales y concejalas a la hora de firmar los convenios al respecto. Lógicamente. ¿Y sabe usted por qué también? Entre otras muchas razones no sólo porque se lo creen, de la misma manera que se lo puede creer usted, me lo puedo creer yo y nos lo podemos creer todos los que estamos aquí, sino porque además necesitan dar como ente más cercano -es algo en lo que todos estamos

absolutamente de acuerdo- todos aquellos recursos que sus vecinos y vecinas necesitan -es lógico-, y además que vayan y que firmen esos convenios. Pero yo también le digo que no es menos cierto que cuando hablamos con ellos nos manifiestan también, de la misma manera que estoy convencida que se lo manifiestan a usted, los problemas que tienen en este momento y la situación precisamente de esos convenios. Estoy convencida de que se lo manifiestan a usted. Y como se lo manifiestan a usted de la misma manera que nos lo manifiestan a nosotros, sabrá que están con serias dificultades en muchísimos sitios; con serias dificultades porque, habiendo aumentado la población -como ustedes reconocen en la memoria de 2007, que es la última memoria que tenemos, pero ustedes ahí ya lo vienen a reconocer que aumenta la población en todas las áreas-, tienen prácticamente congelados los recursos que se les destinan en esos convenios. Y estoy convencida de que eso usted también lo sabe. ¿Cómo lo vamos a saber en la oposición y usted lo va a desconocer? ¿Cómo va a ser así? Yo estoy convencida de que no es así.

Mire usted, además, con independencia de las cifras que aquí se han puesto de manifiesto y se han puesto sobre la mesa, no es menos cierto también que en una rueda de prensa que se celebró en diciembre de 2008, cuando se iba a aprobar todo el tema de convenios, el señor Vicepresidente salió diciendo y hablando de una cantidad determinada de dinero que se iba a destinar a estos convenios en los que se hablaba, efectivamente, de la teleasistencia y la ayuda a domicilio, y además se decía -le leo literalmente-: "Junto a estos dos servicios, la partida que se distribuirá mediante convenios con las diferentes corporaciones locales, se podrá utilizar también para gestionar programas de emergencia social, alojamiento alternativo para evitar la exclusión social, programas de atención al menor, voluntariado e iniciativas de inserción laboral." Además de todas esas cosas destinadas a la dependencia, también se hablaba de estas otras, que me parece bien. Si no digo que me parezca mal, es que no se ha dicho. Es que no se ha dicho, o a lo mejor yo no lo he entendido bien.

Pero es que, fíjese usted, yendo a cuando ustedes en el Consejo de Gobierno destinan las diferentes partidas anticipadas, le voy a decir lo que hacen el 20 de diciembre de 2007 -la literalidad, además, de lo que dice-: "Acuerdo por el que se

autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los servicios sociales de atención social primaria." Y se destinan 42.815.238,36 euros para el ejercicio 2008.

Ahora le voy a decir la cantidad en la misma línea en diciembre de 2008 para el ejercicio vigente, pero con un añadido, que también se ha comentado aquí; lo mismo, pero además se añade "y la atención a las personas en situación de dependencia", y se autoriza un gasto anticipado por importe de 43.490.519,70 euros. ¿Sabe usted lo que eso significa de aumento añadiéndole esto nuevo? 675.000 euros, exactamente esa cantidad. Ahora usted me dirá que es suficiente y que no es prácticamente congelar las prestaciones que se están dando en los convenios con los ayuntamientos. Entonces, efectivamente, los ayuntamientos han firmado, y algunos, como antes se hablaba con otras Comunidades Autónomas, dependiendo de cómo sean o de qué sean, resulta que tienen más facilidades para que se les dé o se les incrementen los recursos, y otros, dependiendo de lo que sean o cómo sean, tienen más facilidades para que se les incrementen esos recursos. Eso es tal cual, ésa es la situación en la que viven ahora estos ayuntamientos. Y yo estoy convencida, señora Hidalgo, de que usted, a lo mejor, tiene serios problemas para negociar con el señor Beteta, que es quien maneja los dineritos, para poder incrementar estos recursos, pero lo que no puedo decirle es que no tenga usted argumentos más que sólidos, repito, más que sólidos, para exigir al señor Beteta que precisamente incremente los recursos destinados para estas cuestiones, porque si se están diciendo aquí, y se han dicho, con respecto a la crisis, las políticas que el Partido Popular quiere llevar en el aspecto de servicios sociales, algo muy simple: hágase, y peléese precisamente por que se incrementen esos recursos en los ayuntamientos, que son hasta ahora los que más ponen de sus propios recursos, ya escasos, para precisamente solventar estas situaciones, que la Comunidad de Madrid de verdad lo haga en la medida que le corresponde, sin obviar, por supuesto, lo que tenga que corresponder al ámbito estatal para la Comunidad de Madrid para que se pueda realizar este incremento. Hágase todo, pero hágase; no solamente vale venir aquí y decir que se están haciendo las cosas cuando la realidad concreta es

que no se están haciendo y que las corporaciones locales están pasando por situaciones verdaderamente lamentables y penosas porque no se está cumpliendo. Nada más. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, nosotros, evidentemente, estamos a favor del Plan Concertado de Servicios Sociales, nadie lo pone en duda; no sólo es que estemos a favor, sino es que mire quién está ahí sentada; es decir, que cuando nos habla de esto, nosotros solamente tenemos que mirar quién tenemos en nuestro Grupo, y tenemos a una de las Ministras de Asuntos Sociales que más ha hecho por la red de servicios sociales en este país; no tengo ningún complejo por decirlo y señalar esta realidad. Con lo cual, nosotros queremos que estos convenios estén y que se potencien, y claro que yo quiero que usted, en el plazo que se había dado de junio, evidentemente haga la propuesta que tiene que hacer, y por eso yo vengo aquí, para recordarle que en junio usted tiene que decir cuánto es el dinero que pone a disposición de los ayuntamientos para llevar adelante eso que usted les ha pedido y que ellos han aceptado, aunque la manera de aceptar para usted, cuando dice: es que han firmado todos... Claro, cuando se ponen unas lentejas, ya sabemos todos, o las comes o las dejas. Cuando se firman estos convenios, en ellos hay personas físicas cuyo contrato de trabajo depende de que ese convenio se renueve cada año. No sé si usted ha estado en algún ayuntamiento, pero un interventor no te renueva un contrato si no hay una financiación detrás. Con lo cual, ¿qué me está contando? De donde usted viene no sabía yo que tenía que recordárselo, ¿eh?

Una vez aclarado esto, que todos los ayuntamientos hayan firmado no quiere decir que todos estén de acuerdo en cómo se hacen las cosas, y eso es algo que yo siempre le diré. Por mucho que se firme, no significa que se esté de acuerdo, significa que se acepta, pero la negociación y llegar a acuerdos es otra historia, y eso es lo que ustedes

deberían mejorar. Por eso queremos hacer una serie de propuestas que podrían mejorar, y que usted también podría introducir, el fondo adicional sobre el tema de la Ley de Dependencia. Son tres cositas muy sencillas: Una. No solamente creemos que el tema de teleasistencia y servicio de ayuda a domicilio lo prestan mejor los ayuntamientos; en general todo lo que son servicios sociales -o casi todo- debe estar en la institución más cercana al ciudadano, por eso creemos que los programas individuales de atención también los deben realizar los servicios sociales de los ayuntamientos, y por eso creemos que dentro de este fondo usted debería poner una cantidad económica para empezar a crear una red de servicios sociales contratando a nuevos trabajadores sociales a través de estos ayuntamientos para que realicen los PIA y haya más agilidad. Usted sabe que tiene muchísimos PIA parados; usted lo sabe, porque yo tengo en mi despacho -no sólo yo, lo tiene mucha gente; muchos diputados que trabajamos en servicios sociales lo tenemos- muchísimas resoluciones y valoraciones -suyas, de la Comunidad de Madrid- sobre dependencia, de grado tres, nivel máximo, y los tenemos sin el programa individual de atención; tras un año -no estoy hablando de hace dos meses-, un año con la valoración y un año sin tener el programa individual de atención.

Si usted tuviera en todos los ayuntamientos, convenida con estos ayuntamientos que tienen los servicios sociales, una red de trabajadores sociales que podrían estar realizando ese Programa Individual de Atención, imagínese usted lo que tendría. La parte residencial y la parte de centro de día, que ya están dentro, lo podría realizar a través de la Dirección General, que ahí veo a su Director General de Coordinación a la Dependencia; pero todo lo que es teleasistencia, ayuda a domicilio, incluso centros de día que están gestionados por los propios ayuntamientos los podría sacar aquí. Se lo llevamos pidiendo desde hace dos años. El problema de la Comunidad de Madrid con la Ley de Dependencia fue, primero, un bloqueo institucional puro y, segundo, que ustedes tienen un total descontrol para aplicar ahora mismo la Ley de Dependencia. Habla usted de un marco jurídico nuevo; llevamos dos años con la Ley de Dependencia, y somos la última Comunidad. Es increíble, con todo lo que hay, usted dice que tenemos un montón de servicios, sí, pero con todo lo que hay es increíble que estemos tan mal. Increíble. A mí me llama muchísimo la atención.

No sé si es falta de impulso político -que lo pudo ser en un principio-, si es falta de capacidad, que lo dudo, o falta de ganas. De verdad, pónganse a trabajar y aprovechen esa red de servicios sociales, que es fantástica, para poder hacer estos PIA que ahora mismo les están ahogando.

Saben ustedes que en los nuevos fondos adicionales para la dependencia que ayer, en el Consejo Interterritorial -me parece que se llama así-, repartió la ministra Trinidad Jiménez se incluyó algo que penaliza a Madrid por haber realizado mal el trabajo, y es que, si no está con el Plan Individual de Atención, no se nos premia en los recursos económicos nuevos que podrían venir. Estamos desaprovechando lo que tenemos, estamos desaprovechando una estructura importante y estamos desaprovechando unos recursos económicos. Si nosotros tuviéramos la capacidad de realizar esos PIA y tuviéramos a esas 45.000 personas que ustedes tienen ahora mismo valoradas con sus PIA realizados y metidos dentro del sistema informático, en estos momentos creo que no seríamos una de las Comunidades penalizadas por un criterio que realmente es de sentido común.

Le voy a decir más. No estoy enfadada, de verdad, no venía yo aquí con el ánimo de enfrentarme en esto sino solamente de recordarle que hay un compromiso y usted tiene que salir adelante y ponerlo, y quiero hacerle algunas recomendaciones en ese sentido, sobre el tema de los PIA y en el tema de los nuevos trabajadores sociales, ya sabe que nosotros aspiramos a un trabajador social por 3.000 habitantes. También venía a decirle todo esto desde el afán de la colaboración, de la lealtad institucional, ésa que usted había ofrecido al Ministerio estos días, y que yo realmente me lo había creído; pero, cuando cojo el convenio de Las Rozas y veo que Las Rozas ya sabe que le van a dar 550.000 euros más -aquí viene; yo lo he leído. Usted no se lo habrá leído, pero yo sí-; 550.000 euros más, lo pone, en su Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre dice: y para esto, que la Comunidad de Madrid me dé una transferencia de 550.000 euros. Yo creo que es lo que ha estimado la concejalía de servicios sociales de Las Rozas, que ni siquiera lo han negociado, le han dicho: es que me lo vas a dar. 550.000 euros a Las Rozas, que es el 61 por ciento más de toda la cantidad que ustedes dan por toda la red de servicios sociales. ¿Y los Ayuntamientos de Getafe, de Alcorcón, de Leganés, de Aranjuez, de

Parla, los que yo conozco? De los otros solamente conozco el de Las Rozas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Concluyo recordándoles su compromiso y concluyo recordándole también que la lealtad institucional debe ir en dos direcciones, hacia arriba y también hacia abajo, hacia los ayuntamientos, pero no solamente a los del Partido Popular. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, como todos los años, como decía doña Pilar, asistimos al debate del Plan Concertado, que se basa en la actividad de la Comunidad de Madrid. Doña Matilde me corregirá si el Plan Concertado no se creó en el año 1984 con la finalidad de financiar o cofinanciar, tanto la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas como los ayuntamientos, ayuntamientos que tienen competencia en servicios sociales y además autonomía, según la Ley de Bases del Régimen Local del año 1985, con lo cual pueden decidir hacer una piscina, un polideportivo, un centro cultural o centros sociales. Eso es competencia exclusiva del ayuntamiento.

Ese Plan Concertado, de una manera no escrita, se dice que se divide en un tercio, otro tercio y otro tercio y, de una manera escrita, en el primer convenio se dice que la Administración General del Estado aportará una cantidad y las Comunidades Autónomas otra cantidad igual a la de la Administración General del Estado. Si yo no estoy equivocado, mire usted, en esta gráfica que les muestro figura la aportación de las corporaciones locales en verde, la de las Comunidades Autónomas en azul y la del Gobierno central en rojo; se refiere a los años 1988, 1993 y 1999. Aquí, se hace una

evaluación de los diez años del plan y, efectivamente, esos diez años del plan dicen que la aportación de las Comunidades Autónomas al Plan Concertado es la que más pesa; las Comunidades Autónomas cumplen porque ponen un tercio y el Estado -y no sé quién gobernaba, doña Matilde- es el que no cumple, ya que pone menos de un tercio. Esto es lo que ha pasado en este período de tiempo.

Ahora, vamos a ver qué ha pasado con el Plan Concertado desde que gobierna doña Esperanza Aguirre, desde el año 2003 al año 2009. Mire usted, según esta gráfica, lo que ha pasado: los ayuntamientos ponen menos que la Comunidad, y el Estado prácticamente está desaparecido, congelado, desde el año 2004. Esa sensibilidad social se queda en 10.000 millones "per saecula saeculorum" hasta ahora.

La Comunidad de Madrid, en el año 2003, aportaba a ese Plan Concertado 40 millones de euros y los ayuntamientos aportaban 30 millones de euros. Es evidente que se invierte la tendencia, han dejado de aportar los ayuntamientos, y aquí, en esta Comunidad, la que aporta de verdad al Plan Concertado, responsabilidad de los ayuntamientos, según la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dice que tiene competencias en el establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de la atención social primaria, así como el mantenimiento y la gestión de los mismos. Competencia del ayuntamiento. La dotación de personal suficiente y adecuado para las prestaciones de los servicios sociales en el nivel de atención social primaria. Competencia del ayuntamiento. Pero también la ley dice que la Comunidad de Madrid, y concretamente la Consejería de Servicios Sociales, colaborará en el mantenimiento de ese Plan Concertado. Efectivamente, ha colaborado, porque el año 2003 se dan 40 millones y en el 2009 pasan a 91 millones. Los ayuntamientos pasan de 30 a 61 millones.

La Comunidad de Madrid aporta, por cada madrileño, en el Plan Concertado, actualmente, 15 euros; los ayuntamientos aportan 10; luego, parece que tiene más interés la Comunidad de Madrid, concretamente la Consejería de Servicios Sociales, en mantener una buena red básica de servicios sociales de atención primaria; más que los ayuntamientos, que sólo aportan 10 euros. La Comunidad 15 y el ayuntamiento 10. El Estado

parece que no tiene mucho interés, porque sólo aporta 1,8 euros por habitante de la Comunidad de Madrid.

Vamos a los servicios que prestan esos ayuntamientos, por ejemplo, el servicio de teleasistencia. En primer lugar, en la teleasistencia, hay ayuntamientos, como el de Getafe, que cobran el 18 por ciento al usuario; el de Pinto, el 28 por ciento o el de Casarrubuelos, el 10 por ciento. Hay otros ayuntamientos que no cobran la teleasistencia; el usuario no hace ninguna aportación a la teleasistencia. Pero, ¿cuánto aporta la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid aporta entre el 65 y el 75 por ciento de lo que cuesta la teleasistencia. ¿Qué aportan los ayuntamientos? Entre el 25 y el 35. Luego, parece que la Consejería de Familia y Servicios Sociales tiene mucho interés en que la atención básica primaria comunitaria general, de la forma que quiera usted llamarla, tenga unos buenos servicios de teleasistencia.

¿Qué pasa con la ayuda a domicilio? Con la ayuda a domicilio pasa lo mismo: hay ayuntamientos, como el de Aranjuez, que cobra el 24 por ciento y ayuntamientos, como el de Casarrubuelos, que cobra el 8,6 por ciento; Boadilla y Navalcarnero no cobran ningún porcentaje por la ayuda a domicilio. ¿Qué hace la Comunidad de Madrid, concretamente la Consejería de Familia y Asuntos Sociales? Aporta un mínimo del 66 por ciento de ese presupuesto y un máximo del 95 por ciento. ¿Que aportan los ayuntamientos? Unos el 5 por ciento y otros el 34 por ciento. Luego, parece lógico pensar que el interés de la Consejera en que la teleasistencia de atención primaria, competencia de los ayuntamientos, sea buena mediante esa gestión que hace del tema.

Luego, se ha hablado también de la Ley de Dependencia. Mire, doña Pilar, la Ley de Dependencia hasta los suyos dicen que está mal financiada, que hace falta no mucho sino muchísimo más dinero. No hay Comunidad Autónoma que no lo diga. Concretamente, en la Comunidad de Madrid, de un recurso que tenga un dependiente la Consejería de Familia paga el 73 por ciento del recurso; los usuarios el 15 por ciento y la Administración General del Estado, el cuarto pilar del bienestar, paga el 12 por ciento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Pues si el 12 por ciento de lo que cuesta atender a un dependiente es el cuarto pilar, mal pilar del bienestar será. Habla usted de lo que aporta el Ministerio. Mire usted, la Consejera este año va a aportar para atender a la dependencia 830 millones. Que los ponga el Ministerio, si es igual, si es a "pachas", que los ponga también el Ministerio. ¿O quiere usted decir que cuando a la Consejera le den los 70 u 80 millones de euros por la Ley de Dependencia ponga ella sólo otros 80? ¿Y que quite los 800? Mire, cuando en Galicia gobernaban ustedes pedían 100 millones; Extremadura ahora pide 200 millones. No hay quien sostenga, ni siquiera un socialista, que la ley tiene buena financiación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Usted coincide con el ex ministro Caldera, que también decía que teníamos unos magníficos servicios sociales, y los tenemos, lo que pasa es que nosotros estamos atendiendo la dependencia por otra ley, cuatro años antes que el Gobierno, por la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y ese encaje de la persona que está en una residencia, gran dependiente, nivel dos, a quien nosotros llamábamos asistido, hay que transformarlo. Eso es lo que ha llevado al retraso, pero en las últimas encuestas del Ministerio, somos primeros en teleasistencia, primeros en centros de día... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, lo lamento, pero ha sobrepasado ampliamente su tiempo. Señora Consejera, tiene la palabra, para contestación a los Grupos y cierre de debate, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, está usted con el tema de Las Rozas, imagino que por intentar sembrar la discrepancia o no sé qué con el resto de los ayuntamientos, pero no voy a caer en la trampa. Le puedo asegurar que mi trabajo con ellos

será con absoluta lealtad y con absoluta igualdad. No sé si habrán hecho en Las Rozas algún estudio o alguna aprobación; no lo sé, pero cuando trabajamos lo hacemos exactamente igual con todos, independientemente de cuál sea el Gobierno, de cuál sea el municipio y de cuál sea el tamaño del municipio. Le he dicho que era necesaria la transformación, es eso estamos trabajando, en eso vamos a trabajar, y vuelvo a agradecer a los ayuntamientos su plena colaboración en esta materia, a los ayuntamientos y a los trabajadores.

Hablan ustedes de la ayuda a domicilio como si fuera una competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid. Ya lo ha dicho el señor Ferosel: los ayuntamientos tienen competencias en servicios sociales y, obviamente, algunos ayuntamientos han querido incrementar por encima del Plan Concertado, y han puesto el dinero encima de la mesa, pero no es ninguna crítica, yo felicito a los ayuntamientos que lo han hecho. Lo dicen como si toda ayuda a domicilio tuviera que ser financiada a través de este Plan Concertado.

Habla usted del Ayuntamiento de Alcorcón, que tuvo que poner un dinero. Me gustaría que mirase usted cuál es el copago del Ayuntamiento de Alcorcón, que, por si no lo sabe, no le voy a decir la cuantía, pero que es el más alto de toda la Comunidad de Madrid. Sumando la aportación del usuario del Ayuntamiento de Alcorcón y la financiación de la Comunidad de Madrid en ayuda a domicilio, queda muy poco que financiar por el Ayuntamiento de Alcorcón. Vea los números.

Mire, ustedes critican permanentemente la aportación de la Comunidad de Madrid, la aportación al Plan Concertado; se ha incrementado un 125 por ciento en los cuatro años. Usted no me ha dicho ni una sola palabra, y me hubiera gustado que hubiera dicho que se ha incrementado mucho más que el Plan Concertado inicial del año 2002, que implantó la Administración General del Estado, que eran 10,2 millones de euros, que, como digo, no se han incrementado.

Como le he dicho antes partimos de un Plan Concertado en el que además de la ayuda a domicilio -y aprovecho para contestarle- y teleasistencia se contenían otros muchos programas, como el de la exclusión, el de trabajo con los adolescentes, etcétera. El planteamiento ha sido que todos esos programas se mantienen, y podríamos haber hecho

lo que han hecho otras Administraciones Públicas, que es quitarlos, quitarlos porque es un objetivo prioritario la adecuación o la aplicación de la dependencia, pero hemos considerado que se mantengan, y no hemos hecho como otras Administraciones Públicas; por tanto, se contienen plenamente.

Partiendo de ese inicio, lo que tenemos que hacer es transformar los servicios existentes, también la ayuda a domicilio o teleasistencia, como digo, en el nuevo marco normativo. Porque entre las personas a quienes se presta ayuda a domicilio habrá gente que sea dependiente y gente que sea válida; en la teleasistencia, exactamente lo mismo, con lo cual tendremos que ir ahorrando a esas personas que reciben esos servicios a la nueva realidad, sin que uno sólo de ellos deje de percibir el servicio, lo que personalmente me parece muy importante.

Mire, aquí tenemos una realidad en servicios sociales, que, como decía el señor Ferosel, se deriva de los datos del Imsero. Que Madrid lidera los índices de cobertura en teleasistencia, lo sabemos, el 10,46; que la media nacional es un 4,38. También en centros de día, en plazas residenciales, en teleasistencia y en ayuda a domicilio. Datos publicados por el Imsero que han salido de datos del Observatorio de Mayores también publicados. Esto es así.

Si miramos los datos del SAT, nos encontramos con que somos los primeros en residencias, es decir, que superamos a los campeones de la dependencia, que es Andalucía, en centros residenciales y también en centros de día. Estamos en contraprestaciones económicas y adecuaremos la ayuda a domicilio y los servicios. Quiero decir que no hay mucha ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid y obviamente tenemos que adecuarla. Ayer tuvimos el Consejo Interterritorial, y yo le he ofrecido mi leal colaboración a la Ministra, que puede contar con ella, y cualquiera que me conozca lo sabe, pero obviamente también le dije que no era sólo un tema de voluntad política sino un tema de arreglar los problemas de financiación y de normativa que son necesarios para aplicar la Ley de Dependencia. Yo le dije ayer: Ministra, es muy complicado hablar de financiación cuando estamos, por un lado, con unas estadísticas que reflejan una realidad de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid publicada por el propio Imsero y, por otro

lado, con un sistema transitorio que pone de manifiesto otras estadísticas que todavía no demuestran la realidad de lo que pasa en las Comunidades Autónomas. Yo considero que, cuando se habla de sistema de financiación, siempre se utilizan estadísticas muy consolidadas a la hora de establecer sistemas de reparto. Fue mi único comentario ayer en el Consejo Interterritorial. No se preocupe que trabajando con los Ayuntamientos conseguiremos también demostrar en las estadísticas del SAT esta realidad de la Comunidad de Madrid que aparece en otras del Imserso, y es posible siempre que el presupuesto no sea suficiente; yo creo que en servicios sociales nunca es suficiente. Se lo he dicho al señor Beteta: el crecimiento es un 5 por ciento, y no es sólo eso sino que además existen como partidas ampliables todos los fondos que vengan de la dependencia de la Administración General del Estado incrementando los créditos que aparecen en los presupuestos como créditos iniciales, que a mí me parece un dato muy importante de cara a la financiación de este año.

La Comunidad de Madrid, lejos de pretender, de verdad, ahorrar dinero con estos convenios, ha propuesto a todos los Ayuntamientos un compromiso para financiar los mayores gastos que se pudieran producir. Usted me puede decir: ¿por qué no lo ha hecho ahora? Pues mire usted, porque no sabíamos cuánto es. Es decir, tendremos que ver, de las personas que están siendo atendidas, que no entraron por la puerta de dependencia porque no existía la Ley de Dependencia, cuáles son dependientes y cuáles no. Tendremos que saber si las horas que se le dan se adecuan a los PIA o no se adecuan; tendremos que saber si quieren que sea compatible una ayuda a domicilio con una prestación económica; tendremos que ver si es absolutamente necesaria la colaboración con los ayuntamientos y con los trabajadores sociales para adecuar este marco, para saber cuál es la realidad de las personas atendidas a través de esos convenios, porque eso ha hecho que nos diéramos un plazo para, trabajando con los ayuntamientos, conocer perfectamente la realidad de cada uno. En esos convenios hemos puesto únicamente unas limitaciones: primero, el que está en el sistema, está, y no vamos a cambiarlo, pero lo único que decimos es: el que entre nuevo, que entre por la puerta de la dependencia. Eso es lógico, y lo pone: prioridad en la prestación a las personas en situación de dependencia; que se

mantenga la financiación que los ayuntamientos venían prestando al plan concertado, igual que vamos a mantener todos la financiación; que el acceso para las personas en situación de dependencia al servicio de ayuda a domicilio sea a través de la Dirección General competente en materia de dependencia. Con esto quiero decir que sea a través de la valoración de dependencia, que se haga una valoración por el personal. Por tanto, la Comunidad de Madrid, lejos de recortar el gasto y de pretender que los ayuntamientos no financien la dependencia, está dispuesta a desarrollar al máximo la atención a la situación de dependencia también con los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. Como le decía antes, no podemos decir lo mismo de otras Administraciones porque ya hemos dicho en esta sede parlamentaria lo que ha pasado con el Plan de Acción para Personas Mayores, con la congelación del Plan del Voluntariado, con la reducción de 50 millones en el Programa de Atención a la Infancia de los Presupuestos Generales del Estado, que es una opción pero que también ha pasado en los presupuestos.

Yo creo, señoría, que hay que poner las cosas en valor. Es decir, que 101, 4 millones que aporta la Comunidad de Madrid al plan concertado hay que ponerlo en valor, y que el crecimiento del 125 por ciento hay que ponerlo en valor.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Terminó, señora Presidenta. La Consejera de Andalucía, cuando presentó los presupuestos del año 2008, decía que habían crecido en los últimos cuatro años un 30,42 por ciento y ponía de manifiesto el esfuerzo que eso había supuesto: en cuatro años, un 30 por ciento. La Junta de Andalucía -como saben, Andalucía tiene más habitantes que la Comunidad de Madrid- destina 41,8 millones al plan concertado y 18,9 millones la Administración General del Estado. Es decir, mientras que con el presupuesto de la Comunidad de Madrid dedicamos casi 17 euros por persona, la Junta de Andalucía destina 7, y fenomenal, ésa es la realidad de Andalucía y ésta es la realidad de la Comunidad de Madrid.

Me gustaría poderles hablar de dependencia; pero, como no hay tiempo, lo que sí quiero poner de manifiesto es que es totalmente necesario, a través de cambios de información, a través del trabajo de los ficheros, a través de sistemas informáticos adecuados, a través de todo el trabajo que tenemos que hacer, y a través, sobre todo, de la voluntad que estoy segura que tendrán los ayuntamientos, mediante sus trabajadores junto con los de la Comunidad, para ahorrar y ser capaces de que la ayuda a domicilio y la teleasistencia conformen la realidad que haya que conformar de acuerdo al marco normativo, y por supuesto sin la merma de una sola de las prestaciones que estamos dando y con la ayuda financiera que sea necesaria para esta adecuación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 306/09 RGEP. 2837 (Tramitación acumulada con la C 323/09 RGEP 2918), Comparecencia del Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición propia, sobre plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2009.

C 323/09 RGEP. 2918 (Tramitación acumulada con la C 306/09 RGEP. 2837), Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, sobre plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid.

Estas comparecencias se van a tramitar de manera acumulada según acordó la Junta de Portavoces en la reunión celebrada el pasado 14 de abril. Para exponer sobre el objeto de la comparecencia, en primer lugar, tiene la palabra el Consejero de Inmigración y Cooperación señor Fernández-Lasquetty por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición propia ante el Pleno de la

Asamblea con objeto de exponer ante la Cámara el Plan de Integración 2009-2012, y he querido hacerlo en la primera fecha disponible después de su aprobación el pasado 26 de marzo en el Consejo de Gobierno. Es un plan a través del cual el Gobierno de la Comunidad de Madrid establece las líneas de trabajo y de acción en materia de integración para los próximos cuatro años.

El texto aprobado es el resultado de un largo proceso de debate y de participación. En concreto, a lo largo de todo el año 2008 hemos recibido más de mil aportaciones y demandas por parte de asociaciones de inmigrantes, organizaciones no gubernamentales, entidades de apoyo, expertos universitarios, ayuntamientos y personas que trabajan en el ámbito de la integración. También quiero destacar la importante participación de la totalidad de las Consejerías del Gobierno regional; esta contribución lo que pone de manifiesto es la profunda transversalidad que tienen las políticas de inmigración en nuestra región y en particular el Plan de Integración.

Por otro lado, en la elaboración del Plan de Integración ha tenido el máximo protagonismo, como es lógico, el Foro Regional para la Inmigración, que, como ustedes saben, es el principal órgano de representación en materia de inmigración de nuestra Comunidad. El propio Foro creó una Comisión "ad hoc" encargada de estudiar y dar redacción final al texto, y, finalmente, fue el propio Pleno del Foro Regional el que dio el visto bueno al Plan Regional con 30 votos a favor y ninguno en contra. De igual forma, el Plan de Integración también fue remitido al Consejo Económico y Social para su evaluación y estudio, y, en este sentido, les informo que el Gobierno regional incorporó todas las observaciones hechas por el CES para el enriquecimiento y mejora del plan. Por tanto, tenemos un plan de integración de todos, hecho desde el diálogo y redactado por consenso; creo que es un buen plan -ahora hablaré de ello-, y lo es por mérito de todas las asociaciones, entidades, instituciones y expertos que se han unido al Gobierno regional en esta importante tarea.

Señorías, el Plan de Integración 2009-2012 se adapta a las nuevas demandas que va a requerir la política de integración en los próximos años. Es un plan a la altura de lo que es y significa ahora la inmigración en Madrid; una inmigración que ha

cambiado en estos años y que nos ha hecho al mismo tiempo cambiar como sociedad; una inmigración diferente a como era hace unos años, una inmigración que se ha estabilizado, que se ha asentado en nuestra región y, por lo tanto, las necesidades que tienen actualmente los inmigrantes son muy diferentes a las que tenían cuando comenzabas a llegar y a instalarse en Madrid. El plan de integración es un plan que está basado en los principios fundamentales de libertad y de igualdad de oportunidades. Este plan sitúa al inmigrante en una sociedad abierta en la que se permite que cada persona pueda desarrollarse individualmente y alcanzar las metas que se ha propuesto con su esfuerzo y su talento como están haciendo centenares de miles de inmigrantes en Madrid. Son estos principios los que inspiran los objetivos, las prioridades y las medidas que desde el Gobierno autonómico vamos a desarrollar para promover la convivencia entre todos los madrileños y también para promover que los nuevos madrileños sientan Madrid como un lugar propio; en eso consiste la integración: en lograr una sociedad cohesionada, no varias sociedades fragmentadas viviendo en el mismo espacio.

Para seguir avanzando en estos objetivos, el Plan de Integración está sustentado en cinco principios rectores. Primero, la legalidad y la integración para que cada persona pueda vivir en plena igualdad. Segundo, la convivencia sin discriminaciones, seña fundamental de una sociedad abierta. Tercero, la igualdad de oportunidades sin discriminaciones, pero también sin ventajas. Cuarto, la cohesión social que impida la formación de guetos o de sociedades separadas y, quinto, la coordinación, en nuestro caso junto con las diferentes Administraciones municipales y la del Estado, y con las entidades y asociaciones.

El Plan de Integración aplica estos cinco principios rectores en once ámbitos de actuación, que son: bienvenida y acogida, servicios sociales, empleo y formación laboral, vivienda, educación, sanidad, comunicación y sensibilización, trabajo por la convivencia, participación y cultura, mujer, familia y juventud y, por último, migraciones y desarrollo. Así, partiendo de estos principios y de estos ámbitos de actuación, el Plan de Integración 2009-2012 contempla 231 medidas que tienen como objetivo alcanzar 75 objetivos específicos y 39 objetivos generales.

Señorías, para poder desarrollar estas 231 medidas de integración de los inmigrantes a lo largo de los próximos cuatro años, el Gobierno regional destinará, en este mismo periodo de tiempo, un presupuesto que se acerca a los 7.400 millones de euros, y eso significa que la Comunidad de Madrid se sitúa como la Administración española que mayor inversión hace en políticas de integración, y lo hacemos porque estamos convencidos de que invertir en la integración es un tema que nos interesa a todos: a los inmigrantes, por supuesto, pero también a los que han nacido aquí, a la sociedad de acogida. Sólo así, garantizando el respeto mutuo, la igualdad de oportunidad y la igualdad de derechos y deberes, lograremos esa sociedad abierta y próspera que caracteriza a Madrid, y que queremos que siga caracterizándola.

El Plan de Integración ha querido abordar algunos asuntos con especial interés por la importancia que tienen sobre la población inmigrante. Comenzaré haciendo referencia a un asunto fundamental como es el empleo. La profunda crisis económica que atraviesa España está afectando a todos: a los españoles y a los inmigrantes, pero sus consecuencias se están manifestando de manera más acuciante en una parte de la población inmigrante. Por eso, desde el Gobierno regional vamos a poner en marcha actuaciones dirigidas a promover el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral; vamos a ofrecer información y asesoría personalizada en la búsqueda de empleo a través de programas de orientación profesional para inmigrantes; vamos a continuar nuestro apoyo a los emprendedores con programas específicos como el de Avalmadrid, y vamos a desarrollar programas de formación dirigidos a los sectores que en la actualidad demandan empleo. Además, desde el Gobierno regional, ofreceremos cursos de formación que ayuden a la reubicación de los inmigrantes en sectores de mayor cualificación, y promoveremos talleres sobre nuevas tecnologías de la información que favorezcan la búsqueda de empleo.

Señorías, entre las medidas previstas para los próximos cuatro años en materia laboral quiero destacar el esfuerzo que vamos a hacer desde el Gobierno autonómico para contribuir a la homologación de títulos académicos de los inmigrantes. En la actualidad son muchos los inmigrantes que ven cómo día a día se les cierran puertas a puestos de trabajo para los que están

suficientemente cualificados por culpa de no tener homologados sus títulos. Para solucionar este problema vamos a realizar todas las acciones que estén a nuestro alcance para que la Administración central mejore los mecanismos de tramitación y reduzca los ahora interminables tiempos de espera, y también vamos a desarrollar programas propios para apoyar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y las titulaciones técnicas no universitarias.

Para terminar con este apartado, quiero señalar que, a través del Plan de Integración, vamos a desarrollar actuaciones concretas para la formación e inserción de la mujer inmigrante en el mercado laboral. Y es que no podemos olvidar el importante papel que juega la mujer en el proceso migratorio, en el que en muchas ocasiones le toca asumir la responsabilidad de encabezar o iniciar el proyecto de emigrar. En relación con este tema, el de la mujer, quiero anunciarles que ésta es, sin duda, otra de las prioridades del Plan de Inmigración 2009-2012. Las mujeres no sólo han sido agentes de desarrollo económico con su trayectoria migratoria, sino que también, en muchos casos, son las que sostienen a sus familias y favorecen la integración de sus miembros en nuestra sociedad. Por eso, a través del Plan de Integración vamos a desarrollar medidas orientadas a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, y vamos a poner en marcha un programa que dará atención y apoyo especial a las familias en la reagrupación familiar. Apoyaremos a aquellas familias que se encuentran separadas por la distancia con atención psicosocial y con el fortalecimiento de los vínculos familiares. También hemos fijado como uno de nuestros objetivos prioritarios la integración de las segundas generaciones de inmigrantes. Nuestro Plan de Integración contempla el fomento de actividades para niños y jóvenes que han estado separados varios años de sus padres, y que hoy se encuentran en una sociedad nueva, con normas que les son desconocidas.

Señoría, el acceso a las oportunidades en una sociedad abierta como la madrileña, ha hecho que mujeres provenientes de sociedades, en las que gozan de menos libertad, puedan desarrollarse aquí autónomamente, y eso nos debe hacer sentir muy orgullosos. Sin embargo, una de las dificultades que quedan todavía por superar en el proceso de integración de la mujer inmigrante es, sin duda, la

violencia de género. Es intolerable el alto número de casos que aún se siguen dando de violencia cometida contra mujeres extranjeras. Por eso, desde el Gobierno regional vamos a continuar luchando contra esta lacra, y en esa lucha la Consejería de Inmigración va a potenciar su trabajo conjunto con la Consejería de Empleo y Mujer a través del Plan Integral contra la Violencia de Género.

Para alcanzar este objetivo, el Plan de Integración recoge medidas, algunas de ellas ya en funcionamiento, como implantar un programa para favorecer la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, formar a los profesionales que trabajan con estas mujeres y con sus hijos o difundir y facilitar el acceso a la red de servicios contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Por supuesto, el plan de integración contempla también medidas orientadas a luchar contra la explotación sexual y apoyar a las mujeres que han sido víctimas de este abuso, para eso, seguiremos impulsando programas de atención, orientación y reinserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución, y vamos a continuar realizando campañas para sensibilizar y prevenir a la población sobre acciones tan aberrantes como la mutilación genital femenina.

Señorías, en este apoyo a la mujer, a las familias reagrupadas y a los hijos de los inmigrantes, los 17 centros de participación e integración de inmigrantes juegan, y seguirán jugando, un papel protagonista. Los CEPI se han consolidado como un lugar de encuentro entre los nuevos madrileños y los de siempre. En el último año 220.000 personas tomaron parte en alguna de las actividades de esos 17 centros. El 70 por ciento de ellos eran inmigrantes y el 30 por ciento españoles. Sin duda, estos datos ponen de manifiesto el éxito y el acierto de los CEPI. Un acierto que no sólo lo es por los espacios de convivencia que representan sino también, y sobre todo, por los servicios que en ellos se prestan. Los centros imparten cursos de lengua española y de formación para el empleo, informan y orientan en materia laboral y jurídica, apoyan psicológicamente a aquellos que lo necesitan, realizan e impulsan actividades deportivas y de tiempo libre y acercan a los madrileños los países de procedencia de los inmigrantes a través de la difusión de sus manifestaciones culturales. En definitiva, son centros innovadores que trabajan activamente por la

convivencia y cuyo eficiente modelo está siendo objeto de estudio y ejemplo en otras Comunidades Autónomas españolas y la propia Unión Europea.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc): Señorías, termino ya. No puedo profundizar más, por falta de tiempo, en asuntos tan importantes como la acogida, la vivienda, la educación o la sensibilización que, por supuesto, este plan recoge en sus páginas. Este plan es el resultado de un profundo proceso de participación y de consenso; es un plan enfocado hacia el futuro que afronta las nuevas demandas de la sociedad; un plan que seguirá avanzando en un modelo de convivencia cimentado en la apertura, el respeto, la igualdad de oportunidades y conocimiento mutuo, y el reconocimiento de las aportaciones que, en todos los órdenes, están haciendo los inmigrantes a nuestra sociedad. En definitiva, es el plan de integración que necesita nuestra región para seguir avanzando en el entendimiento mutuo y en la prosperidad que merece la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, quizá el marco en el que se produce el debate sobre el Plan de Integración está inevitablemente condicionado a una situación de crisis económica que hace imprescindible no sólo hacer una valoración -que la introducción del plan hace y la ha reiterado el Consejero- de los continuos cambios que se producen en el fenómeno migratorio sino que, fundamentalmente, hay que tener en cuenta que esta situación de crisis económica está influyendo no sólo

en el dinamismo del fenómeno migratorio sino en situaciones bien distintas, y en ocasiones regresivas, en la valoración y en los procesos de integración e inmigración. Me estoy refiriendo, evidentemente, a directivas europeas, en este caso, la directiva de retorno que está teniendo su traslación en ámbitos de modificaciones legales de la Ley de Extranjería en nuestro propio país con los contenidos de la reforma de extranjería, y en otros principios y preceptos y actuaciones que se están conociendo de forma clara, a través de los medios de comunicación, en otros países de nuestro entorno como puede ser Italia o Francia, por ejemplo, con el debate que ha lanzado sobre los censos étnicos.

Señor Consejero, con esto quiero decirle que es difícil obviar que estamos en una situación en la que la inmigración es un fenómeno dinámico que realmente marca diferencias favorables en cuanto al asentamiento y la integración plena de los inmigrantes en la sociedad; pero tampoco deberíamos obviar, ni en términos presupuestarios ni en términos de análisis -creo que no haríamos bien en ignorarlo-, que hay una presión en este momento que está representando un verdadero proceso regresivo en cuanto a normativas que puede llegar incluso a la afectación en la percepción. Por tanto, la parte que hay, que la hay, en el plan relativa a la prevención del racismo y la xenofobia, y aunque hay una disposición a impulsar en mayor medida el Observatorio de Trabajo junto con el Observatorio estatal, debe tomar debida nota y cuenta del seguimiento de estos fenómenos a raíz de la situación de la inmigración en nuestro país y en nuestro entorno.

En cuanto a los contenidos del plan respecto a la acogida, es verdad que incorpora en mayor medida el análisis de los procesos de acogida que lo hacía el anterior plan -nosotros ya tuvimos este debate en la Comisión informativa pasada-, pero seguimos pensando -y así lo decimos-, tanto en los CEPI, pero fundamentalmente también en los CASI en este caso, que lo que se plantea en el plan, que de alguna manera se modifica pero no se acaba de adoptar -en el caso de los CASI por lo menos- representa una diversificación y una complejidad administrativa que en la mayoría de los casos no sólo hace que los recursos sean más eficaces con la coordinación de los ayuntamientos, la Comunidad y las propias organizaciones que intervienen, sino que acaban representando un cierto inconveniente para

la extensión y eficacia de estos propios programas de acogida. Si muchas veces es difícil tener una comprensión global de la diversificación de recursos en servicios sociales entre las diferentes competencias de las Comunidades, de los distritos, de los ayuntamientos, quizá representa una dificultad mayor para la población inmigrante entender nuestra diversificación competencial en las intervenciones.

Nosotros dijimos cuál era nuestro criterio, lo reitero y lo repito, y es que se debería plantear en el tema de los CASI transferir e integrar estos centros de atención social a los inmigrantes y el resto de servicios más específicos a los servicios sociales del ayuntamiento, que si bien en una primera etapa -lo reconocía el Director General el otro día en la comparecencia- representó una cierta dificultad, hoy entiendo que nuestros servicios sociales deben estar adaptados para no producir esa diversificación, que hace más compleja y más difícil la atención y la integración de la población inmigrante. Básicamente, plantearíamos la misma tendencia, aunque usted ahí ha hecho referencia a servicios que dan en los CEPI, para el empleo y el reforzamiento del Servicio Regional de Empleo, máxime cuando es uno de los problemas principales, no sólo el acceso al empleo sino el mantenimiento del empleo, en un momento en el que la precariedad laboral y la pérdida de empleo en sectores que han afectado de forma clara a la población inmigrante requieren un trabajo mucho más integral.

Con relación a las actuaciones en materia de vivienda, el plan ofrece una información estadística, y esa información estadística salta a unas medidas muy generalistas que acaban por parecerse más a una declaración de intenciones que a una realidad, sobre todo porque el plan hace una cosa -supongo que de forma más o menos intencionada-, y es que obvia las realidades de infravivienda, o no aborda temas necesarios de integración en la convivencia en los barrios, porque el plan ignora dos cuestiones que yo le planteaba al principio y que son fundamentales: por un lado, la situación de recesión económica de este país, que es importante, y, por otro, las situaciones de irregularidad. Pero, en definitiva, son personas que viven y existen, vivan en La Cañada o en otro lugar y espacio de nuestra Comunidad. Por lo tanto, el contenido del plan no refleja de forma suficiente y necesaria esta situación, que nosotros creemos que es fundamental. Se lo dije en otro

debate: en educación describir la realidad no la resuelve...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: No la resuelve; por tanto, administrativamente, habría que dar directrices para producir el equilibrio en la escolarización.

En cuanto a sanidad, hay problemas -y usted lo sabe- con las tarjetas sanitarias y la renovación de las mismas que habría que resolver. No quiero acabar sin hacer referencia -y usted lo ha defendido en el tema de los CEPI- a lo que ha ocurrido con el descontrol que tiene la Administración con la gestión de fundaciones que están haciendo un trabajo, un adoctrinamiento, que para nada debería hacerse en los CEPI.

Termino diciendo que matice en la última intervención lo de los 7.000 millones en total de recursos del plan destinados a integración, porque una parte de esos recursos tiene que ver con la cuantificación que tiene Sanidad y Educación, que es lo fundamental; tiene que ver con servicios universales que no son servicios de integración, sino que están contenidos en los presupuestos de Educación y Sanidad, que es la mayoría del presupuesto del plan. Por tanto, decir que son 7.000 millones para integración es mucho decir porque algunas de las cuestiones son de presupuesto normalizado de servicios que en este caso se dan a inmigrantes, y no lo diferenciamos en el sector de la población en general.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Por lo tanto, ese matiz hay que explicarlo porque si no parece que se está diciendo cosa distinta a la realidad. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora

García Fernández también por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, usted ha terminado su intervención diciendo con contundencia que éste es el plan que necesita la Comunidad de Madrid. Yo le diría que, en principio, la Comunidad de Madrid necesita un plan porque hay ya más de un millón de extranjeros viviendo en la Comunidad de Madrid y se necesita seguir trabajando en políticas que den igualdad de oportunidades para todos con independencia de su origen; pero decir que éste es el plan que necesita la Comunidad de Madrid, nosotros, los socialistas, la verdad es que no nos creemos las cosas porque sí, porque lo diga usted o por fe.

Necesitamos datos, y yo realmente le voy a dar algunos para decirle cómo su plan no va en la buena línea y no va en la línea de conseguir una integración efectiva en la Comunidad de Madrid. La verdad es que ha perdido usted una gran oportunidad, porque podríamos haber tenido en este momento una hoja de ruta para todos para trabajar por esa igualdad efectiva. Además, usted lo dice, pero lo dice con la boca pequeña: la integración es un tema de todos, no sólo es de los inmigrantes. Lo dice con la boca pequeña porque, mire, ustedes han presentado un plan millonario, como decía la señora Sabanés; un plan millonario -y se lo muestro aquí a SS.SS.- que tiene 279 páginas, la mayoría descriptivo, y las últimas 15 con 271 medidas, 75 objetivos, 39 objetivos generales y todo eso que nos ha dicho usted.

Usted presenta un plan para inmigrantes; no ha hecho un proyecto para presentarlo a toda la ciudadanía madrileña; lo presenta para inmigrantes. Aparte de esto, sobre lo cual ya hablaremos, usted se comprometió aquí -por eso le digo que no sé si éste es el plan que necesita Madrid-, en esta Asamblea, a hacer una valoración exhaustiva del plan anterior. No lo ha hecho; por lo tanto, no sabemos si los objetivos planteados anteriormente, si todos los presupuestos y las actividades, primero, se han cumplido y, segundo, si han sido eficaces. Por lo tanto, para elaborar este segundo plan ustedes han contado con una evaluación escasa, diría yo. Mucho va a hablar del proceso participativo, pero para ustedes el proceso participativo es reunirse de vez en cuando,

escuchar y, al final, recoger ideas sucintas, escasas, y le diré también que algo extraño tiene su proceso de participación, si no, explíqueme cómo un foro por la integración puede aprobar un borrador sin una evaluación y sin la memoria económica; es decir, que creen por fe a su Consejero. Yo estaría muy preocupada si confiaran en mí por fe.

Este plan es peor que el anterior en el contenido, en el continente no porque sale usted estupendo en las fotos con la señora Consejera. Pero de incrementar presupuestos en cuanto a aumentar los servicios públicos, en este plan no se habla absolutamente para nada. Le voy a exponer algunas cuestiones sobre por qué creemos nosotros que no se va a conseguir la integración. Primero, porque es un plan que olvida la normalización, la interculturalidad y la coordinación. Ya lo olvidó el anterior, y de ahí su empeño en defender estos centros, las casas nacionales que para nada propician el encuentro natural entre inmigrantes y autóctonos. Ustedes no practican la normalización en sus principios y, por lo tanto, crean siempre redes paralelas; por eso este plan no va a conseguir la igualdad efectiva entre los ciudadanos de Madrid, porque crean redes paralelas. Además, no hacen coordinación, por lo tanto, las políticas de integración son difíciles de poner en marcha si no hay una verdadera coordinación, ¿con quién? Con las entidades locales. ¿Por qué tienen que tener mayor coordinación con las entidades locales? Mayor coordinación, no reuniones, porque ustedes en el anterior plan dijeron que iban a crear una comisión regional de inmigración; crear una comisión regional de inmigración es que los representantes políticos estén ahí, codo con codo, diseñando lo que hace falta para Madrid; ahí sí que tendríamos lo que usted decía, ese plan que necesita la Comunidad de Madrid. Pero no, ahora lo que dicen es que se prevé el establecimiento de reuniones periódicas con los ayuntamientos. Pues eso realmente no es coordinación.

Tampoco se sustenta en un diagnóstico fiable; es decir, lo que ustedes hacen en este documento -que pesa bastante; es bastante incómodo de manejar- es describir realidades, pero no se sustancia nada porque es todo ambiguo y genérico. Disponen de un buen observatorio que da datos; yo se lo tengo que decir, claro que nos aportan datos de todo tipo, tienen ustedes tablas de todo tipo: de edad, de procedencia, saben los distritos donde

más población hay; saben que Carabanchel es el que tiene más inmigración, seguido de Tetuán, Usera, Vallecas, etcétera. Pero, ¿qué hacen con esos datos? Con esos datos, ¿qué ocurre? ¿Han hecho una prospección de las necesidades de cada zona? Porque también lo tenían recogido en el plan anterior. Estas zonas han incrementado su población, sin embargo, no se ha reforzado por parte del Gobierno regional ningún recurso o casi ningún recurso.

Lo hemos dicho ya alguna vez y lo volvemos a repetir: aquí ha perdido la oportunidad de hacer diagnósticos territoriales -porque nosotros creemos que es la verdadera solución- en los que se detecten los problemas de infravivienda, educación, sanidad o con los jóvenes y así poder diseñar actuaciones concretas en cuanto a dotación de equipamientos o de intervenciones sociales; aquí, en este marco, es donde los ayuntamientos o los distritos tendrían un papel eficaz políticamente hablando, pero ya sé que ustedes no quieren hablar de eso.

Por otro lado, dan un mensaje político con respecto a la inmigración de poca normalidad, porque un plan que mete las partidas de Educación, Sanidad y Justicia como parte de un presupuesto para una ciudadanía que se supone que está conviviendo en la Comunidad de Madrid de una forma normalizada, con su plan, parece que se les concede la gracia de la atención: de la atención sanitaria, de la atención a los menores, a las mujeres víctimas de la violencia. Pero es que esto no es coherente con el principio de convivencia sin discriminación que viene al principio del plan. Además, como bien decía doña Inés Sabanés, para esas partidas presupuestarias, señor Consejero, ya hicimos los presupuestos generales, cada Consejería ya tiene su presupuesto; por lo tanto, que usted vuelva a decir que tiene más de 7.000 millones para los cuatro años es tomarnos el pelo.

En cuanto a las medidas -no puedo extenderme porque no tengo tiempo-, un plan tendría que ser una guía para la intervención y especificar cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer, quién lo va a hacer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Si miran ustedes este maravilloso documento, verán que no hay ninguna concreción; todo vale. Sólo me voy a dedicar a lo que me dé tiempo. Respecto a empleo y formación, ante una situación excepcional que todos reconocemos, incluido usted, ¿qué acciones concretas y quién las va a hacer? Pues mire, en realidad lo único que hacen son prolongaciones de las políticas activas de empleo que ya lleva a cabo el Servicio Regional de Empleo, sólo le añaden la coletilla "población inmigrante".

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Concluyo. Hay muchísimas cosas de las que tendríamos que hablar, pero no nos da tiempo. Lo que está claro es que no hay ninguna fiabilidad en los datos que usted nos presenta y que la Comunidad de Madrid precisa de actuaciones muchísimo más consensuadas con sindicatos, con ayuntamientos, con partidos políticos y con mucho más diálogo del que usted ha practicado, aunque presume mucho de ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jiménez de Parga también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, lejos de caer en la exageración o en un tipo de exaltación subjetiva, podemos afirmar que, sin duda alguna, este plan es el plan más ambicioso que ha presentado nunca una Comunidad Autónoma en España -repito, nunca- por su cuantía presupuestaria, 7.327 millones de euros, cuatro veces más, señorías, insisto, cuatro veces más que el presupuesto que presenta el Ministerio para toda España; 231 medidas; once planes de actuación y con un refrendo que no ha alcanzado ningún otro plan.

Lo que me sorprende es la intervención de la portavoz socialista, que cuestiona la legitimidad del

Foro Regional de Inmigración, en el que se aprobó el plan por 30 votos a favor, 6 abstenciones -entre ellas la de ustedes- y ningún voto en contra. Repito, en el Foro Regional de Inmigración se aprobó el plan y nadie puso en ese sentido ningún tipo de reticencias al mismo. Ustedes han cuestionado en esta sede parlamentaria la legitimidad del Consejo Económico y Social, que aprobó el plan por unanimidad; repito, por unanimidad. Señorías, en un Consejo en el que rara vez, por su composición, por su naturaleza, en el que participan todo tipo de organismos, sindicatos y empresas, repito, rara vez se aprueba por unanimidad un plan, y lo ha hecho, lo ha aprobado. Plantear aquí que este plan no recoge las reivindicaciones de algunos sectores sociales es poner en duda la legitimidad de lo que aprobó el foro regional de Inmigración y de lo que aprobó el Consejo Económico y Social. Por tanto, ¿cómo no va a tener consenso este plan si es el plan más consensuado que ha habido nunca en la historia de la Comunidad de Madrid? El más consensuado, sin duda alguna.

Siguiendo mi intervención, quisiera señalar, señorías, que la situación económica en la que nos encontramos, una crisis económica tan grave o más que la del año 29, una situación económica que nos hemos encontrado gracias a un Gobierno de la nación que, primero, negó que hubiese crisis, luego declaró e insistió en que la crisis económica duraría poco tiempo, y finalmente nos encontramos con las declaraciones de ayer de la Vicepresidenta del Gobierno, que se atreve a decir públicamente que no sabe cuándo saldremos de la crisis. Eso lo dijo la Vicepresidenta del Gobierno ayer. ¡Qué manera de generar confianza en una sociedad diciendo la Vicepresidenta del Gobierno que no sabe ni siquiera cuándo saldremos de la crisis! (El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: ¿Lo sabes tú?) Pero yo no estoy en el Gobierno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Yo no estoy en el Gobierno. Yo no tengo la responsabilidad en este momento, ni la negué. No es mi competencia, obviamente. Dice ahora la Vicepresidenta que no sabe ni siquiera cuándo

vamos a salir. Entonces, explicando estas cosas, nos encontramos ante una situación económica sin precedentes.

Pese a eso, señorías, el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid prevé un presupuesto de 7.397 millones de euros; un presupuesto que es cuatro veces mayor que el presupuesto que destina el Ministerio. Por tanto, señorías, el plan, teniendo en cuenta la gravísima crisis económica, propone, entre otras cosas, actuaciones tendentes a mejorar la formación de los desempleados. En ese sentido, el Gobierno regional ofrece y ofrecerá programas de información y programas de asesoramiento para buscar empleo a través de programas de orientación para inmigrantes. También, teniendo en cuenta la situación económica, se establecen otras medidas muy parecidas que ya ha explicado el Consejero.

Contestando a la portavoz de Izquierda Unida, claro que el plan recoge y potenciará sin duda algunas campañas contra el racismo y la xenofobia, como así lo recoge. En ese sentido, se realizará y se fomentará la labor del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia.

Del plan sobre el que se ha hablado ampliamente tanto en la Comisión competente como en este Pleno quisiera destacar dos medidas que me parecen especialmente interesantes. La primera es la propuesta de aceleración de convalidación de los títulos académicos de otros países porque, sin duda alguna, es un contrasentido que ante la carencia de algunos titulados superiores en España se sigan poniendo trabas, como pasa en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Sin embargo, en Madrid se pone de manifiesto el espíritu abierto y constructivo de la Comunidad, donde se prima el conocimiento académico de las titulaciones frente al conocimiento lingüístico, y eso es fundamental. La segunda que me gustaría destacar es un programa llamado "Conoce tus leyes", que es fundamental, señorías. Porque en una sociedad avanzada que trata a todos por igual es necesario que todo el mundo conozca, asuma y cumpla todas las normas de convivencia.

No quisiera acabar mi intervención sin antes recordar, porque creo que es pertinente, que seguimos a la espera de la rectificación en Consejo de Ministros de la no reducción del 20 por ciento del Fondo de Acogida.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Concluyo, señora Presidenta. Señorías, han pasado ya dos meses de aquel ultraje a los inmigrantes, y después de dos meses seguimos todavía esperando la revocación que se prometió en Consejo de Ministros, les aseguro que no nos cansaremos de decirlo ni aquí ni en ningún otro foro. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta y señores portavoces. En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer el tono de sus tomas de posición en la tribuna, con las cuales, en alguna medida, puedo coincidir y con otras naturalmente discrepo.

Respecto a lo dicho por la señora Sabanés, a la que agradezco muy especialmente su valoración del plan, incluida también la existencia de críticas, que nos decía que es un plan enmarcado por una situación de crisis, tengo que decir que tiene absolutamente toda la razón, y así ha sido concebido desde el primer momento en el que empezamos a trabajar en él, iba a decir con cierto mérito, y quizás sea excesiva la expresión, pero es cierto que empezamos a trabajar en un plan para una situación de crisis cuando aquí en España se consideraba por parte del Partido Socialista gravemente antipatriótico suponer siquiera la existencia de cualquier tipo de crisis. El plan, por eso precisamente, se vuelca mucho más que el anterior plan en todo lo que se refiere al empleo, en todo lo que se refiere a impulsar eso que ha sido una de las grandes cosas que ha tenido Madrid en estos años para todos en general, pero también muy particularmente para los inmigrantes, que es una enorme tierra de oportunidades de movilidad social, en la que, con esfuerzo, con talento, que es lo que han puesto centenares de inmigrantes, han avanzado, han

mejorado y han ido a mejor. Y eso es lo que queremos que siga siendo, una tierra de oportunidades, y en eso nos vamos a volcar con las medidas que abordemos desde la Consejería de Inmigración y desde todas las demás, incluidas también por supuesto las medidas de política económica y de política de empleo.

Hablaba usted de lo que contempla el plan en relación con racismo, xenofobia y sensibilización. Sin ninguna duda, es algo que tenemos muy en cuenta y en lo que estamos todo lo encima que podemos, con la ayuda también del Observatorio para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, y por eso hemos recibido muchas aportaciones en ese sentido, que hemos incluido en el plan en relación con esta parte. Y yo desde luego tengo en cuenta lo que usted dice. También tengo en cuenta algunas actuaciones que bien vendría, y ya sé que usted coincide conmigo en eso, que no hubieran sido adoptadas, como, por ejemplo, redadas indiscriminadas, redadas a la caza del inmigrante por los pasillos del metro.

Agradezco mucho la valoración que hace respecto al capítulo de acogida, que ha visto que es un capítulo nuevo, aunque sabemos que ahora mismo la acogida no es lo principal, pero es cierto que era algo que merecía la pena tratarse para la mente.

Tomo nota de lo que dice también sobre los CEPI y los CASI. Ya sé que en esto no estamos de acuerdo. Ustedes, y también el Partido Socialista, siempre hubieran preferido cerrarlos, y no lo vamos a hacer y en eso no coincidimos, pero en otras muchas cosas sí.

Hablaba sobre vivienda, que sin duda es una cuestión importante a la que se le dedica, yo creo, un buen diagnóstico por parte del plan y sobre todo también medidas, que echaba usted en falta, pero yo le voy a llamar la atención de las medidas que aparecen en el plan. Usted hablaba de hacinamiento, y aquí aparece el impulso de normas locales. Vamos a trabajar con los ayuntamientos para impulsar normas locales para evitar el hacinamiento y para impulsar la figura del mediador vecinal a través de la formación y revisión de su ámbito de actuación. Vamos hacer acciones informativas para el asesoramiento individualizado sobre opciones a seguir ante la dificultad del pago de hipotecas, así como ofertar cursos de formación a profesionales que

trabajan en materia de vivienda para mejorar su especialización en el trato que tienen con la inmigración. Es decir, sí hay medidas concretas de vivienda y además hay una actuación importante, le cito de memoria -aparece en el plan- creo que el 30 por ciento de las viviendas que desarrolla el Ivima irán a parar a manos de inmigrantes, es lo lógico y está muy bien que sea así.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

A la señora García, en cambio, todo le parece mal; todo le parece mal pero no vota en contra el día que estuvo en el Foro Internacional de Inmigración, y todo en general le parece muy mal. Dice que no hay diagnóstico. Señoría, es que está lleno de diagnóstico; es que por eso es tan gordo, como usted dice; es muy gordo porque está lleno no solamente de información de dónde viven los inmigrantes sino cuántas intervenciones se han hecho en los centros de atención social, distribución del alumnado extranjero por nacionalidad, etcétera. Claro, ese diagnóstico es el que luego permite proponer medidas; por eso se proponen las medidas, señoría, porque hay un diagnóstico previo. Le diré más: éste es el mejor diagnóstico, el mejor análisis que se ha hecho nunca sobre la inmigración en Madrid, y no es por nada, sino porque además ha sido el que ha recogido todo el trabajo realizado por el propio Observatorio y la Consejería más un montón de estudios académicos, universitarios, del Estado que hemos volcado aquí y que nos ha permitido tener un muy buen diagnóstico, contrastado además con todos los agentes que trabajan en la integración de los inmigrantes.

Dice también que no hay evaluación de lo anterior. Claro, ésta es una crítica muy difícil de rebatir, porque si uno hiciera lo contrario, le atacarían por lo contrario. La alternativa para usted hubiera sido dedicar este año a evaluar, una vez que ha terminado el plan el 31 de diciembre de 2008; dedicamos todo el año 2009 a evaluar y el año 2010 empezamos con un plan. Entonces estaría usted hoy aquí diciéndome que cómo soy capaz de tener un año sin plan de integración a los inmigrantes en Madrid. Hemos preferido no hacerlo, por una razón muy sencilla: primero porque se han ido haciendo evaluaciones anuales, que usted conoce

perfectamente a través de su participación en el Foro y también a través del control escrito de esta Cámara. La evaluación definitiva del Plan 2006-2008 -ya se está empezando a trabajar en ella- va a ser el asunto principal para el que vamos a convocar muy pronto al Foro Regional para la Inmigración, y además teníamos una recomendación que queríamos cumplir del Consejo Económico y Social del año 2006 diciéndonos que no dejáramos tiempos muertos entre un plan y otro, y ésta es la razón por la cual hemos aprobado el plan, para que coincidiera con el fin del anterior.

También dice que no hay coordinación con los ayuntamientos. Mire, sólo en el año 2008 hemos mantenido más de 40 reuniones individualizadas con más de 33 ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid. A usted le parecería mejor que lo resolviéramos todo en una reunión con los 33 ayuntamientos y mancomunidades. Yo creo que es mejor que hablemos con Getafe, largo y tendido, sobre Getafe; con Las Rozas, largo y tendido, sobre Las Rozas. En esas reuniones han participado más de 300 personas, principalmente los técnicos de Administración Local, los representantes políticos, los miembros de los Gobiernos municipales, y por supuesto con una interlocución permanente con la Federación Madrileña de Municipios. Le puedo asegurar que si hay algo que además nos enriquece muchísimo la visión y el conocimiento que tenemos sobre las necesidades de la inmigración y la evolución de la inmigración en cada momento, a mí personalmente pero desde luego a los que formamos la Consejería de Inmigración, son las muchas veces, los muchos ratos que dedicamos a hablar, a negociar, a discutir, a ver con detenimiento los problemas con los alcaldes, con los concejales, con los técnicos que trabajan en la integración de los inmigrantes.

Ha habido una crítica común en ambas portavoces sobre el presupuesto y nos reprochan el hecho de que incluyamos la integración sanitaria de los inmigrantes, la integración educativa de los inmigrantes como parte del plan de integración. Yo estoy seguro de que si no lo incluyéramos nos dirían cómo hacen ustedes un plan de integración...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc): Termino, señora Presidenta. Le digo, como le he dicho muchísimas veces, que esto es exactamente lo mismo que hace el Gobierno de la nación: plan estratégico de ciudadanía e integración, que incluye partidas correspondientes al Ministerio de Sanidad y Consumo, al Ministerio de Justicia o al Ministerio de Educación y Ciencia. O, por decirlo de otra manera, el plan de inmigración de la Junta de Andalucía -por cierto, bastante más escueto de presupuesto que el nuestro-, que incluye en atención educativa 794 millones de euros, o sea, que hacen lo mismo. Sanidad, 150 millones de euros, o sea, que hacen lo mismo; se gastan menos dinero, eso sí, pero hacen exactamente lo mismo porque es lo lógico, porque así es como hay que hacerlo.

Agradezco al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que haya recordado, y aprovecho para decirlo de nuevo en la Cámara, que el Ministerio de Trabajo e Inmigración debe devolver ya el 30 por ciento recortado a la partida del Fondo Nacional de Integración. En ese sentido quiero también informar a la Cámara, aprovechando esta reunión plenaria, que ya he dado traslado al Ministro de Trabajo e Inmigración de la proposición no de ley que se aprobó en este Pleno hace dos semanas.

Termino ya. Usted decía, señora García, que el plan no es de todos. Yo casi casi le digo que el plan es de todos menos de ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Es exactamente de todos menos de ustedes, y por supuesto que está a su disposición, y bienvenidos serán, pero son ustedes los que no han querido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc): Mire usted, señora García, siete veces me he dirigido a usted personalmente para pedirle sus aportaciones al Plan de Integración, en mi despacho, en esta Cámara, en el Foro Regional de Inmigración, y las siete veces no he recibido nada. (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ¡Falso!) Y es que nada, cero, es lo que el Partido Socialista aporta a la integración de los inmigrantes en Madrid y en España. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día.

C 307/09 RGE. 2845, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, sobre concesión de 21 emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 27 de marzo de 2009.

Tiene la palabra el señor Cepeda en representación del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero que quiere hacer mi Grupo esta tarde es mostrar en esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, nuestra solidaridad con los trabajadores de Telemadrid, que están sufriendo una persecución absolutamente indecente. Es más, en esta Cámara, los socialistas también sentimos que el Vicepresidente del Gobierno nunca quiera hablar de este tema, nunca quiere hablar de Telemadrid; el señor Vicepresidente del Gobierno nunca da la cara, siempre nos remiten desde la Mesa a la Comisión de Control parlamentaria, y resulta que la Comisión de Control parlamentaria también está bloqueada porque la nueva condesa de Telemadrid nunca quiere aparecer por allí, nunca quiere dar la cara desde que, al parecer, está presidiendo esto de la Forta. Por tanto, rogamos al Grupo Popular que deje que la oposición pueda hacer su trabajo, que pueda desarrollar con libertad el control al Ente Público Radio Televisión Madrid. Por todo esto queremos mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores de Telemadrid que están en huelga en estos momentos.

Una vez dicho esto, para entrar en la cuestión, nos gustaría, lógicamente, que el Vicepresidente nos explicara qué ha sucedido con la concesión de las licencias de frecuencia modulada en la Comunidad de Madrid. La concesión de dichas emisoras ha sido un escándalo vergonzoso, diría yo, en las que, curiosamente, se han detectado pagos de

facturas a no sabemos qué tipo de empresarios que nos recuerdan y nos retrotraen al pasado; en concreto, al señor Sánchez de Lázaro le han adjudicado ustedes una licencia. No sé si se acuerda de este señor. El señor Nolla sí que se acuerda; el señor Granados, que también presidía la Comisión de investigación, seguro que también. Es el señor que pagaba la Seguridad Social al antiguo Secretario General del Partido Popular, el señor Romero de Tejada, a través de una empresa de fotocopias. Resulta que ustedes, a fecha de hoy, nos quieren seguir recordando aquel dramático suceso, en términos democráticos, que sufrimos en esta región. ¿Cómo? Pagando las facturas a estos señores.

No solamente se atreven a hacer este tipo de cosas sino que encima nos enteramos de que este tipo de empresarios tienen deudas importantísimas con la Seguridad Social y, que yo sepa -lo dice el pliego del propio concurso e incluso la Ley de Contratos del Estado-, cualquier empresa que quiera optar a una de estas licencias tiene que estar al corriente de pagos a la Seguridad Social, a Hacienda y no tiene que tener ninguna deuda con la Administración pública. Y ustedes, no sé si con esta famosa Comisión de Valoración que estaba dirigida por grandes técnicos y funcionarios, como decía su Viceconsejero, el señor biasalariado que estuvo compareciendo aquí el otro día... Vino, no sé muy bien a qué, pero no dio ninguna explicación acerca de cómo se habían dado ese tipo de concesiones. Es más, incluso mi Grupo solicitó que dijera en voz alta si le constaba que hubiera algún tipo de irregularidad en estas empresas, y ustedes directamente omitieron hacer ningún tipo de comentario. Pues, mire usted, fechas más tarde nos hemos enterado de que tiene una deuda muy importante con la Seguridad Social y me gustaría saber qué van a hacer con dichas adjudicaciones.

Nosotros ya lo venimos denunciando, el Partido Popular en Madrid tiene una gran estrategia. Yo no sé si...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Voy acabando, señora Presidenta. Yo no sé si es que alguien lee mucho al señor Orwell y el libro de 1.984. En lo único

en que están empeñados es en imponer el pensamiento único en nuestra región, el pensamiento único "aguirrista", y lo han ido haciendo por fases. Primero, Telemadrid, colocando al jefe de prensa de la señora Aguirre; luego, instalando pantallas en todos los vagones de metro de la Comunidad de Madrid, que nos están permanentemente insuflando también la información de los telenoticias; después, adjudicaron las televisiones digitales, también a su espectro ideológico y a sus amigos, y ahora viene ya la cuarta fase: la radio también para nuestros amigos. Mire usted, yo le recomiendo que, directamente, pongan altavoces en la Puerta del Sol y que se ponga Esperanza Aguirre directamente desde el palco a lanzar sus soflamas liberales, a ver si así son capaces de restaurar ideológicamente a todos aquellos que difieren de ella. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno señor González, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señoría. Presidenta, buenas tardes. Efectivamente, señor Cepeda, comparezco aquí, a petición de su Grupo, para informar sobre el concurso relativo a la adjudicación de las emisoras de radiodifusión sonora y frecuencia modulada. Como usted ha dicho muy bien, la semana pasada compareció en Comisión el Viceconsejero de la Consejería responsable de temas audiovisuales, tal y como usted dijo en la Comisión, señor Cepeda, para desbrozar el camino, pero el suyo, para que tuviera usted información y no pudiera venir aquí a decirnos que no sabía de qué se había hablado ni cómo se había hecho esto, ni nada de nada; precisamente para desbrozárselo a usted, no a mí. Yo, afortunadamente lo traía ya bastante desbrozado desde antes.

Ha querido usted hacer alguna referencia a Telemadrid, y aunque no es objeto de esta comparecencia, le voy a responder. Mire, siempre que usted ha preguntado sobre Telemadrid -y en la Legislatura pasada hemos tenido muchas ocasiones de hablar de ello-, le he contestado, pero lo que no voy a hacer es meterme en las cuestiones internas

de Telemadrid, porque, aunque ustedes están con el rollito éste de que esto es una Teleesperanza que está totalmente intervenida, seguramente hablan por lo que ustedes están acostumbrados a hacer en los sitios donde gobiernan, lo que hacen ustedes con sus televisiones; nosotros no. Además, hay una Comisión parlamentaria al efecto, que es donde se hace el control de Radiotelevisión. Por tanto, ahí es donde usted tiene que hacer los planteamientos correspondientes, entre otras cosas, para que no haga la doble trampa de decirme: oiga, ¿ve cómo usted se mete en Telemadrid y la manipula, la dirige y tal? En eso ya llevamos mucho tiempo, señor Cepeda, no vamos a caer.

Le voy a decir que me parece absolutamente irresponsable e inaceptable que los trabajadores de Telemadrid, de una televisión pública que se paga con los impuestos de todos los madrileños, paguen a los madrileños poniéndoles en negro la pantalla e incumpliendo su obligación de servicio público. ¡Es inaceptable! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y me parece poco aceptable que usted y su Grupo respalden esa actuación que atenta contra los intereses y los derechos de los madrileños; debería usted reconsiderar esa posición.

Entrando en las cuestiones por las que ustedes me pedían que compareciera, que es el concurso, señor Cepeda, como usted sabe, este concurso fue convocado el día 8 de enero del año 2007 como consecuencia del Plan Técnico Nacional de Frecuencia Modulada, que se aprobó, en septiembre del año 2006, por su Gobierno, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y por el entonces ministro de industria, señor Montilla. Ya que tanto habla usted de manipulación, intervencionismo, que teledirigimos todo, pensamiento único, en fin, todas esas cosas que dicen ustedes recurrentemente, el objetivo de este plan ¿sabe cuál era? Agotar el espacio radioeléctrico con el fin de incrementar el número de frecuencias, destinadas tanto a la programación pública como privada, aumentando así la cobertura y la pluralidad informativa; eso es lo que decía el plan.

Además, decía que, en el proceso de planificación, se ha tenido en cuenta que todas las Comunidades Autónomas tienen idéntico derecho de acceso a los recursos del dominio público radioeléctrico, siendo la única limitación el hecho de

que las nuevas frecuencias planificadas sean compatibles con las ya existentes y la disponibilidad del espectro radioeléctrico; ésos eran los objetivos que ustedes marcaron en su propio plan. De este modo, atendiendo al 72 por ciento de las peticiones que le habían formulado las Comunidades Autónomas, el plan nacional que aprobaron tenía 866 nuevas emisoras comerciales de frecuencia modulada; es decir, suponía un aumento de un 83 por ciento en el número de emisoras existentes. Se atendieron al 90 por ciento las peticiones de nueve Comunidades Autónomas; curiosamente, y muy especialmente, Andalucía, Cataluña, Extremadura y Aragón. Sólo tres Comunidades Autónomas, tres, se vieron perjudicadas por su reparto; es decir, ese idéntico derecho de acceso a la cobertura del espectro que acabo de leerles, se convirtió en que, en Madrid, de las cien peticiones que formulamos y justificamos técnicamente, su Gobierno, el que no interviene, el que buscaba la pluralidad, la diversidad, la capacidad de elección, la competencia, nos dio 21. ¡Exactamente 21! Eso fue lo que hizo su Gobierno. Ni regularizar el sector, ni permitir competencia, ni abrir el espectro, ni ocupar el espectro, nada, sólo y exclusivamente castigar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, de Valencia y de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular.

¿Sabe usted cuántas emisoras piratas, según la Asociación Española de Radiodifusión Comercial, existen en la Comunidad de Madrid, existían en el momento de elaborar el Plan Comercial? Datos de ellos: 144 emisoras. Es decir, que el espectro radioeléctrico soportaba 144 emisores ilegales, pedimos cien, y ustedes dieron 21. Para acabar con la piratería ustedes dieron 21; eso es lo que ustedes hicieron con ese plan técnico y con la ordenación de la radio en Madrid. No se nos ha explicado cuáles eran las razones para denegar a la Comunidad de Madrid las peticiones, simplemente, después de este Plan Tecnológico - ¡Fíjese qué curioso!-, la Comunidad de Madrid ha pasado de tener 57 frecuencias otorgadas en el plan anterior a 78; es decir, un 3,4 por ciento más. ¿Sabe lo que representa Madrid desde el punto de vista de la radio? ¿Usted cree que nosotros sólo representamos el 3,4 por ciento del conjunto de la emisión radiofónica del país que es lo que ustedes nos dieron para regularizar el espectro radioeléctrico y para atender la pluralidad y libertad de elección informativa a través de la frecuencia modulada? Porque eso es

lo que ustedes hicieron. Mire, en la ciudad de Madrid, nosotros teníamos 14 emisoras antes de la revisión del Plan Técnico. Con 3 millones de habitantes, ustedes nos concedieron una. ¡Una sola frecuencia! Albacete, con 166.000; Manresa con 75.000, siete nueva emisoras. Puigcerdá con 9.000, diez emisoras; eso es lo que ustedes hicieron para garantizar la pluralidad, la libertad, la diversidad, la capacidad de elección y acabar con la piratería. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Qué curioso, señor Cepeda! ¡Qué curioso! Es decir, una nueva emisora de radio por cada 936 ciudadanos de Manresa, y una emisora de radio por cada 3 millones de madrileños. ¡Ése es exactamente el saldo de su Plan Tecnológico! Ése es el agravio y la discriminación de la que tanto acusan ustedes a los demás. Para Madrid 21, pero 162 para Andalucía o 105 para Cataluña; es decir, sólo el complemento de este nuevo plan para alguna de sus Comunidades Autónomas es casi el doble del mapa final que tiene la Comunidad de Madrid después de su Plan Tecnológico. Ése es exactamente el objetivo que ustedes perseguían: impedir que en los Gobiernos del Partido Popular se pueda ordenar el espectro radioeléctrico porque temen que todo el mundo haga lo que hacen ustedes en sus Comunidades Autónomas, que es dárselo a sus amigos. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y se lo voy a demostrar, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Lo que ustedes consiguieron con esto es evitar que aquí haya mayor libertad informativa, impedir la competencia desleal que supone la piratería y que haya gente emitiendo sin licencia, que es una competencia desleal contra todas las cadenas legales, como usted bien sabe, y ustedes eso lo impidieron: impedir mayor competencia. Yo sé que a ustedes eso no les gusta, pero es que eso es bueno para el sector. Y todo eso ustedes se lo han cargado.

En este contexto tan objetivo, tan neutral, como a ustedes les gusta decir, de su actuación del plan, a nosotros nos dieron 21. Convocamos el concurso -rápidamente le informo-, se presentaron 500 ofertas, se valoraron 490. Los criterios los conoce usted, los que están en el decreto del año 1997, no nos hemos inventado ninguno. Hubo una comisión de valoración y se formalizó la adjudicación: cuatro emisoras para el Grupo Intereconomía; 3 para la cadena Cope; 3 a Punto Radio; 3 a Kiss FM; 2 a Task Navia; 1 a Unedisa-Libertad Digital; otra a Radio

Marca; otra a Onda Cero; otra a Diario Alcalá; otro al Grupo Negocio y otra a la Asociación Radio María.

¿Cuáles eran los objetivos de este convenio? Pues, mire usted, conseguir que los madrileños tengan más capacidad de elección, tener más posibilidades de acceder a oferta radiofónica, garantizar mayor pluralidad radiofónica, consolidar a las grandes cadenas, permitir que todas las grandes cadenas, todas, tengan condiciones parecidas o equivalentes de cobertura territorial para garantizar a los ciudadanos el efectivo ejercicio de su derecho a la libertad de información para que uno no tenga sólo un huequito y otro tenga todo el espectro, que esto también pasa, señoría, desde hace muchos años, gracias a su reparto. Y, en definitiva, favorecer también la entrada de nuevos operadores, señoría, repito, favorecer la entrada de nuevos operadores porque eso es bueno para dar nuevas oportunidades de negocio y para que haya competencia. A ustedes ninguna de las dos cosas les gustan, pero, lamentablemente, a nosotros sí, y tenemos la responsabilidad de Gobierno, y eso es lo que hemos hecho.

Usted nos ha venido diciendo que este reparto lo hemos hecho rememorando no sé cuántas historias o pagando no sé qué facturas. Mire, varias cosas: primero, cuando sucedieron los asuntos a los que usted se refiere yo no estaba aquí, curiosamente. No estaba en esas fechas en la Comunidad de Madrid, lo seguí por la prensa. Pero sí debo decirle que ustedes tienen aquí metido el "tamayazo", que es como el fantasma del abuelito: cada vez que tienen ustedes algún problema, no saben cómo justificarse o quieren echar a los demás la culpa de algo de lo que sólo ustedes son responsables, recurren al famoso "tamayazo". Y yo creo que ha pasado ya el tiempo suficiente, señoría, como para que ustedes lo superen, porque quiero recordarles que el "tamayazo" éste, del que ustedes nunca han demostrado absolutamente nada, ni nos han justificado qué relación tienen unos y otros con ellos, etcétera... Deberían repasar la resoluciones de su propio congreso, comité o lo que celebrasen después de las últimas elecciones, porque si las lee, ustedes mismos dijeron allí que, efectivamente, el "tamayazo" había sido un problema interno de su partido. ¡Que es lo que es, señoría! ¡Que es lo que es! Señoría, creo que es malo para que ustedes puedan superar la frustración -que entiendo que les provoque la actuación de esos dos miembros de su Grupo- que

ustedes no hagan un ejercicio de revisión de los problemas internos que en aquel momento tuvieron para que les ocurriera esa situación lamentable, pero que solamente se debió a cuestiones internas de su Grupo. Si quieren, sigan ustedes por ahí, porque ustedes son muy libres de seguir lacerándose sistemáticamente con el "tamayazo" éste todo el tiempo que quieran. Luego, no me acuse de lo de siempre: de los sitios comunes del pensamiento único y de todas estas cosas, ni me diga que nosotros estamos manipulando ni colocando gente en los sitios. ¿Cómo me puede usted decir que nosotros hemos manipulado en Telemadrid poniendo a un periodista al frente de la cadena, si ustedes han puesto al portavoz del Partido Socialista como Director de Telemadrid, señor Cepeda, o a un miembro de su Grupo Parlamentario, de Izquierda Unida, como Presidente del Consejo de Administración de Telemadrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): ¡Que ya llevamos mucho tiempo! Por favor, no haga el ridículo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero manifestar mi solidaridad con los trabajadores de Telemadrid, con su larga lucha por la defensa del servicio público y de la libertad de expresión en la pluralidad informativa, porque para nosotros si hay algo que atenta contra los derechos de los madrileños es la línea informativa de Telemadrid, porque el derecho a una información veraz también es un derecho, señor Vicepresidente,

y el derecho de huelga, les guste o no les guste, también lo es. Por último, yo pienso que los corsarios y los piratas no siempre se llevaron bien porque, entre otras cosas, solían competir por el botín.

Señorías, en plena Semana Santa compareció en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior el señor Viceconsejero de la Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Popular, para informar sobre las adjudicaciones en materia audiovisual realizadas por el Gobierno regional, y en dicha comparecencia el señor Victoria -espero haberlo dicho bien, teniendo en cuenta la reacción que tuvo con el señor Cepeda por no nombrarle bien el apellido-, desde luego, dejó claro cuál iba a ser el tono de la intervención, con algunas breves perlas. Dijo: el Partido Socialista e Izquierda Unida no creo que tengan ni la más mínima autoridad moral. Dijo: se amparan, desde luego, en la inmunidad parlamentaria para poder hacer este tipo de acusaciones porque, si no, desde luego, no tendrían valor para hacerlo. El Gobierno apuesta por la libertad y el pluralismo, los Grupos de oposición apuestan por el sectarismo y la concentración, y estas críticas, evidentemente, consolidan que el Gobierno está dando pasos en la buena dirección en atención a las críticas que estamos recibiendo por parte de sus señorías. Es decir, en informar, informar, la verdad es que estuvo escaso; ahora, de forofismo yo creo que estuvo sublime, y permítame que les recomiende, que le feliciten, como ya lo hizo la señora Cifuentes, porque ya tendremos oportunidad de tomar nota pertinentemente en este punto del orden del día. Por lo tanto, en definitiva, es de lo mejorcito que este humilde parlamentario ha conocido en esta Cámara en cuanto a táctica de ariete gubernamental.

Señor Viceconsejero, debemos convenir que, como es lógico, no esperamos que el Grupo Parlamentario que a usted le sustenta no le respalde, que yo estoy seguro que lo hará desde su responsabilidad como Consejero, y que defenderá con entusiasmo su gestión, pero espero que de esta intervención, si no le parecen adecuados sus argumentos, posteriormente, aunque en la línea del compareciente aludido, el señor Victoria -creo que lo he dicho bien otra vez- (*Risas en los escaños de la izquierda*), espero que usted no reaccione de la misma manera.

Señorías, respecto al tema que nos concierne, que es la adjudicación de emisoras de frecuencia modulada, fue convocada por una orden del 8 de enero de 2007. Tras el proceso administrativo previo, se admitieron un total de 490 ofertas. Con la misma brevedad, el marco jurídico fue que, en el ámbito de la Comunidad, existe un decreto, del año 1997, por el que se regula el régimen de concesiones de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia por parte de la Comunidad de Madrid, que la prestación del servicio por parte de los concesionarios y la inscripción en el Registro de las empresas concesionarias se regula también mediante el decreto, y que los criterios que han de tenerse en cuenta a la hora de valorar los proyectos radiofónicos son -o más bien en este caso deberían haber sido- el fomento de los valores culturales, históricos, sociales, el horario de emisión, los porcentajes de programas de elaboración propia, de programas informativos, culturales, educativos, la viabilidad económica de las emisoras, el ofrecimiento de garantías en calidad del servicio, la viabilidad técnica del proyecto y, por último, la pluralidad de la oferta informativa de radiodifusión sonora. No es un orden prelativo, pero para este Grupo es el más importante el criterio mencionado en el último lugar.

La pluralidad de la oferta informativa de radiodifusión sonora, los antecedentes respecto a las decisiones en materia audiovisual en esta Comunidad, desde Telemadrid hasta las TDT de ámbito autonómico y de ámbito local, parece que también adolecen de la aplicación de dicho principio. La pluralidad, ¡qué barbaridad! La pluralidad.

Señorías, puedo entender que el desuso de dicho principio para ustedes es un vocabulario político en esta Comunidad, a tenor de sus intervenciones, pero dicho desuso en su vocabulario político no puede amparar la inobservancia de una norma jurídica; de ahí que no entendamos la reacción del Viceconsejero señor Victoria -bien dicho por tercera vez- cuando se le inquiera a tal efecto con el máximo respeto. Nadie ha insinuado que los funcionarios encargados de llevar a buen puerto la adjudicación hayan obrado de forma ilegal o con responsabilidades administrativas o penales por su proceder; ni soy jurista por formación ni esto es un tribunal, pero sí me arrego cierta capacidad de lectura comprensiva, y del principio de pluralidad

aludido en el resultado final de los adjudicatarios no hay "res de res". Y, en la proporción que me corresponde como representante de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, me preocupa enormemente dicha vulneración o, si quieren, la aplicación unidireccional de dicho principio. No tenemos nada contra las empresas adjudicatarias en términos empresariales, sí lo tenemos frente a los responsables de que todos los principios aludidos sean contemplados.

Señor Consejero, para su tranquilidad, igual rechazo nos produciría la inversión ideológica -perdón, de siglas políticas- de la pluralidad demandada, como en otros ámbitos territoriales hemos manifestado; pero, si al final todas estas empresas, con nombres diversos, se concretan, resulta que ustedes han dado tres emisoras a la cadena Cope, tres a la cadena Vocento, tres a la cadena de emisoras Kiss FM, cuatro a Intereconomía, dos al Grupo Multimedia configurado por "El Mundo" y Unedisa-Libertad Digital, dos al grupo de emisoras de televisión local de la Comunidad, uno al diario de Alcalá, uno al diario "Negocio", uno a Onda Cero y, como colofón, a la Asociación Radio María.

Hagamos la siguiente ficción. Partiendo de los principios expuestos con anterioridad y suponiendo que todas y cada una de las empresas adjudicatarias hayan cumplido con la máxima nota de los principios anunciados por usted, señor Consejero, dígame qué principio de pluralidad se ha respetado o, si se quiere, si se ha valorado, siquiera cuando menos. Es de recibo que el viceconsejero señor Victoria se manifieste en los siguientes términos: "Entendemos que con estas adjudicaciones, además de cumplirse la legalidad vigente y el procedimiento que regula el Decreto del 97, hemos impulsado decididamente la pluralidad radiofónica de nuestra Comunidad." Igual que usted hoy acaba aquí de comentar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Sí, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, a ustedes les da igual que se presenten 490 ofertas o que se presenten 2.000 porque, a este respecto, yo creo que ustedes ya tenían predeterminado el

resultado, tal y como entienden el principio de pluralidad. Les da igual que las ofertas que se presenten sean de distinto calibre que la mera exhibición de una bula; puntúa más un informe de viabilidad económica.

Para concluir, yo quiero decirle que lamento profundamente llegar a estas conclusiones, pero yo creo que lo que ustedes han puesto encima de la mesa es de nuevo el neoliberalismo más fracasado, el adoctrinamiento ciudadano, y han arrinconado claramente el pluralismo informativo; su pluralidad se reduce a neoliberalismo y oraciones y, como trentinos, que tienen muchos en esos escaños, sigan utilizando el "Padre Nuestro, perdónanos nuestras deudas para así estar a bien con Dios y que morosos a la Seguridad Social puedan ser adjudicatarios."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Ésa es su pluralidad y ése es su pecado, señor Vicepresidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Cepeda, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Señor Vicepresidente, la verdad es que esperábamos otra cosa de usted. Primero nos acosa con la unidad, no de espías, sino una unidad nueva de su Consejería, que es la unidad de desbrozadores, y de repente nos hemos dado cuenta de que le hemos visto a usted muy desfasado. Usted forma parte de la era anterior a la de ayer, ¿no se da cuenta? ¿Ha venido aquí a meterse con el Gobierno de Zapatero? ¡Actualícese, hombre! Ayer, doña Esperanza Aguirre decía que ya estábamos en una nueva era, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid iba a estar a bien ya con el Presidente del Gobierno y el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero, y viene usted aquí a arremeter contra el Ministro de Industria, contra el señor Montilla. Bueno, bueno, bueno, yo sinceramente creo que usted tiene que cambiar el

chip porque, de verdad, le veo muy antiguo. Si no, imagínese usted que mañana a nosotros, por hablar de las Cercanías, igual que han hecho en el metro de Madrid colocando pantallitas con sus mensajes liberales, éstos del pensamiento único -no porque tengan muchos pensamientos sino del único pensamiento que tienen, no me ha entendido usted muy bien la concepción-; repito, imagínese usted que mañana a nosotros nos da también por colocar en los trenes de Cercanías pantallas con las emisiones, los telenoticias de Radio Televisión Española. Pues, mire usted, ¡a lo mejor es una idea! Lo vamos a evaluar a ver si la señora Aguirre y ustedes siguen en esa misma línea de trabajo.

Dice que no se acuerda usted del "tamayazo", que no estaba usted aquí en esa época. Pues mire, le remito directamente al Secretario de Comunicación del Partido Popular. Por cierto, ¡vaya lío tienen ustedes! Colocan al Secretario de Comunicación para llevar la sanidad y al frente de la televisión pública ponen a una sanitaria. Esto es un lío, no sabemos exactamente cómo van ustedes colocando por ahí las tiritas, pero tienen un lío bastante importante.

Hablando ya seriamente, me gustaría que me pudiera usted desmentir si es verdad que no ha existido una comida entre el señor Sánchez Lázaro y el señor Güemes para ver de qué forma y de qué manera adjudicaban una licencia de radio. Desmiéntamelo usted, solamente es por curiosidad, además en un restaurante del señor Sánchez Lázaro, mire usted por dónde. *(Risas)* Estas cosas... Estas cosas... *(Risas)* Nos gustaría que nos pudieran aclarar estos extremos. Se lo digo en serio. Yo sé que a usted le hace mucha gracia pero, como comprenderá, cuando se utilizan las instituciones en beneficio partidista y partidario para pagar facturas de actos absolutamente antidemocráticos, a nosotros desde luego no nos gusta nada.

Habla usted del plan y del concurso, en concreto de cómo el Gobierno de España hizo un plan en el que solamente adjudicaban 21 licencias a la Comunidad de Madrid. Pues yo creo que nos podemos dar por satisfechos; si le llegan a adjudicar más y van todas de Jiménez Losantos y compañía, ¡imagínese! ¡Vaya pan que hubiéramos hecho en esta Comunidad!

Le quiero decir una cosa: usted se equivoca cuando habla de que el Gobierno de España dio

solamente 21 licencias en nuestra región. Como usted bien sabe, hace trampa porque esto se adjudicó en torno al número de municipios, al número de emisoras que ya estaban emitiendo en cada una de las regiones, de las circunscripciones. No compare la Comunidad de Madrid, que tiene 179 municipios, con Andalucía, que tiene más de 770 municipios, o con Cataluña, que tiene 946 municipios, o incluso, por la extensión territorial de la que estamos hablando. Como ya veo que usted no sabe mucho de estas cosas, permítame que se lo diga.

Lo más gracioso, hablando de la ciudad de Madrid, es cuando se ha comparado con Albacete, con Manresa o con Puigcerdá. Me he quedado un poco sorprendido porque hace cinco minutos hemos escuchado al señor Beteta diciendo que cómo osamos nosotros comparar Madrid con Extremadura, que cómo puede ser, que si nosotros aspiramos a ser extremeños, que ésta es una cosa un tanto anticuada. ¿Usted a qué aspira? ¿A que la ciudad de Madrid sea Albacete? Sinceramente, o se pone usted de acuerdo con el señor Beteta o si no me parece que no están cuadrando muy bien sus argumentos.

Lo único que le quiero comentar es que me gustaría saber si ha consultado con el Alcalde de Madrid la adjudicación de licencia que ha hecho a la ciudad de Madrid, a la ciudad que él gobierna. Porque, claro, darle esa licencia al señor Jiménez Losantos, que ha tenido numerosas querellas con el señor Gallardón, pues nos gustaría saber si usted también ha tenido algo que ver. Como dicen que esto no tiene nada que ver y que las casualidades de repente van colocando las licencias de esta forma y de esta manera en nuestra región, a lo mejor es que ni tan siquiera ha consultado usted con el señor Gallardón.

Lo cierto y verdad es que la resolución de estas licencias, desde luego, viene a cortar de una forma partidista, yo creo, el espectro radiofónico y el espectro mediático. Ya se lo decía antes, ustedes tienen una estrategia mediática, hablaba de problemas psicológicos de los socialistas para superar algunos traumas de pasado. De verdad, les recomendaría que ustedes se miraran también en el diván y que vieran psicológicamente qué problema tienen porque están con una obsesión enfermiza: controlar psicológicamente las mentes de todos los madrileños. Parece que alguno de ustedes ha visto en exceso aquella película de Stanley Kubrick, "La

naranja mecánica", y están permanentemente intentando someter a los madrileños al tratamiento "ludóvico". Sinceramente, le tengo que decir que no es cierto que quienes no piensen como ustedes, quienes no actúen como ustedes o quienes no opinen como ustedes sean personas que tengan conductas disruptivas, hablando de la psicología conductual o conductismo, que dio lugar a esa película. Sinceramente, les recomiendo que hagan un ejercicio de terapia distinta a la que nos tienen acostumbrados con Telemadrid.

En Telemadrid han tomado la decisión de que quienes no opinen como ustedes hay que lavarles un poquito el cerebro, y dicen: vamos a poner para desayunar, como hemos hecho esta mañana, una entrevista con la señora Esperanza Aguirre. Luego, hablando de la radio, si podemos, de paso, que vayan al trabajo escuchando a Jiménez Losantos, fantástico, quien tenga la fortuna de trabajar en esta Comunidad, como dice la Presidenta, a pico y pala, con estos grandes modelos económicos "betetistas", de los que cada día tenemos más. Antes de comer, eso sí, una dosis de Curry Valenzuela para el aperitivo no está mal. Luego vemos un Telenoticias; volvemos en metro con las pantallas que emiten directamente los Telenoticias; para cenar un "Madrid opina", de Buruaga, que no está del todo mal, y antes de irse a dormir una buena dosis de "Diario de la noche".

¿De verdad usted se cree, señor González, que los madrileños no van a tener pesadillas con esta programación y con esta dinámica que ustedes tienen para comer el coco a los madrileños? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Es muy complicado. Pero bueno, no se preocupen, la gente del Partido Popular ha buscado una solución: quien tenga pesadillas que se meta una dosis, para finalizar, de "Territorio comanche", que ya verán cómo ustedes se duermen, si no, van a tener la opción de suicidarse. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Radio María.**) Es verdad, lo de Radio María no sabemos todavía si es una asociación de cannabis (*Risas*) o exactamente qué es, porque la verdad es que experiencia, lo que se dice experiencia radiofónica, desde luego, como asociación creo que es una gran empresa que tiene un reconocido prestigio.

Mire usted, yo creo que han hecho un auténtico esperpento en la adjudicación de estos contratos. Se han saltado a la torera muchos de los principios que además venían en la propia convocatoria...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cepeda, concluya por favor.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Voy acabando, señora Presidenta. Como fomentar valores culturales, históricos, sociales, como ver cuál era la viabilidad económica y exigir unas mínimas garantías de calidad. Ya hemos visto las garantías de calidad a las que ustedes han sometido a algunas empresas. Perdona que se lo diga, pero no ha contestado a lo que le he preguntado respecto esta famosa empresa de tándem de privilegios o de los privilegios tumbados, un cúmulo de privilegios, esto que les gusta tanto a ustedes. La verdad es que esta empresa debe cerca de 30 millones de pesetas a la Seguridad Social. ¿De verdad le van a dar una licencia o van a revocar esa licencia? Nos gustaría que nos explicara esos términos. Eso no es un problema de ninguna situación psicopatológica de los socialistas en el siglo XVIII. No, mire usted, eso es un problema de una deuda que tiene esa empresa a fecha de hoy, y precisamente por esa realidad, que ha salido en algunos medios de comunicación, lo que exigimos hoy es que la Comunidad de Madrid tome medidas y deje de estar con el único pensamiento, que es lo que les aterroriza, de que en el 2011 pueda haber un Gobierno socialista en esta región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Reneses, le voy a decir muy poco, porque la semana pasada en la Comisión de Presidencia usted sacó a pasear al antisistema que lleva dentro, pero hoy en cambio lo ha dejado en casa, y le he encontrado a usted sorprendentemente moderado en el discurso. Por

tanto, le voy a decir muy poco. Básicamente que no coincido con casi nada de lo que usted ha dicho, aunque lo ha dicho de buenas maneras, porque ya sabe usted que su modelo y el nuestro son radicalmente diferentes, pero es un poquito contradictorio que un diputado de Izquierda Unida venga a hablarnos de pluralismo, francamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

En cualquier caso, le contesto, señoría, porque usted ha preguntado si el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la política de medios del señor Vicepresidente y del Gobierno, y obviamente la respuesta es sí, no solamente la vamos a apoyar sino que la vamos a fomentar porque pensamos que se está actuando de la manera correcta, que es garantizando a los ciudadanos la libertad de elección y garantizando la pluralidad informativa; por tanto, la vamos a seguir apoyando.

Voy a decir una cosa, tanto al señor Cepeda como al señor Reneses, relativa al tema de Telemadrid; por cierto, señor Cepeda, para no gustarle nada Telemadrid, usted se lo ve todo, desde por la mañana hasta por la noche. Tan mal no debe estar cuando usted lo ve todo. En cualquier caso, pensaba que habíamos venido a hablar de las adjudicaciones de emisoras de radio y me ha sorprendido mucho ver que ha dedicado prácticamente tres partes de su intervención a hablar de Telemadrid.

Dice que esta mañana ha participado la Presidenta del Gobierno en los desayunos de Telemadrid, que usted ha debido ver, yo no lo he visto, ¿Qué pasa? ¿Que la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid no tiene derecho a ir a ese programa informativo de las mañanas? *(Rumores)* A la misma hora, en cambio, en Televisión Española había otro desayuno informativo, que a lo mejor hubiera hecho usted mejor viéndolo, ¿sabe quién estaba en Televisión Española a la misma hora? Un tal don José Blanco, que no sé si usted conoce. *(Risas y aplausos)* Mejor le iría a usted, señor Cepeda, tomando doctrina de don José Blanco, y, de paso, usted, como representante de su Grupo Parlamentario, se ponía en la dinámica del nuevo Partido Socialista Obrero Español, porque parece que el PSM está un poco separado de las estrategias que se marcan en la calle Ferraz.

Señorías, ustedes han hablado de la huelga en Telemadrid. Para mí, que Telemadrid, que es una televisión de servicio público, por una huelga, por supuesto que los trabajadores tienen derecho a hacer huelga, sólo faltaría, mantenga una pantalla en negro, y que ustedes lo aplaudan, es cuanto menos cuestionable. Porque no sé si ustedes saben por qué motivo los trabajadores de Telemadrid están haciendo huelga. Si no lo saben se lo voy a decir: se ha despedido a tres personas de Telemadrid, tres informáticos, que además estaban en excedencia, que además han negociado su salida con la casa y que además en estos momentos ya están trabajando, y ustedes apoyan esa huelga salvaje que se ha producido. A mí me llama poderosamente la atención no haber oído a ninguna de SS.SS. decir absolutamente cuando en Televisión Española se ha hecho un ERE, y se ha despedido a más de 4.000 trabajadores. ¿Dónde estaban ustedes? ¿Dónde estaban los sindicatos? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Dónde están los sindicatos, señorías, cuando en este país tenemos más de 3.600.000 parados? Y ustedes se manifiestan y apoyan una huelga por tres trabajadores, que estaban en excedencia en la casa. Yo creo que esto es una vergüenza y, en cualquier caso, ustedes van a tener que dar explicaciones a los madrileños, porque realmente esto es muy difícil de explicar.

Mire, señor Cepeda, usted ha tenido una intervención muy impertinente, la verdad. Le he encontrado muy gracioso, bueno muy gracioso no, me ha parecido que intentaba hacerse el gracioso, y me ha preocupado porque me da la impresión de que le quiere quitar el papel al señor Navarro, que era el papel que le correspondía. (*Risas*) No sé si es que le quiere quitar algún tipo de puesto, pero si yo fuera el señor Navarro tendría muchísimo cuidado.

Usted habla de una comida, que se ha producido entre el señor Consejero de Sanidad... ¿Qué pasa que no puede comer el señor Consejero? Yo no sé si ha comido o no. Pero, ¿usted cómo sabe que ha comido? Porque ahora resulta que aquí acusan al Gobierno de haber espiado a no sé quién, y resulta que ahora los que espían son ustedes, que saben siempre con quién come todo el mundo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Miren, señorías, yo creí sinceramente que habíamos venido a hablar de las adjudicaciones de

radio y aquí hemos hablado de todo menos de eso. Por otra parte, no me extraña porque, efectivamente, hace una semana estuvimos hablando de esto mismo en la Comisión; lo digo para el resto de las señorías que no pertenecen a la misma. Yo comprendo que aquella fue una Comisión pedida por el Grupo Parlamentario Popular en la que don señor Salvador Victoria dio todo tipo de explicaciones con todo detalle. Por tanto, no entiendo muy bien por qué tenemos que estar nuevamente en este Pleno volviendo a hablar de lo mismo; además, a ustedes no les interesa hablar de ello. Pero, como es lógico, el señor Cepeda, como los malos estudiantes, quiere venir a la segunda vuelta para no decir nada, porque usted vuelta a suspender, y además todavía con peor nota, porque el otro día al menos hablamos de las radios y hoy ni siquiera eso.

Señorías, no voy a consumir todo el tiempo que tengo porque prácticamente lo ha dicho todo el señor Vicepresidente en su primera intervención y, sin duda, va a contestar a alguna cuestión que haya podido quedar pendiente en la última, pero no quiero concluir mi intervención sin decir algo que creo que dije ya en la última ocasión en la que tuve oportunidad de hablar de este tema en esta misma tribuna y también la semana pasada en la Comisión. Realmente, que suba a esta tribuna un representante del Partido Socialista a hablar de pluralidad informativa, a hablar de pensamiento único, a hablar de falta de libertad, con el currículum audiovisual que tienen ustedes, es que no sé cómo no les da vergüenza, porque a mí me la daría. Señor Cepeda, a usted no le da vergüenza, haciendo las cosas que ha hecho su Gobierno, como adjudicaciones digitales -digitales de dedo- (*Denegaciones por parte del señor Cepeda García*) Porque, ¿qué pasa? ¿Que aquellas empresas que no son sospechosas de tener relaciones de amistad con miembros de su Partido ustedes, automáticamente, las adscriben ideológicamente a otro sector? Entonces, ¿qué pasa? ¿Que la pluralidad consiste en adjudicar exclusivamente a aquellas empresas amigas del señor Rodríguez Zapatero o aquellas empresas del marido de la señora Ministra de Defensa? ¿Cómo es la cosa? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

El problema que tienen ustedes es que les gustaría que todos tuviéramos el mismo aparato de radio y la misma televisión; un aparato de radio en el que solamente hubiera un botón, sólo hubiera una

sintonía, que todos tuviéramos que escuchar la misma emisora -que ya sabe usted cuál es porque es la que usted escucha, y otros también la escuchamos, pero escuchamos otras además de esa-, y una televisión como la que había hace treinta o cuarenta años cuando sólo había dos canales: el uno con la Cuatro y el otro con la Secta. Pues no, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Termino, señora Presidenta. Nosotros vamos a defender otro modelo; un modelo de libertad, un modelo de pluralidad y en ese sentido y en ese camino seguiremos apoyando al Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Tranquila, señora Menéndez, que ahora se lo explico.

Señor Reneses, creo que su intervención ha sido clarísima, y se lo agradezco porque ya sabemos cuál es su posición. Iba usted muy bien cuando ha hecho referencia a la intervención del Viceconsejero en la Comisión; iba usted muy bien cuando reconocía que, de alguna manera, usted no había estado muy fino; iba usted muy bien cuando estaba rectificando la intervención que tuvo usted, con algunas referencias que justificaron la contestación del señor Viceconsejero, pero ha vuelto usted a incurrir en el mismo error que incurrió en la Comisión, que es volver a acusar de aquello que dice usted que no acusaba a las personas que han participado en las valoraciones técnicas de esas adjudicaciones, diciendo que todo estaba predeterminado. Mire usted, aquí no hay nada predeterminado, pero probablemente, como le he dicho antes, a usted le traiciona el subconsciente y a lo mejor está usted acostumbrado a que eso pase en los sitios donde

ustedes gobiernan; a lo mejor hay algo de eso, como luego le demostraré.

Usted dice: yo no tengo nada contra estas empresas. Si no tiene nada contra estas empresas, ¿qué le molesta a usted de la adjudicación? ¿Qué le molesta a usted? Lo ha dicho muy claro: le molesta lo que le molesta ver Telemadrid, que no le gusta la línea informativa que tiene. Me parece muy bien. A mí tampoco me gusta la línea informativa que tienen otros medios de comunicación y me parece estupendo que sigan y que existan. Eso es lo que significa la libertad de elegir, la libertad y la pluralidad informativa: que usted elige una y yo elijo otra. Usted lo que quiere es que todos elijamos la misma. Ése es su problema, pero eso, señoría, no lo vamos a hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Además de eso, señor Reneses y señor Cepeda, yo no voy a entrar en las consideraciones que hacen ustedes tratando de ridiculizar algo que es muy serio, como hacen ustedes cuando hablan ustedes de las oraciones, de Radio María, etcétera. Mire usted, ya que ustedes se las dan de tan demócratas, de tan abiertos, respeten la pluralidad de conciencia, respeten ustedes la libertad de pensamiento y la ideología religiosa de cada quien; respeten ustedes que haya discrepancia en eso alguna vez y en algún momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Demuestren ustedes que son de verdad demócratas y que no les vuelva a traicionar el subconsciente y querer exterminar todo aquello que no coincide con lo suyo. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben)* Tranquila, señora Menéndez, que le voy a contestar ahora.

Mire usted, lo he contestado esta mañana -y sé que me sigue en las ruedas de prensa-, pero se lo voy a volver a contestar. Mire usted, nosotros hemos hecho un concurso en el que todas las empresas que se han presentado han cumplido escrupulosamente todos los requisitos, y ésta, que a ustedes les recuerda al fantasma del abuelo, también. *(Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela)* Sí, señoría, cumplía todos los requisitos en el momento de presentar la oferta. Y como he dicho esta mañana, ahora, para hacer la adjudicación definitiva, las empresas tienen que volver a presentar una documentación y deberán cumplir los requisitos; y si no los cumplen, ¿sabe qué

pasará? Que no se les hará la adjudicación definitiva, fíjese usted, haya comido el señor Güemes, el señor Cepeda u otro. Haya comido quien haya comido, si no cumplen la normativa, nosotros no se lo adjudicaremos; no haremos como ustedes en otras cosas. Señor Cepeda, ¡qué me venga a hablar usted de las televisiones! ¿Quiere usted que hablemos de la Sexta? Cómo es posible que el Gobierno, defendiendo el apagón analógico, dé dos televisiones en analógico más para favorecer a sus amigos del Grupo PRISA, incumpliendo un concurso que dio una televisión de pago y, por el morro, en abierto. Y al señor ex Secretario de Estado de Comunicación del señor Rodríguez Zapatero y a sus amigos, una televisión analógica en abierto, a capón. ¿Para qué? Para regalarle dos multiplex de TDT que ahora van a ser de pago seguro, porque lo quiere el señor Sebastián, para que hagan negocio con todo lo que no pueden pagar de los contenidos. ¡Hombre! Señor Cepeda, ¿cómo me puede decir usted todo eso? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¿Cómo me puede usted decir todo eso?

Señora Menéndez, por si tiene usted interés, aquí están los certificados de la Seguridad Social de esta empresa en el momento de presentar su oferta. *(Mostrando un documento)* Está al corriente de pago, para que no le quepa ninguna duda.

Dice usted que yo me meto con el señor ZP cuando ahora ya no se lleva, que es antiguo. No, yo no me meto con el señor ZP; yo describo lo que ustedes entienden por pluralidad, por competencia, por libertad, que es ese plan tecnológico nacional de emisoras de FM. Eso es lo único que he descrito. Y usted, como no tiene contestación, se va con el chascarrillo este del buen rollito. No se preocupe, que lo vamos a seguir teniendo cuando ustedes rectifiquen, como ha hecho el Ministro de Fomento, y reconozcan las necesidades que tiene Madrid, porque ustedes llevan cinco años castigando a Madrid. Cuando ustedes lo reconozcan y rectifiquen en todo esto, yo se lo reconoceré. Si el Ministro de Industria cambia esta chapuza de Plan Tecnológico nacional, yo se lo reconoceré al señor Sebastián y se lo aplaudiré; mientras mantenga esto, se lo criticaré, no tenga ninguna duda.

Fíjese si hacen ustedes chapuzas que ustedes cambiaron la normativa que regulaba la FM. La norma del año 1987 decía: ninguna empresa ni

persona física podrá ser titular de más de dos concesiones en una sola demarcación. Pero, ¿sabe usted lo que pasó? Que esto de 1987 a los Gobiernos de Felipe González no les venía bien. ¿Sabe por qué? Porque se produjo el "antenicidio" ¿Le suena a usted el "antenicidio"? Esa expropiación e incautación de Antena 3 Radio para dársela, una vez más, a sus amigos del Grupo PRISA, señoría. Eso es lo que ustedes hicieron. Y, ¿sabe lo que pasó? Que hubo una sentencia. ¿Sabe lo que decía esa sentencia? El Tribunal Supremo acaba de declarar que no se puede ejecutar la sentencia de 9 de junio de 2000, que anuló la concentración de la SER, Antena 3 Radio y Unión Radio. ¿Sabe por qué? Porque ustedes cambiaron la ley para que no se pudiera ejecutar esta sentencia, que obligaba a quitarle al Grupo PRISA la adjudicación de Antena 3 Radio por ser nula. Y, ¿sabe lo que hicieron ustedes? Cambiaron la ley para permitir que el cuasimonopolio de la SER se pudiera consolidar; aprobaron ustedes en el año 2005 una nueva ley. Pero fíjese usted lo que les pasó, dijeron que ahora, en vez de dos, se podían tener cinco concesiones en una sola demarcación -repito, cinco- para permitir que ustedes, que su grupo amigo tuviera la posibilidad de legalizar de facto lo que era ilegal hasta ese momento: tener cinco emisoras en una sola demarcación. Pero fíjese, no estuvieron listos, porque ¿sabe lo que les pasó? Que su grupo amigo tiene seis. Ésta es su página web. *(Mostrando un documento)* Tiene seis, la SER y estas cinco.

Señor Cepeda, ¿vamos a aplicar la ley y le vamos a quitar una a su grupo amigo? ¿Está usted de acuerdo en que lo hagamos? Porque eso es lo que habría que hacer ya que ustedes piden que cumplamos todos la ley, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Me hubiera gustado habérselo podido dar a lo mejor a la SER, pero es que tiene seis en Madrid; es que está por encima de ley; es que no podemos, señoría. Ya sé que a ustedes les gustaría, como han hecho en otras Comunidades, pero aquí no se puede, señoría. Cambiaron ustedes la ley y se olvidaron de que tenían más de las que ustedes les permitieron.

Señoría, el colmo de su intervencionismo. En el plano de las televisiones me habla usted de Telemadrid, de las pantallas en negro... Mire usted, el espectáculo que acaban de dar ustedes con la TDT es bochornoso. En esta misma ley de la que le acabo de hablar, de las radios, ustedes defendían la

no concentración de las televisiones e impedían que se pudiera tener mayor porcentaje de participación en el capital de otras televisiones para evitar la concentración y proteger a los grupos amigos. Pero hete aquí que ahora nos interesa que nuestros grupos amigos se fusionen, y acabamos de hacer una modificación a través de un decreto ley, con nocturnidad y alevosía, para permitir las concentraciones de televisión sin ningún tipo de limitación para ver si volvemos a favorecer a nuestros amigos, señoría. Eso es, otra vez, el ejercicio que ustedes hacen de pluralidad, de libertad, de independencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Sí, señoría, perdone. Voy a contestar muy rápido a algunas cuestiones. Lo que más me sorprende de esto, señoría, es que usted esté tan preocupado por la licencia de Madrid. Tienen ustedes con el señor Gallardón... Dicen: ¿qué dice el señor Gallardón? Mire usted, el señor Gallardón no sé lo que dice, pero tienen ustedes, los socialistas, con el señor Gallardón, el síndrome de Estocolmo que empieza a ser patológico. O sea, sólo miran al señor Gallardón. Yo creo que se lo deberían hacer mirar. Yo pensé que a usted este virus no le iba a llegar, señor Cepeda, pero veo que está totalmente infectado. Le voy a decir una cosa: el señor Gallardón, en esto, no tiene nada que decir ¿O a lo mejor el señor Chaves preguntó al alcalde de Málaga o a la alcaldesa de Cádiz cuando dieron todas estas emisoras a la cadena amiga y no le dieron ninguna a la cadena que, según ustedes, es amiga nuestra? Porque, que yo sepa, no le preguntaron. ¿Le preguntó el señor Chaves? Pues, mire usted, si no es de su competencia, ¿por qué le preocupa a usted tanto que aquí opine el señor Gallardón? Mire usted, a mí me gustaría que nos lo aclarase. Hágaselo usted mirar porque no deja de tener mucha gracia.

Señoría, yo sé que usted no ha podido hablar del concurso. Nos ha hablado de estas cosas, de los chascarrillos, del "tamayazo" y de Telemadrid, que para ustedes es la bicha. Ustedes llevan cuatro o cinco años diciendo: Mire usted, Telemadrid es un desastre; no lo ve nadie; se está cayendo la

audiencia. Pero usted se lo sabe de memoria, como le ha dicho mi compañera. Yo, pesadillas, no tengo; las debe tener usted porque debe ser un poco masoca, porque con lo poco que le gusta se lo ve entero, que no lo veo ni yo. Pues luego no se me queje. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Es como si yo me levantara por la mañana, pusiera la SER y luego tuviera que ver La 1, La 2, La Cuatro, La Sexta y por la noche otra vez La Sexta. Mire usted, yo eso no lo hago, señoría. Ahora, sigan así usted y su Grupo con este ejercicio de libertad, de independencia, de pluralidad, etcétera, que su Gobierno en esta Comunidad espero que lo vean mis tataranietos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las mociones.

M 6/09 RGEP. 2946, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 4/09 RGEP. 649, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, mi Grupo Parlamentario propone hoy a esta Cámara la reprobación del señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior por considerar no sólo que su gestión es ineficaz e incapaz de responder a las necesidades y los problemas de los madrileños -porque la verdad es que esto lo podríamos hacer extensivo al Gobierno en general-, sino que lo hacemos también porque estamos convencidos de que su actuación política en los últimos meses, incluso en los últimos días, está afectando seriamente a la credibilidad de las instituciones madrileñas y a la salud democrática de esta Comunidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

El señor Granados, en el ejercicio de sus competencias en materia de seguridad, tiene dos importantes logros: el primero, poner en pie de guerra las instituciones y colectivos relacionados con el mundo de la seguridad por su política -ya se lo dije el otro día- agresiva y prepotente que excluye el diálogo y propicia el enfrentamiento. El segundo logro -mucho más preocupante-, que sobre su Consejería recaiga la sospecha de la realización de seguimientos ilícitos y espionaje a cargos públicos de distintas instituciones de esta Comunidad.

En materia de policías locales el señor Granados, en el debate de la interpelación previa a esta moción, demostró una vez más que jamás acepta la más mínima crítica ni reconoce el más mínimo error. Demostró también con qué facilidad y con qué poco rubor elude las cuestiones o miente y manipula la verdad, según le convenga en cada momento. Eludió hablar del incumplimiento de los convenios BESCAM, algo que es irrefutable, porque supongo que lo incluiría en la ley de acompañamiento. Mintió cuando afirmó que nadie está en contra del borrador de policías locales; debe ser que al señor Granados se le ha olvidado que hay un voto particular sobre el informe del Consejo Económico y Social. También se le debe haber olvidado que los propios servicios jurídicos de la Comunidad consideran que hay artículos que van contra el ordenamiento jurídico. Tampoco tuvo ningún empacho en manipular la verdad y en decir que se cobran tasas en las academias de policía, bien del Estado bien de las Comunidades, cuando sabe perfectamente que esas tasas no se cobran por la formación; se cobran en concepto de manutención o por el régimen de internado. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *O por otros cursos.*) O por otro tipo de cursos, sí. Jamás por el curso de formación básica para los aspirantes a policía. ¿Por qué, señor Granados, ya que se enfada usted tanto? Porque forma parte del propio proceso selectivo; por eso no lo cobran en ningún sitio. En esta Comunidad sí, y se lo demuestro cuando quiera; lo ha instaurado usted.

Por cierto, en el debate del otro día también se nos acusó de que no nos interesa la seguridad, y tuvimos que oír, como siempre y como es habitual,

que el incremento de efectivos policiales de 8.000 a más de 11.000, un 34 por ciento más de efectivos policiales que en el año 2004 en esta Comunidad -sin contar Guardia Civil-, se debe, cómo no, a la señora Aguirre y el señor Granados, que no tuvo empacho en ponerse las medallas a sí mismo. ¡Hombre!, digo yo que en esto algo habrá tenido que ver el señor Rubalcaba y el señor Zapatero, ¿no? Al menos, tendrán que reconocer esto. Yo sé que esto les cuesta porque con el señor Aznar no sólo no hubo aumento de efectivos sino disminución. Ustedes coincidieron ocho años con un Gobierno del Partido Popular en la nación y no hubo aumento de policías ni jamás consiguieron firmar ningún convenio similar a éste. Luego, ¿quién se preocupa más por la seguridad, no sólo del Estado español sino de toda la Comunidad? La respuesta está clara. Concedan al menos eso al Gobierno socialista.

En materia de policías, por cierto, señor Granados, lo que debería usted estar haciendo, y no hace, es facilitar precisamente a los policías, en coordinación con las Consejerías competentes, el acceso a servicios cuyo coste en esta Comunidad es muy superior al de otras. Ésa sí sería una buena gestión, y se la aplaudiríamos, señor Granados, porque ayudaría a que los policías no tuvieran que ir a otras regiones. De momento, estas competencias usted no las está ejerciendo de momento; no me extraña porque, desde luego, está usted a otras cosas.

Por tanto, lecciones en materia de seguridad ninguna. Sí reconocemos que pueden dar lecciones, y son auténticos maestros, en el arte de la manipulación y de la mentira, en el ejercicio del cinismo y sobre cómo utilizar las instituciones para sus propios intereses partidistas o personales. A eso, por ejemplo, obedece el despilfarro del dinero público que supone mantener una Dirección de Seguridad sin estructura, sin funciones y sin competencias, por poner algún ejemplo, vamos. A eso obedece la caótica estructura de los servicios de seguridad, que ha quedado sobradamente demostrada, repito, sobradamente demostrada, en las pocas comparecencias que se celebraron en la Comisión de Investigación, en las pocas que usted permitió, señor Granados, porque ese caos permite y favorece precisamente que se realicen de forma paralela las actividades propias de los servicios de la Comunidad y las actividades ilícitas financiadas con medios públicos.

Estamos, pues, señorías, no hablando ya de la gestión ordinaria propia de la Consejería, estamos hablando de unos hechos que suponen una agresión a los derechos individuales y un desprecio a los principios y valores democráticos, y esto es responsabilidad directa del señor Granados. Como es de su responsabilidad directa el cierre de la Comisión sin la finalización de los trabajos, indudablemente porque temía que, dadas las declaraciones y contradicciones de esos pocos comparecientes que él autorizó, ni siquiera la mayoría absoluta iba a lograr esconder lo que cada día se mostraba como más evidente y mucho más claro: que en esta Comunidad se ha espiado con dinero y medios públicos.

Con el cierre de la Comisión, desde luego, si había alguna duda, esas dudas se han convertido en certezas, y prueba de ello además es que la mayoría de los madrileños consideran y están convencidos de que ha habido espionaje. Y miren, en esto la sabiduría popular es contundente, considera que el que algo teme, algo debe, y esto, desde luego, el pueblo, los ciudadanos se lo aplican sin ninguna duda al señor Granados.

Por cierto, difícilmente -no sé si está por aquí la señora Cifuentes; está presidiendo, señora Presidenta- se puede suspender un examen, a usted que le gusta tanto usar la palabra suspenso, cuando a uno le atan de pies y manos y además le cierran las puertas del aula para que no pueda entrar al examen, que es lo que hicieron ustedes con la Comisión de Investigación. Desde luego, quien sí ha suspendido, y eso lo ha visto y comprobado todo el mundo, es el señor Granados, que sostenido y apoyado por la máxima responsable de todo este tinglado, que es la señora Aguirre, ha hecho toda una demostración de cómo se utiliza y se manipula una institución como la Asamblea para sus propios intereses personales y políticos. Y, miren, se podrá estar o no de acuerdo en la decisión de crear una Comisión de Investigación, se podrá negar la creación de una Comisión de Investigación, se podrá estar o no de acuerdo, ya digo, pero desde luego es muchísimo más decente oponerse a su creación que permitirla y después manipularla y abortarla, que es lo que han hecho ustedes en esta Cámara con el señor Granados a la cabeza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Señor Granados, mi Grupo Parlamentario no pide prórrogas -veo que no me está atendiendo-, lo que exige es que se termine de jugar el partido que usted no ha permitido que se juegue. Y tengo que decirle también tajantemente que mi Grupo no se dedica a insidiar, ese deporte desde luego no lo practicamos. Para el señor Granados las críticas de los demás son siempre mentiras o insidias y además se siente una pobre víctima perseguida y acosada. ¡Hombre!, yo espero y además le deseo al señor Granados que no padezca manía persecutoria; no le deseo ningún mal. Lo que sí creo es que, desde luego, es víctima de sus propias actuaciones y de su incapacidad para asumir sus propias responsabilidades políticas. Y ejerciendo de víctima sigue negando lo que es evidente para todo el mundo: que en la Comunidad de Madrid ha habido espionaje y que ha impedido que comparezcan los espiados. Es más, yo creo que han llegado hasta el extremo de inventar mantras -no sé si calificarlos así o calificarlos como tácticas goebbelianas, verdad-, de repetir de manera continua frases, que todos los subordinados del señor Granados iban repitiendo en todos los medios en esta Cámara: no he conocido, ni he autorizado, ni he amparado, ni he visto jamás, o ha quedado demostrado... Pues bien, podrán ustedes repetir los mantras que quieran porque con eso no van a cambiar la realidad. Y la realidad no se puede cambiar porque hay suficientes indicios, hechos y evidencias que apuntan a que desde la Consejería de Presidencia se ha hecho espionaje y seguimientos ilegales. Y la realidad es que se ha cerrado la Comisión en falso para que no pudiéramos saber quiénes han sido los autores materiales e intelectuales. Y todo esto es responsabilidad del señor Granados, señorías. Y el señor Granados hasta hoy se ha mostrado incapaz de asumir esa responsabilidad política, y corresponde, por tanto, al Gobierno o a esta Cámara determinarla y proceder a su reprobación.

El señor Granados ha ido acumulando razones en un suma y sigue continuo que justifican sobradamente esa reprobación, por su arrogancia, por su soberbia, que ha quedado reflejada no sólo en su gestión, cómo gestiona, sino también en su intervención estelar de cierre en la Comisión, en la que se dedicó a despreciar e insultar a los miembros de la oposición; porque por sus continuas mentiras, por su manipulación y tergiversación descarada de la documentación, de los datos y de los hechos, ha

perdido ya todo atisbo de credibilidad; por su irresponsabilidad y falta de respeto a esta Cámara al entregar documentos, algunas veces a los medios antes que a la propia Comisión de Investigación, y al hurtar a los Grupos de la Cámara información importante para el esclarecimiento de los hechos, por ejemplo la que utilizó en su comparecencia en la Comisión; por su injerencia inaceptable en el desarrollo de la Comisión impidiendo la celebración de comparecencias y la conclusión de los trabajos con una utilización intolerable de esta Cámara para su propio interés; por impedir el esclarecimiento de los hechos objeto de la Comisión decretando su cierre sin mostrar el más mínimo respeto a esta Asamblea; por un uso abusivo de la mayoría en esta Cámara que ha vulnerado los derechos de los diputados miembros de la Comisión; por su falta de transparencia en cuanto a sus actividades y patrimonio personal que potencia y acentúa su condición de Consejero bajo sospecha, y porque, además, para rematar esto, se ha reunido con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid un día antes de que asumiera el caso Gürtel, siendo además Secretario General del Partido Popular de Madrid...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino enseguida. Por su falta de coherencia, porque debía usted haber dimitido, como decía la señora Aguirre respecto al señor Bermejo, y sobre todo por algo muy importante y clave, señor Granados, porque en democracia no vale con estar, hay que ser, y en esto falla usted estrepitosamente, señor Granados.

Termino ya, señora Presidenta, recordando una frase que pronunció el señor portavoz del Grupo Popular, el señor Pérez, y que sin ninguna duda comparto, compartimos todos en este caso. Decía: "Las instituciones no pueden ser arrastradas por la búsqueda de un provecho político". La comparto totalmente. Hoy, el Grupo Popular tiene la oportunidad de ser coherente con esa frase de su propio portavoz, hoy tiene la ocasión de demostrar a los ciudadanos que para ustedes en política no vale todo y que apuestan decididamente por los principios y valores democráticos. Hoy tienen la ocasión de hacerlo, señorías, apoyando esta reprobación al

señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Reneses por tiempo máximo de quince minutos.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Gracias, señora Presidenta; espero no agotar los quince minutos. Señorías, concluía el señor Consejero el pasado 2 de abril en esta misma Cámara con las siguientes palabras. Decía: Por tanto, señoría, si tiene algo que aportar en materia de seguridad, póngalo de manifiesto. Yo se lo agradezco. Si es para la ley, estaremos encantados; si tiene usted una propuesta para prorrogar la entrada en vigor del convenio sobre porteros, póngalo de manifiesto, presente la propuesta y, si no, señoría, al menos haga un favor a los madrileños y deje de insultar y de calumniar. Muchas gracias, señora Presidenta, decía el señor Consejero, dirigido a los Grupos de la oposición.

Yo creo que su intervención tuvo, como no puede ser de otra forma, sólo eco en la bancada Popular, más allá de que, con el mecanicismo con el que muchas veces actúa el propio Grupo Popular, estaremos convencidos de que al final de esta moción ocurrirá prácticamente lo mismo: grandes ovaciones, pero no crea que son para apoyarle, porque cuanto más sonoras y más prolongadas sean a veces lo que significa es que le dejan menos tiempo para que pueda expresar sus propias opiniones, porque yo no creo que en ese Grupo Parlamentario le hayan felicitado, por ejemplo, el señor Prada o la señora Rodríguez Flores.

Señor Consejero, usted nos invitó en el Pleno anterior, y este Grupo acepta el reto. Nos decía: háganos una propuesta. Pues la propuesta que este Grupo Parlamentario viene haciéndole desde hace tiempo es que dimita; así de sencilla y así de clara. Que se marche porque pensamos que

a los madrileños y las madrileñas, a los que se debe, les parecerá una gran noticia en materia de seguridad. Se lo hemos pedido por activa, también le hemos pedido por activa a la señora Presidenta que lo cese. Pero pensamos que ni por acción ni por omisión.

Nosotros creemos que en sus competencias en materia de seguridad no ha sido capaz de impulsar ni concluir ninguna medida con algún grado de éxito, lo cual es de una manera clara su fracaso en esta materia para aludir al escándalo del espionaje, del que nosotros estamos absolutamente convencidos, como la mayoría de los madrileños, de que haberlo hubo, y de una manera clara. No obstante, y aunque sólo sirva para que tenga alguna pista el próximo Consejero, nosotros le reiteramos algunos aspectos de carácter político de su propia gestión. Primero, que su anteproyecto de ley de coordinación tiene en contra a todo el colectivo al que pretende coordinar; que desprecia a los entes locales quien ha sido alcalde; que se desprecia de igual manera a los ayuntamientos al modificar de forma unilateral los contenidos de los convenios existentes con los mismos mediante la Ley 3/2008, Ley de Acompañamiento sobre las BESCAM, vinculada a la cual está una nueva modalidad de que, para trabajar, cada uno se pague su formación mediante una tasa inaudita –inaudita es nunca oído, monstruoso o extremadamente vituperable-; su inactividad de no concluir el organigrama de su Consejería, teniendo estructuras fantasmas y un desmadre general en sus actuaciones.

Viendo los frutos que obtiene en todas y cada una de las actuaciones, casi mejor que se quede como está y que el nuevo Consejero asuma su cometido. Su permanente improvisación a la hora de abordar los problemas del colectivo Infoma y Bomberos; su dejadez a la hora de estructurar y coordinar los números de atención ciudadana; la mayor dotación en políticas de protección ciudadana, civil y emergencias; los trabajadores de control de accesos a locales. Además, se atreve usted a descargar en la oposición la situación por usted creada, diciendo que si tenemos alguna propuesta para prorrogar, cuando nos invita a colaborar con la legitimidad que esta Cámara tiene al aprobar una PNL en materia de derecho de admisión vinculada a su decreto exprés de la que se ha hecho caso omiso. Cuando a ese decreto se solicitan aportaciones que cumplen trámite, y, si te he visto, no me acuerdo.

Quiero concluir, porque pretendo ser breve, con una consideración general: a mí no me gusta la reprobación de ningún Consejero. Señor Granados, mi Grupo le ha pedido reiteradamente la dimisión y a la señora Presidenta su cese por su conducta política con relación al espionaje, por ese desmadre institucional y organizativo con relación a la seguridad, por ocultar información y por obstaculizar la Comisión de Investigación. Pero nadie cree que todo esto esté al margen del Gobierno como órgano colegiado, al margen de su Presidencia. No sólo el señor Granados es prepotente o incapaz de consensuar. ¿Qué Consejero de este Gobierno consensua con los Grupos de la oposición? Yo creo que hay alguno, pero de manera excepcional. ¿Creen que los incumplimientos de los compromisos adquiridos son potestad de esta Consejería? ¿Que el despilfarro de dinero público al que se refiere la moción también lo es? Sólo falta analizar los contratos de publicidad. Por eso reprobar lo que reprueba mi Grupo Parlamentario son las políticas del conjunto del Gobierno del Partido Popular, que hoy son un reducto neoliberal cada vez más patente en Europa y en España.

Todo lo sucedido y que está sucediendo tiene que ver con el modelo político de este Gobierno y con la prepotencia y la impunidad con la que han actuado desde el inicio, con el acoso a las clínicas abortistas, la insumisión ante la Educación para la Ciudadanía, el acoso y derribo al Ifema, el acoso y derribo a Caja Madrid, el deterioro de los servicios públicos, la privatización de servicios esenciales, la adjudicación sectaria, la falta de pluralismo en Telemadrid. Éstos son algunos de los ejemplos de lo que digo, y ahora añadan los temas propios de la Consejería y las responsabilidades políticas específicas del Consejero.

A pesar de no compartir reprobaciones personales, vamos a apoyar la moción porque consideramos que sólo con una salida de estas características podemos hacer que esta Comunidad no se convierta en el estercolero político de este país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Casado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, señorías, ¡vaya Pleno que llevamos de Semana Santa! Empezamos con Radio María, luego tenemos la catequesis del señor Salvatierra, y ahora estamos aquí ante un tribunal del Santo Oficio, absolutamente infame, repetidamente contra un Consejero que tiene el apoyo de su Grupo Parlamentario y, lo que es más importante, el apoyo de los ciudadanos de Madrid, porque lo ha demostrado durante una dilatadísima carrera política al servicio de los ciudadanos de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que les descalifican a ustedes no sólo el fondo de estas acusaciones sino también la forma (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) porque la señora Moya trae aquí una moción en la que pretende reprobar a una persona, aunque parece más un argumentario de campaña, y lo hace en tres puntos fundamentales: el primero, la supuesta comida tan sospechosa con el Presidente del TSJ madrileño; el segundo, la supuesta trama de espionaje que había en la Comunidad de Madrid, y el tercero, motivos de seguridad ciudadana, que es de lo que deberíamos hablar aquí. Yo voy a intentar explicarles en nombre de mi Grupo Parlamentario cómo no se sostiene absolutamente nada.

Respecto a la primera cuestión, señora Moya, que venga el Partido Socialista a hablar de separación de poderes y de comidas sospechosas cuando el Consejero del ramo come con el máximo representante de la Justicia en Madrid, con quien tiene que negociar los medios personales, los medios materiales, los juzgados, las construcciones, lo que está pasando con la informatización, con la oficina judicial. Quizá le molesta que la Comunidad de Madrid coincide con el TSJ, con el Consejo General del Poder Judicial y con la Audiencia Provincial en que el señor Zapatero no está haciendo absolutamente nada. A lo mejor le molesta eso, que nos reunamos para que nos den la razón en nuestras reivindicaciones. Hay que tener caradura para que el partido del "Montesquieu ha muerto", el partido de De la Vega abroncando públicamente a la Presidenta del Constitucional en público, el partido de la cacería del juez instructor -instructor, no Presidente de ninguna Audiencia, más le gustaría, y servicios ha prestado a su partido para serlo, pero no ha caído esa breva-; es distinto, con lo cual, no sigan por ese camino porque tienen muchísimo que ocultar.

Más tienen que ocultar en materia de espionaje. A mí me parece surrealista que después de casi un mes sigan hablando y dando lecciones de espionaje y de transparencia parlamentaria. ¡Pero bueno! Vayan ustedes a Andalucía a preguntar qué ha pasado con las 71 comisiones de investigación pedidas; vaya usted a Castilla-La Mancha donde con once muertos en un incendio vetaron 70 comparecencias; váyase usted a Cataluña, al PSC, a ver cuánto duró la comisión de investigación por el pucherazo de las encuestas oficiales. ¡Una hora y media! ¿Y hablan de espionaje? Por favor, señora Moya, el espionaje que ha habido aquí ha sido nulo. En la Comunidad de Madrid sí que lo hubo; lo hubo, sí; hubo una "stasi", dirigida por Narcís Serra, que espío, del Rey para abajo, a todo el mundo, ¡claro que lo hubo! ¡Y tuvo que dimitir como Vicepresidente del Gobierno! ¡Claro que lo hubo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Pregúntele usted al flamante Vicepresidente Tercero del Gobierno cómo se las gastaba con las cajas de ahorro y cómo vigilaba los coches y las comunicaciones telefónicas de los presidentes de las cajas de ahorro andaluzas, a lo mejor para que no le pasara como con el tongo de Castilla-La Mancha. Pregunte usted al señor Pizarro, que pilló a dos guardias civiles en su casa y tuvieron la desfachatez de decir que estaban de día libre y que uno de ellos tenía una baja. Pero es que luego encausaron y acusaron a tres miembros del CNI por seguirle. ¡Yo no lo digo, lo dice el juez! Con lo cual, de espionajes, lecciones ninguna del Partido Socialista.

En cuanto a la Comisión de Investigación, yo creo que hay que tener muy poco atino parlamentario para venir aquí a reivindicar algo que se ha desvanecido como un castillo de naipes. Vamos a ver. ¡Si estuvimos un mes y medio estudiando documentación! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Usted estaba allí de Vicepresidenta, señora Moya. ¡Si es que no se sostiene nada! No había partes, las agendas no se correspondían, resulta que los partes caligráficos no eran lo que eran; ya no era el señor Pinto, no era el señor Gamón. ¡Si se cayó absolutamente todo! ¡Pero si la UGT tuvo que sacar un comunicado diciendo que en lo que decían ustedes no había absolutamente nada de cierto! ¡Pero si es que tuvo que venir el presidente de los peritos calígrafos españoles, ex concejal socialista, para decirles que estaban mintiendo! (*Rumores en los escaños del*

Grupo Parlamentario Socialista) ¡Pero si es que el periodista del medio de comunicación acusador dijo a la Fiscalía que nada de eso era cierto! Pero, ¿qué más quieren que les digan? Yo creo que está absolutamente claro. Es más, la cara que puso usted, como Vicepresidenta de la Mesa, cuando el señor Granados vino con documentos oficiales, entre ellos una foto del señor Leguina con cuarenta personas muy uniformadas con su chapita, y muy armadas, porque quien creó la estructura paralela de seguridad fue el señor Leguina, fueron ustedes. Han tenido que venir el señor Granados y la señora Aguirre para conveniar con el Ministerio del Interior el pasado mes de noviembre para que hagan las labores que tienen que hacer quién las tiene que hacer: la Policía Nacional y la Guardia Civil, con lo cual, lecciones las justas. Por favor, asuman ustedes que la Comisión parlamentaria, la Comisión que se ha creado en la Secretaria General Técnica, dio cumplida cuenta de todo lo que ha pasado en todas sus acusaciones. La Fiscalía ya dijo que no veía indicios delictivos; los juzgados han sobreesido ciertas acusaciones también, y la propia prensa ha hecho que se desvanezcan ciertas agendas públicas, con lo cual dejen el "raca raca", porque no tienen más que ofrecer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ése es el problema.

Señorías, ¿saben cuál es el problema? El problema de verdad es que es una cortina de humo; ustedes están sacando todo el tiempo cortinas de humo, mamparas translúcidas para ocultar lo que verdaderamente les preocupa: su inacción, su falta de capacidad, la incompetencia del Gobierno de la nación para afrontar una crisis que está desangrando al país. Todos estos globos sonda los sacan por eso.

Pero hablemos de lo que quería usted hablar, señora Moya, de la seguridad ciudadana. Vienen ustedes, como Partido Socialista, que sostiene al Gobierno de la nación, a hablar de seguridad ciudadana a la Asamblea de Madrid. Pero, ¿de quién es la competencia de la seguridad ciudadana, señora Moya? Con perdón, léase usted el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española; léase usted la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del año 86, que asigna específicamente a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, al Ministerio del Interior y a la Delegación del Gobierno las competencias exclusivas en seguridad ciudadana. Pero, ¿qué nos vienen ustedes a reclamar? Si la propia Delegada del Gobierno hace

unos días asumió los índices escandalosos de delincuencia en el 2008 -estamos hablando de un asesinato cada cinco días- y decía que ella asumía esa responsabilidad, pero que no podía hacer gran cosa porque la crisis económica y los parados iban a incrementar esa brecha. Tuvo que salir Rubalcaba a desmentirlo. Pero, ¿por qué viene usted con ese tema si no es nuestra competencia? Otra cosa es que el Gobierno de la presidenta Aguirre, de forma responsable, en vez de pasarse cinco años con discusiones bizantinas como las suyas, hablando de si reformamos la ley o si reformamos el Estatuto o si queremos policía autonómica o no, pusiera dinero sobre la mesa, y dijera: vamos a embridar este problema, vamos a respetar la asignación competencial de los alcaldes, pero vamos a poner dinero para mejorar la seguridad ciudadana con más policías locales: 2.500 policías locales en 111 municipios, con una consignación presupuestaria, hasta la quinta fase, de 460 millones de euros. Eso que decía el señor Simancas que era un cuento chino, eso que decía que eran unos policías ertxainas vestidos de chulapos; sí señor, la BESCAM ya está en todos los municipios y tuvieron que ser sus alcaldes, algunos de ellos están ahora sentados en su bancada, los que vinieran a decir que era positivo.

Usted ahora viene a decir que se tiene que ampliar. Por supuesto que se tiene que ampliar. ¡Pero si va como un tiro! Igual que la Academia de Policía, que es la mejor de toda España en cuestión de formación de policía local. Pero lo que ustedes no pueden hacer, cuando alguien hace algo sin tener la obligación de hacerlo y que encima funciona bien y tiene una generosa consignación presupuestaria, es decirnos que encima es nuestra responsabilidad que no se reformen las leyes. Dígaselo usted a Luis López Guerra, al actual Secretario de Estado de Justicia, que era Magistrado del Constitucional cuando declaró inconstitucional ciertos preceptos de la Ley de Coordinación de Policías Locales del año 92. Desde entonces, lo que está haciendo el Gobierno es, con bastante ímpetu y con bastante mano izquierda, intentar pactar, intentar desarrollar una ley de coordinación de policías locales nueva, a la espera del señor Rubalcaba, y antes el señor Alonso, cumplan aquello a lo que se habían comprometido, que era modificar la ley orgánica en seis meses, pero no lo han hecho. Con lo cual, vaya usted al Congreso, o que vaya alguno de sus senadores, y lo reclame.

Hablaba también de efectivos. Dice que en época del señor Aznar había hemos efectivos. Vamos a ver, si lo dicen los propios sindicatos policiales: en Madrid no se llega a cubrir ni el 70 por ciento de la plantilla durante diez meses del año. Pero si es que, en cuanto un policía nacional llega aquí, lo primero que hace es pasar por Ávila, cubrir los meses que le obligan y se va de aquí porque le dan 30 euros de plus de capitalidad. Pero si lo ha dicho el Consejero: hay que subir el plus de capitalidad; las plantillas no se cubren, señora Moya. Los cuarteles se caen a trozos; ha tenido que venir el señor Consejero a invertir, vía Prisma, en San Agustín de Guadalix y en Alcalá de Henares porque el Ministerio no da medios para los cuarteles ni para las comisarías.

A lo mejor, son masoquistas y les apetece venir aquí a hablar de temas de justicia y de interior para que les vapuleemos, pero sinceramente, no es nuestra competencia.

Algo peor todavía. A nivel de criminalidad, dicen ustedes que es intolerable, o no sé qué ha dicho el señor Reneses, sobre la criminalidad, y la cosa de la noche. En cuanto a criminalidad, le voy a dar los datos específicamente, que, por cierto, no publica el señor Rubalcaba, porque los sigue ocultando. ¿Sabe cuánto ha crecido la criminalidad con el señor Zapatero de 2004 a 2008? Un 11 por ciento. ¿Sabe cuánto han crecido de ese 11 por ciento los delitos más graves, violaciones, asesinatos y robos con fuerza? Un 30 por ciento. Lo digo para que se ubique usted entre Aznar y Zapatero con quién iba mejor la seguridad. Pero, le digo más. ¿Sabe usted quien, al final, ha tenido que remediar ese problema y poner medios en contra del criterio de su partido? El Gobierno de la Comunidad de Madrid, con 500 vehículos y 2.500 efectivos -sí con motocicletas, no con esas rojas que buscan ustedes en los garajes de Gobelas- con motocicletas, con todoterrenos, con patrulleras, con lo que quiere la gente, porque la gente quiere vivir segura y la criminalidad en Madrid es absolutamente impresentable, y la Delegada tira la toalla, como la tira Solbes y como la tira este Gobierno, porque es incapaz de hacer frente a eso, y por eso tiene que hacerlo el señor Granados, pero no lo critiquen, por lo menos. Remen en la misma dirección.

Les puedo anunciar que el Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, va a rechazar

esta moción de reprobación indigna, una reprobación que está injustificada en la forma y en el fondo; una reprobación que se hace por intentar cubrir un espacio que ustedes no tienen en cuanto a alternativas de Gobierno; una reprobación que intenta deslucir una trayectoria política intachable, que por mucho que ustedes sigan diciendo, y tengan a la prensa intentando encontrar algo no han conseguido nada, nada más que intentar tener un discurso cuando España pasa por momentos de dificultad. Lo hacen siempre, lo hacen cuando sacan la ley de matrimonios; la ley de memoria histórica para tapar la negociación con ETA. Lo hacen ahora con espionajes, con cortinas de humo para tapar la crisis económica, que está dejando 7.000 parados todos los días, 250.000 parados todos los meses, y vamos ya para 4,5 millones de parados este mes.

Sinceramente, abandonen toda esperanza el Grupo Parlamentario Popular no va a permitir que se aprueben estas resoluciones y estas mociones insidiosas. Le digo más, quienes van a dar la razón en todas sus acusaciones e infamias injustificadas e injustas es quien tienen que darla, los votos; los votos que han avalado a Francisco Granados en Valdemoro, que le han avalado en la Comunidad de Madrid; los votos de quien verdaderamente apuesta porque la justicia, las inversiones municipales, interior y la policía, a nivel de las competencias que tenemos en la Comunidad de Madrid, funcionen. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular está totalmente convencido de ello, los ciudadanos también, y el Gobierno, como no podía ser de otra forma también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Votamos la moción 6/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 116 diputados presentes; 52 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 6/2009. Pasamos a la siguiente moción.

M 7/09 RGEP. 2947, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 5/09 RGEP. 1651, sobre política

general del Consejo de Gobierno en materia de prevención de abandono escolar en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, la semana pasada, en la interpelación que precede a este debate, la señora Figar afirmaba que el abandono escolar le preocupa y que, además, hay que actuar para atajarlo. (*Rumores*) También aseguraba que el fracaso escolar hay que reducirlo y prevenirlo desde las primeras etapas de escolarización. Eso lo dijo la señora Figar.

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdón, señora Peinado. Señorías, por favor, les ruego que si quieren abandonar el hemicycle lo hagan en silencio, porque está la diputada interviniendo en la tribuna.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS:** Gracias, señora Presidenta. Decía que tanto la interpelación de la semana pasada como la moción que hoy les presentamos, señorías, tienen su origen en un acuerdo firmado el pasado mes de noviembre entre todas las Comunidades Autónomas, también la Comunidad Autónoma de Madrid representada por la Consejería de Educación- y el Ministerio de Educación; un acuerdo para prevenir y reducir a la mitad, con el horizonte del año 2012, el abandono escolar temprano.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Es curioso que la señora Figar la semana pasada, cuando yo le hablaba del acuerdo y de qué medidas iba a adoptar en base a ese acuerdo, no hiciera absolutamente ningún comentario, como si esa firma no hubiera existido. No me respondió a ninguna de las cuestiones que yo le planteé, señorías, y hoy creo que entiendo por qué. Creo que las señorías del Partido Popular tienen hoy la oportunidad de demostrar que, como decía la

semana pasada la Consejera, el abandono temprano les preocupa y que desean reducir sus tasas y su impacto. Por tanto, supongo que ustedes votarán a favor de esta moción, aunque no me sorprendería que hicieran lo contrario que, en definitiva, creo que es lo que van a hacer. Si votan en contra, ustedes estarían, en primer lugar, señorías del Partido Popular, cayendo en una profunda contradicción, porque estas medidas que nosotros les presentamos en esta moción las suscribió la Consejería de Educación, es decir, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, junto a las demás Comunidades Autónomas bajo el amparo del Ministerio de Educación, que va a aportar muchos millones de euros para poner en marcha este plan. Es que no les estamos presentando otra cosa, nada más que eso. Luego, espero que la señora Redondo, que creo que va a ser la portavoz del Partido Popular que va a debatir esta moción, me explique por qué.

Señorías del Partido Popular, nosotros estamos de acuerdo con ustedes, aunque creo que ustedes lo dicen con la boca pequeña, con las frases huecas que les gusta utilizar, porque nunca las llenan de contenido ni de concreción. En cualquier caso, estamos de acuerdo con que la prevención del fracaso escolar contribuye de una forma decisiva a frenar el abandono escolar temprano. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en que la única forma de alcanzar ese objetivo de reducción del abandono escolar y del fracaso escolar sea solamente con el refuerzo de la autoridad del profesor en el aula y el incremento del rendimiento del alumno. Por supuesto, nos parecen dos cosas importantes: La autoridad del profesor en el aula nos parece muy importante y el rendimiento de los alumnos también. Pero fíjense que el sistema educativo no podrá progresar si no garantiza la igualdad de oportunidades y si no garantiza la cohesión social, y será un sistema, que es el que ustedes están pintando en esta Comunidad de Madrid, que va a lastrar el avance de nuestra sociedad y que no va a permitir que haya un crecimiento ni más justo ni más equilibrado, señorías.

Sé que la señora Figar no quiere analizar ni reflexionar ni preguntarse por qué existen -teniendo los datos en la mano de los resultados de los alumnos que publica la inspección educativa- tantas diferencias, por qué son tan profundas y tan acusadas, entre unas zonas y otras de la Comunidad de Madrid, o entre unos centros y otros cuando

analizamos los resultados de primaria o de cuarto de la ESO, cuando comprobamos cuántos alumnos terminan cuarto de la ESO, cuando comprobamos cuántos alumnos terminan cuarto de la ESO con todas las asignaturas aprobadas. No quiere explicárselo.

Además es algo que ella desprecia; lo demostró el otro día cuando yo le hacía referencia a los análisis que hacen de esta situación los organismos internacionales como la OCDE o Pisa, que demuestran que el nivel de estudios de los padres, la renta familiar o el entorno socioeconómico son factores que influyen directamente en los resultados escolares. Pero también afectan, señorías, la actuación de las Administraciones Públicas, y de los Gobiernos; claro que sí, afectan y mucho. Y, en este caso, en la Comunidad de Madrid lo que afecta es la inacción del Gobierno en estas cuestiones, porque este Gobierno se caracteriza sobre todo por su pasividad, por no hacer ningún caso a estas desigualdades, y lo revela el absoluto desprecio que destila la Consejera, y lo demostró la semana pasada en el debate de la interpelación. Si su Gobierno, señorías del Partido Popular, pusiera medios, recursos o hicieran las políticas necesarias para compensar las desventajas sociales, familiares o personales que pudieran tener los alumnos, todos tendrían la posibilidad de optar a tener buenos resultados y, a partir de ahí, entonces sí, podríamos valorar el esfuerzo y podríamos valorar el rendimiento porque sólo dependería ya de eso. Pero, señorías, la Presidenta del Gobierno hoy nos anuncia a bombo y platillo, como le gusta hacer a ella, una serie de medidas: que si certificados de aprovechamiento, que si menciones honoríficas según los buenos resultados de los alumnos para, según decía ella esta misma tarde, incrementar el esfuerzo y el rendimiento. Pero, señorías, este anuncio es una medida virtual, como a lo que nos tienen acostumbrados a escuchar; son medidas que no significan otra cosa que banalizar la educación, son medidas anodinas, insustanciales y que no van a tener ningún tipo de efecto en el incremento del esfuerzo del alumno. Pero, ¿qué creen ustedes? Además, para más inri ponen el señuelo de unos cuantos euros en un cheque, en vez de premiar, por ejemplo, a los mejores alumnos con becas para profundizar sus estudios en el extranjero o para especializarse. En fin, ustedes, ¿qué dan? Un cheque y un viaje, como si estuviéramos

concurando, por ejemplo, en "Pasa palabra". Eso es lo que a ustedes les gusta, señorías; les gusta frivolar con un derecho tan básico y fundamental como es la educación, como cuando Lucía Figar recomendaba a los centros públicos el uso del uniforme escolar. ¡Y no lo hacía como una medida práctica para los padres! Porque puede ser práctico y cómodo que los niños lleven uniforme. No; ella opinaba que era para reducir las desigualdades en el aula ¿Cómo voy a reducir las desigualdades? Pues ponga usted un uniforme, les viste igual y ya son todos iguales. Es lo que hacen ustedes con la Educación: frivolar.

Miren, señorías, les voy a poner un ejemplo. Ya que estamos hablando de competiciones, imagínense que dos atletas corrieran un maratón; uno lo hiciera con zapatillas de deporte de última generación, y el otro con alpargatas. Seguramente, aunque el deportista que lleva las alpargatas tenga un gran potencial y una gran capacidad como atleta, no va a tener las mismas posibilidades que el otro que corre con unas buenas zapatillas. Miren, lo que tienen que garantizar ustedes, lo que tiene que garantizar este Gobierno es que todos puedan correr con el calzado adecuado, señorías, no dejar de antemano que unos partan de la parrilla de salida con ventajas y otros, por diferentes razones, se echen a correr en las peores condiciones. Dejense de anuncios extravagantes, de propaganda, de eslóganes vacíos y tómense en serio la educación. No tienen derecho a hablar ustedes de igualdad de oportunidades cuando se refieren a la educación en esta Comunidad.

El otro día la señora Figar decía también que los socialistas lo que queremos es que todos los alumnos aprueben así porque sí, y que si además son pobres y del sur, pasen de curso por serlo. Pero, señorías, eso es tergiversar, eso es manipular, eso es dar la vuelta a los argumentos, y todo por no querer reconocer que a este Gobierno la educación le interesa sólo para una cosa: para reproducir un modelo social y económico que no favorezca la igualdad de oportunidades, que no favorezca la posibilidad del ascenso social, sino todo lo contrario.

Nosotros no queremos que se apruebe, por supuesto, a todos los alumnos, señorías, así, sin más; lo que queremos es que todos los niños, las niñas y los jóvenes de esta Comunidad tengan las mismas oportunidades de poder obtener buenos

resultados, y cuando estén en las mismas condiciones, entonces, claro que sí, valorar el esfuerzo y la capacidad. Pero, cuidado, no mediante un concurso, ni con un cheque, porque eso no deja de ser, en fin... No sé cómo calificarlo: pura propaganda, una ocurrencia que no tiene sentido, porque, además, no va a tener ningún efecto, es una cosa insignificante, como anodina; en fin, ustedes lo venderán luego con mucho bombo y platillo, y seguramente que hasta harán campañas publicitarias, ¿verdad?

La señora Figar, el señor Soler, la señora Redondo, y en general los portavoces de la Comisión de Educación, siempre dicen que el fracaso escolar y el abandono escolar no es culpa de ellos, que es culpa de la LOGSE, que es culpa de la LOE, que es culpa de las leyes socialistas, ¿verdad? ¡Qué bien! también lo recordaba la semana pasada la señora Figar, que suele decir casi siempre lo mismo ¡Qué bien! ¿no? Así tienen la justificación perfecta para no hacer nada. Pero si las leyes socialistas son las culpables de que haya fracaso escolar... Ah, entonces, no haremos nada y seguiremos diciendo que no es responsabilidad nuestra sino de las leyes socialistas. ¡Qué fácil!, ¿no?. ¡Qué fácil es gobernar así! Así se asumen las responsabilidades de Gobierno, efectivamente; pero, ¿es que la LOE acaso está fracasando en Chamartín, en Salamanca, en Majadahonda o en Alcobendas? ¿O es que ahí se aplica otra ley? Claro, la señora Figar dice que la LOE es una losa; ¡ es una losa!, decía la semana pasada, y que ella no se va a resignar a soportar esa losa encima de su cabeza ¡Que no se resigna! Que aquí, en la Comunidad de Madrid, se va a hacer la política educativa que a S.S. le parezca mejor. Y se lo he dicho muchas veces: ustedes pueden tener el modelo educativo que quieran, pero, ahora mismo, la ley orgánica de educación es una ley del año 2006.

Le he hablado de pacto de Estado a la señora Consejera, y con qué irresponsabilidad, con qué deslealtad la hemos visto actuar en cosas que sé que para ella son importantes, cómo Educación para la ciudadanía. Pero hoy traemos aquí una propuesta que incluye las medidas que ustedes mismos han suscrito en una conferencia sectorial de educación el pasado día 20 de noviembre, ¡y no las aprueban! ¡Y no las quieren apoyar! ¿Cuál va a ser su plan de abandono escolar? ¿Cuál va a ser? ¿Dar un premio a los niños que saquen mejores resultados? ¿Cómo van a favorecer que los alumnos que hayan

abandonado el sistema escolar puedan volver con flexibilidad...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, voy concluyendo, señora Presidenta. De verdad, quiero escucharlo, pero no vuelvan a decir que el fracaso escolar es responsabilidad de las leyes socialistas, porque en algunos sitios parece que funcionan y en otros no. Sean leales, cumplan la ley, desarróllenla, que también el Ministerio firma convenios y les aporta dinero a ustedes y a todas las Comunidades Autónomas para desarrollar la Ley Orgánica de Educación. Si ustedes la desarrollasen en toda su potencialidad, si fueran capaces de poner en marcha los mecanismos que favorecen la igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad, entonces podríamos hablar del esfuerzo de los alumnos; mientras tanto, ustedes no tienen la más mínima legitimidad para hablar de que es un sistema que garantiza la igualdad de oportunidades, como le gusta decir a la señora Figar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, por favor, concluya.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**. Sí, señora Presidenta. Éste que le presentamos es un paquete de medidas a la Administración Pública, a los centros, al profesorado, a la oferta educativa en programas de cualificación profesional inicial en la formación profesional, corporaciones locales, puesta en marcha de programas de prevención del abandono escolar en los centros, que los jóvenes que han abandonado el sistema tengan facilidad para volver a él. Por cierto, no se les da facilidades quitando los grupos de bachillerato nocturno, no se da tampoco facilidades a los jóvenes para que continúen sus estudios dejando a 1.500 chavales fuera del sistema educativo porque por problemas administrativos ustedes no han desarrollado completamente la implantación...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, señora Presidenta. Desde luego, su forma de ver la educación es una forma, como he dicho, banal, frívola, que no va a conseguir resolver los graves problemas que padecemos en la Comunidad de Madrid, no por la LOE sino por su falta de acción. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Estamos en un debate sobre abandono escolar, y la Consejera de Educación se ha ido del hemiciclo. Señorías, como manifestamos la semana pasada, nuestro Grupo Parlamentario está sumamente preocupado por los datos que arroja el indicador europeo sobre el abandono escolar temprano en nuestro país. El 31 por ciento de los jóvenes españoles de entre 18 y 24 años no siguen estudiando más allá de la educación obligatoria y España está a la cabeza de esas tasas, sólo por delante Portugal y Malta; un 31 por ciento muy alejado del 14,8 de la media europea, y más alejado aun del 10 por ciento fijado en el año 2000 por el Consejo Europeo de Lisboa.

Señorías, el abandono escolar es uno de los cinco puntos de referencia que la Unión Europea utiliza para medir los progresos en educación y para potenciar el desarrollo de un país, y a nadie se nos escapa que en tiempos de crisis como el actual este tema cobra una especial importancia. Otros informes, como el de la OCDE, nos alertan sobre el mismo tema y, aun admitiendo el gran avance educativo que ha realizado España en las últimas tres décadas, nos viene a decir que España necesita hacer muchos más esfuerzos para resolver el grave problema que representan esos datos. Evitar el fracaso escolar y aumentar el número de alumnos titulados en FP de grado medio, en estos momentos el 36 por ciento de los jóvenes, muy por debajo de la media de los países desarrollados, son los objetivos principales en los que coinciden el plan español y el texto de la OCDE. También coinciden ambos en la necesidad de

facilitar el paso de la FP de grado medio o grado superior o aumentar significativamente el número de becas para que los alumnos sigan estudiando después de los 16 años establecidos como enseñanza básica y común en nuestro país. Sin embargo, algunas propuestas de la OCDE son viejas batallas que parecen perdidas en España. Por ejemplo, reducir al mínimo el número de alumnos que repiten curso. España es uno de los países desarrollados en los que más jóvenes repiten, más del 40 por ciento lo ha hecho alguna vez a los 15 años. Aunque sabemos que algunos de ustedes les parece aún poco, este alarmante porcentaje dice mucho de la salud de nuestro sistema educativo y de los que tienen la responsabilidad de su gestión y desarrollo, porque los resultados escolares suponen uno de los indicadores clave de la eficacia del sistema educativo. Unos resultados satisfactorios respecto al alumnado que logra la titulación básica al finalizar cuarto de la ESO son una de las principales evidencias del buen funcionamiento de la educación, y el espejo de ello lo tenemos en los países que encabezan los mejores resultados en informes como el de Pisa y el de la OCDE.

Hablando del informe Pisa, en su último informe se les preguntó a los directores de instituto de los más de 50 países evaluados cuántos chicos habían repetido en su escuela el curso anterior; el porcentaje más alto, con más del 15 por ciento, fue el de España. En ese mismo informe asegura que la repetición de curso termina fomentando el abandono y señala que conlleva un elevado coste social y muy pocos beneficios educativos; eso es lo dicen los expertos, y nosotros estamos de acuerdo con ellos.

Por otro lado, si nos vamos a informes recientes de ámbito nacional, como el Magíster, nos alerta de que en España el fracaso escolar crece ya a un ritmo de más de un punto por año, y supera el 30 por ciento. La Comunidad de Madrid no está en mejor situación, está en el pelotón de enmedio y con un preocupante repunte que nos debe alertar, nos debe preocupar y, desde luego, nos debe ocupar en la búsqueda de soluciones, porque lo que está claro es que la Comunidad de Madrid no puede sostener esas cifras y por eso necesitamos atacar este problema con urgencia. Estaríamos en condiciones de hacerlo porque en la Comunidad de Madrid disponemos de abundantes análisis sobre las circunstancias que inciden en la producción de ese

abandono y sobre las situaciones que pueden abocar a que éste se genere. Porque estas causas están detectadas podemos afirmar que ese fenómeno está generando, además, desequilibrios territoriales muy acusados en nuestra Comunidad que condicionan la educación y acaban diseñando un escenario educativo desigual en el que las posibilidades de aprendizaje del alumnado son menores o mayores según en la zona en la que se viva. Así, como ustedes conocerán, las zonas oeste y norte de la región consiguen porcentajes de titulados al finalizar cuarto de la ESO entre dos y tres puntos por encima de los alumnos de las zonas este y oeste, que son las más castigadas por los datos tanto de fracaso como de abandono escolar, y no es casualidad que la distribución de los niveles de renta reproduzcan un mapa muy similar.

Señorías, sabemos que estamos ante un problema multicasual y que, como casi siempre, cada uno trata de arrimar el ascua a su sardina para justificar sus propios posicionamientos educativos; sin embargo, no conviene desenfocar el problema. Lo grave no es que aumente o no un año u otro sino que arrastramos un fracaso crónico desde hace muchos años, desde mucho antes de que se aprobara la LOE e incluso la LOGSE. Para los que añoran tiempos pasados, les refrescaré la memoria con algún dato. En el año 1985, tomando como referencia la primera cohorte de alumnos de la Ley General de Educación, ¿saben cuántos alumnos se graduaron en EGB? El 68 por ciento, a los 14 años. Y, ¿saben lo peor? Que un 14 por ciento se quedaba directamente excluido del sistema, y a los 15 ó 16 años ese porcentaje aumentó hasta el 29 por ciento; el 29 por ciento fuera de las instituciones educativas. Ésa es la realidad de la que partimos, evidentemente mejorada, aunque a algunos les cueste reconocer, con las leyes educativas de la democracia, cuyo principal objetivo fue mantener a todo el alumnado, a todo, el cien por cien, en los centros. Noble y ambicioso objetivo que, por otra parte, debe plantearse cualquier sociedad democrática; sin embargo, deberíamos profundizar en las causas que han incidido para que, pese a tener todo el alumnado y haber creado las condiciones para ello en el sistema educativo, éste no haya sido capaz de lograr unas tasas de éxito escolar similares a otros países de nuestro entorno con sistemas parecidos, aunque algunas de esas causas han sido suficientemente señaladas y resultan muy evidentes.

No me voy a resistir a señalar la insuficiente inversión presupuestaria que arrastra la educación en España y, por supuesto, en nuestra Comunidad, como una de sus principales causas, aunque, por supuesto, hay otras. Porque permítanme que les recuerde que desde que Esperanza Aguirre llegó al Gobierno de esta Comunidad la educación nunca ha sido una prioridad para ella, y a tenor de los últimos de los presupuestos lamentablemente cada vez lo es menos, y así nos va. La educación madrileña se deteriora cada día y la tasa de idoneidad madrileña -según los datos del Ministerio de Educación, porque los de la Comunidad de Madrid brillan por su ausencia- ha ido disminuyendo en Madrid en los últimos diez cursos con reducciones especialmente llamativas en los 10, 14 y 15 años, al finalizar la primaria y en el segundo ciclo de la ESO, lo que significa que en estas edades ha aumentado sustancialmente el número de repetidores en nuestra región.

Por todo esto, reiteramos nuestra valoración positiva para desarrollar un plan contra el abandono escolar en nuestra región y compartimos el objetivo de que hay que aumentar el número de titulados en educación secundaria obligatoria. Europa nos lo demanda y nuestro país ha asumido el compromiso de hacerlo. Y por eso es tan importante comentar la segunda oportunidad. Hay que atacar el problema, pero también hay que atacar las causas que las producen, y atacarlas desde su propio origen, y la manera más eficaz de hacerlo es con su prevención. Por eso nos parece fundamental la adopción en todos los centros de todas las medidas que se necesiten para que nuestro sistema educativo no siga produciendo las tasas de fracaso y abandono escolar que está produciendo y para impedir que lleguemos a las tasas a las que hemos llegado. Ésa debería ser la máxima preocupación de los responsables de educación, porque ésa es su verdadera responsabilidad, y no la de repartir los viajes y los cheques que nadie le ha pedido. No hace falta que le dedique a eso sus esfuerzos ni el dinero de todos los madrileños; por cierto, también los de los que tienen que abandonar el sistema y de los que van a cerrar sus grupos de bachillerato para ahorrarse tan sólo un puñado de euros. Y eso no es tan difícil hacerlo, porque de los 6 a los 16 años lo único que el sistema debe plantearse es la adaptación del proceso educativo a la diversidad del alumnado para conseguir los mejores resultados, superar sus desigualdades y, en definitiva, facilitar el éxito escolar

de todas y de todas. Ése debe ser el reto de cualquier sistema educativo democrático, y por eso no debemos ni podemos renunciar a él.

Señorías, no podemos volver la mirada a visiones retrógradas y segregadoras renunciando a la equidad y a la excelencia para todos, ni podemos dejar de entender la educación como un derecho social básico que fundamenta la igualdad de oportunidades para entenderlo como un instrumento de promoción individual a partir de las capacidades intelectuales, económicas y sociales de cada uno, porque esa concepción precisamente es la que nos está llevando al desastre educativo y a las impresentables tasas de fracaso y abandono escolar en nuestra Comunidad, y en esa línea van las enmiendas que el Grupo Izquierda Unida ha presentado a esta moción, pero antes de entrar en ellas me gustaría aclarar una cuestión que considero importante. Miren ustedes, una cosa es un plan contra el abandono escolar y otra cosa es un plan de recuperación de ciudadanos sin titulación; son cosas bien distintas. Como distinto sería si adoptamos un símil sanitario, un plan de prevención y un plan de curación; una cosa es una campaña de vacunación contra la tuberculosis para evitar que los ciudadanos contraigan la enfermedad, y otra cosa es lo que había que hacer para curar la tuberculosis a los ciudadanos que ya la padecieron.

Y digo esto porque en esta moción tengo la impresión de que se han mezclado cosas que al final, a nuestro juicio, enturbian el objetivo y que me gustaría que aclarasen por su ambigüedad. Por ejemplo, en el punto 3, cuando se refiere a prevenir las dificultades de aprendizaje, señora Peinado, convendría recordar que esas medidas están recogidas en el Título II, capítulos 1 y 2 de la LOE, y si esas medidas no se están desarrollando, en esta Comunidad se está incumpliendo la LOE, y en este caso no se pide en una moción, se exige, y seguramente habría que hacerlo también desde la alta inspección del Estado. Y, a continuación, como si tal cosa, plantean nada más y nada menos que adelantar un año los programas de diversificación curricular; supongo que ustedes saben muy bien lo que eso significa, pero para que todos lo tengamos claro, lo que están planteando es la reducción en un año de la enseñanza común para los escolares en la Comunidad de Madrid. Eso es ni más ni menos, y, miren, por ahí no. Nuestra Constitución es bien clara: artículo 27.4, la enseñanza básica es obligatoria y

gratuita, y nuestras leyes educativas establecen la enseñanza básica y común, y las excepcionalidades a esa regla general ya están previstas en la LOE, concretamente en su artículo 27 puntos 1 y 2, y lamento decirles, señorías, que por ahí no hay concesiones por parte de Izquierda Unida.

Para nuestro Grupo Parlamentario, la extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años en un sistema común, generalista e integrador es un avance irrenunciable para avanzar en una sociedad más justa, culta y equitativa para nuestro Grupo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: También he de decirles que la comprensividad es el criterio pedagógico básico en la educación obligatoria, y por eso nos oponemos a la segregación del alumnado en la educación obligatoria en agrupaciones permanentes y estereotipadas creadas a partir de esas peculiaridades. Como le decía, hemos presentado varias enmiendas, pero para nosotros ésta es la fundamental. De no aceptársenos, lamentaríamos no poder votar a favor de esta moción, y ya les anunciamos que nos abstendríamos en la votación.

Si lo que ustedes quieren es meter de rondón una medida que contraviene la LOE, creemos que ésta no es la institución adecuada. Si quieren modificar la LOE, háganlo, pero háganlo abiertamente donde corresponde: en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señor Redondo por tiempo de quince minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas noches. Quiero iniciar mi intervención con algunos aspectos que considero básicos. Primero, la coincidencia de todos los Grupos Parlamentarios en el objetivo de reducir al mínimo el abandono escolar;

desde luego, el Grupo Popular y el Gobierno de la Comunidad están implicados al máximo en esta tarea. Segundo, el cambio de rumbo en la oposición, aunque sea tibio y matizado, y ahora comentaré las declaraciones de la señora Peinado porque me parecen dignas de comentario; digo este cambio de rumbo pues, aunque no reconocen que la Comunidad está haciendo un gran esfuerzo en este sentido, sí es cierto que esta vez sí nos traen a esta Cámara un problema real de la educación madrileña que a nadie se le esconde.

Señorías, efectivamente vamos a rechazar su moción, y lo vamos a hacer por varias razones que resumo. El Grupo Socialista ha traído aquí unas iniciativas que presenta como nuevas, menciona en el acuerdo que firmadas con el Ministerio, pero, insisto, ha traído aquí como medidas nuevas medidas que realmente ya están en funcionamiento en la Comunidad de Madrid, como más adelante señalaré, y, por lo tanto, sería tanto como que este Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno negara la evidencia del trabajo que ya hace el Gobierno. No podemos aceptar esta moción porque, aunque con idéntico objetivo, su análisis del problema, incluso del método a aplicar, es completamente opuesto al nuestro.

Empiezo a comentar las afirmaciones de la señora Peinado. Discrepamos por completo del modelo. Señorías, dar más facilidades no trae consigo que los jóvenes se enganchen al sistema educativo. El decreto, que ahora habrá de ser corregido tras el fallo del Tribunal Supremo, que permitía pasar de curso con cuatro asignaturas pendientes, lejos de facilitar la tarea, lo que propicia es la relajación del alumno, y de ahí al abandono hay un paso, es el comienzo del proceso. Y le voy a decir algo más respecto a esto: acostumbran SS.SS. desde el Grupo Socialista a pontificar, a dar la patente de curso, respecto a lo que podemos decir o dejar de decir, pensar o dejar de pensar. Y eso, señoría, es lo que ha traído de nuevo y de grande la democracia a este país. La izquierda no tiene la patente de nada. Las señorías que nos sentamos en este lado de la Cámara también pensamos y tenemos absoluto derecho a opinar y a decir cómo queremos y cómo soñamos el futuro de la sociedad madrileña. ¡Hasta ahí podíamos llegar, señoría! No creo que sea una patente de S.S. en concreto; por cierto, ya que ha sido advertida de la presencia o

ausencia de los presentes en la sala, tengo que reconocer que no debe de pensar en hacer méritos porque su portavoz tampoco está presente, con lo que entiendo que ya los méritos los tiene hechos.

La lucha contra el abandono escolar, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, es decir, los alumnos que no continúan después de la educación obligatoria, pasa en primer lugar por luchar contra el fracaso escolar: aquellos que no acaban la obligatoria. Lo que debe transmitirse al alumnado es ilusión, motivación y que completar una educación sólida es garantía de un futuro mejor. Y yo creo que las medidas que la Presidenta ha informado a esta Cámara al comienzo de la sesión no dejan de ser un acicate, no son sino el colofón de unas medidas que toda la Consejería de Educación y el Gobierno de manera coordinada, llevan a cabo para luchar contra el fracaso escolar y contra el abandono escolar. Ello implica variar por completo el modelo vigente. Los jóvenes no pueden sentirse atraídos por un mundo hedonista donde las dificultades intrínsecas de la vida son eliminadas a golpe de ley, a golpe de felices ocurrencias. Nuestro modelo, completamente distinto al suyo, está cimentado en el esfuerzo, en el afán de superación, en el respaldo de capacidades distintas, en personas distintas que tienen objetivos y sueños distintos en la vida; lo contrario a la banalidad, señoría; no hay nada más contrario a la banalidad que el afán de superación en la vida. Es lo opuesto. Como verá, su modelo y el nuestro son diametralmente opuestos.

No todos, señorías, podemos ser doctores, ni licenciados, ni siquiera bachilleres superiores; de hecho, señorías, en nuestro país hay una desproporción enorme entre quienes estudian bachillerato y formación profesional. Y, ¡claro que tiene razón la señora Consejera cuando dirige su mirada a la LOE para hacernos pensar sobre lo que la LOE significa en el abandono escolar! La razón de esta tónica, de la diferencia que hay entre quienes estudian el bachillerato y la formación profesional la encontramos en la LOE, que alargó la educación obligatoria hasta los 16 años y obligó a tener el título de la ESO para acceder al grado medio de la FP. Si hablamos de realidades -y no debemos escondernos ninguno-, también lo es que no todos los jóvenes quieren seguir estudiando hasta esa edad materias que no les interesan nada; eso es lo que tenemos que ver.

Tenemos que saber captar no sólo el pulso de los más jóvenes con una enseñanza pegada a la realidad sino nuestras necesidades laborales. En ese sentido, nuestra relación con la Consejería de Empleo y Mujer es permanente. Por eso yo hablaba de una tarea coordinada de todo el Gobierno, no sólo de la Consejería de Educación, que evidentemente lo abandera. Ése es el empeño de la Comunidad, en esa dirección apuntan los programas de cualificación personal inicial, más conocidos en la jerga como los PCPI; ésa es nuestra gran apuesta contra el abandono escolar. Señorías, nadie ha otorgado nunca más importancia a la educación en esta Comunidad que el Gobierno de Esperanza Aguirre. Si no les gusta oírlo, lo lamento muchísimo; yo estoy en todo el derecho de decir lo que creo, y lo que creo firmemente, y, como se ha dicho aquí esta tarde en la Cámara, lo que creen también muchos madrileños cuando depositan la papeleta en la urna. Nadie ha puesto nunca más recursos y esfuerzos por recortar las tasas de abandono y fracaso escolar, que, por cierto, no son responsabilidad de este Gobierno sino de las leyes nacionales que fijan el modelo educativo. ¿O es la Comunidad de Madrid quien diseñó la LOE? ¿O fue el Partido Popular? No, señorías, el modelo educativo que tenemos es un modelo nacido en la izquierda y espejo de lo que la izquierda entiende como enseñanza.

Evidentemente, uno de los daños colaterales no deseados por nadie -de eso no me cabe la menor duda- son las tasas de abandono y de fracaso escolar. Han mencionado aquí estadísticas. A mí me gusta decir siempre que los papeles lo aguantan casi todo, pero hemos de enfocar bien la lente. Por ejemplo, ayer mismo teníamos en la prensa, en las agencias de noticias, dos artículos interesantísimos analizando el abandono escolar; parecían traídos al efecto. Pues bien, estos expertos, que no una servidora ni nadie del Grupo Parlamentario Popular, afirmaban que el sistema educativo propiciado por la LOE expulsa todos los años a 100.000 chicos; 100.000 jóvenes de toda España son expulsados del sistema educativo. Vamos a responsabilizarnos también en la parte proporcional alícuota que nos corresponda de eso. Estamos hablando de expertos, no estamos hablando de rifirrafes políticos. El abandono, como el fracaso escolar, son un fracaso de todos, no sólo del legislador ni del ejecutivo de turno; lo es sobre todo de la sociedad a todos sus niveles, del familiar y del entorno social.

En este empeño de luchar contra el abandono escolar es imprescindible el esfuerzo en bloque de los docentes. Nadie como este Gobierno regional ha salido en su rescate, respaldando su autoridad en el centro escolar, menoscabada durante tanto tiempo. Eso es así; muchos de los que estamos aquí hemos pasado por las aulas y tenemos un antes y un después; eso, señorías, es mejor que lo reconozcamos, no pasa nada, hay un antes y un después. Yo creo que hay cosas que son básicas: el profesor enseña y el alumno aprende. Quizás debamos empezar por ahí. El maestro no es el colega o el amigo del alumno; el profesor o el maestro debe ser ante todo un referente, debe ser un transmisor de conocimientos y de valores, un ejemplo para sus alumnos. Pero si no pasa nada por reírse de un maestro y colgar un vídeo en internet, si no hay problema en eso, ¿qué problema va a haber para no estudiar? ¿De qué sirve estudiar si lo que tiene más atractivo es colgar un vídeo en "youtube"? Ahí es donde radica el problema; ahí está la cuestión que tenemos que modificar totalmente. Ésa es la primera preocupación que deberíamos tener todos en esta Cámara y lo que deberíamos corregir. De eso, señorías, ni en su moción ni en la enmienda, ni una palabra.

Señoría, vamos a votar en contra de su moción. La rechazamos porque lo que nos plantea, como decía al principio de mi intervención, ya lo está realizando este Gobierno, al que nuevamente niegan el pan y la sal. De hecho, pareciera que este Gobierno no hace nada contra el fracaso escolar, y es todo lo contrario. Este Gobierno trabaja de manera coordinada; las medidas en educación compensatoria son fundamentales, como lo es también la escolarización de familias perceptoras de la renta mínima de inserción que gestiona la Consejería de Familia. ¿O nos olvidamos también de la labor de la socialización de la renta mínima? Y hay resultados positivos como, por ejemplo, la actuación en la Cañada Real, donde se está realizando un gran trabajo de integración social y educativa de la población marginal. Podría enumerar todas las medidas que llevamos a cabo: la prueba de conocimiento y destrezas indispensables, el refuerzo curricular, la educación compensatoria, el decreto de convivencia, la dotación de infraestructuras, etcétera, medidas que en su mayoría son coincidentes con las que proponen SS.SS., aunque si bien es otra, como ya les ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, la

posibilidad de cursar un programa de diversificación curricular, y, cito textualmente, no es viable. No es viable porque supone modificar la LOE y, que yo sepa, todavía eso no es competencia de esta Cámara.

Más allá de todo lo dicho, quiero añadir que en cualquier texto siempre hay y pueden encontrarse puntos de sinergia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Como la comisión de reconocimiento de la competencia profesional, que ya está en fase de estudio, y también nos parece interesante la creación de la Mesa sobre abandono escolar temprano dentro del Consejo Escolar. Siempre hemos tendido la mano a la colaboración mutua y éste puede ser un buen punto de arranque.

Reitero lo antes dicho, las medidas para luchar contra el abandono escolar ya se están ejecutando con más vigor que nunca; por lo tanto, su moción carece de sentido. Señorías, termino. Luchar contra el fracaso en la escuela, contra el abandono de las aulas de manera prematura nos parece una tarea a la que estamos todos llamados.

Para terminar, le hago un comentario de índole deportiva. Señora Peinado, está usted mal informada al respecto de correr sin zapatillas. La historia del deporte mundial ha tenido un grandísimo maratoniano etíope, Haile Selassie, que ganó varias veces de manera sucesiva las maratones olímpicas corriendo descalzo. Buenas noches. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, tiene la palabra la señora Peinado para que concrete si va a aceptar o no la enmienda presentada por el Grupo Izquierda Unida.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños)*: Sí, se acepta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Llamo a votación *(Pausa)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 7/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 112 diputados presentes; 49 votos a favor, y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 7/2009. Pasamos al último punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 16/09 RGE. 2219, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle su urgente participación efectiva en el Consorcio "Alcalá de Henares, Patrimonio de la Humanidad", con vistas a la constitución del Real Patronato de la Ciudad de Alcalá de Henares. Publicación

Tiene la palabra el señor Van-Halen para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Ésta es una de esas iniciativas parlamentarias que a uno le da gusto presentar y defender porque es una proposición no de ley de fácil acomodo para todos los Grupos porque parte del interés expresado de manera general por dos instituciones que creo que deben llevarnos a todos a pensar que es una proposición no de ley pacífica: primero, que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en pleno está de acuerdo y, segundo, que el Senado hace muy pocas veces aprobó por unanimidad de todos sus Grupos -y estoy hablando de Grupos nacionalistas, Grupos de izquierda, Grupos de derechas- en su Comisión de Cultura una moción destinada a este mismo fin: a que

el Gobierno de la nación se incorpore al Consorcio que tiene que gestionar, que gestiona de hecho, esa realidad que es la ciudad de Alcalá de Henares declarada como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Es muy tarde y no voy a ponerme estupendo, que diría nuestro viejo amigo Leguina, a estas horas y contarles a ustedes la importancia de Alcalá de Henares desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista literario, desde el punto de vista artístico, desde el punto de vista arquitectónico porque me parece que Alcalá de Henares es la ciudad más antigua de nuestra Comunidad. Podríamos hablar del Complutum romano; podríamos llegar a la Reconquista -que no sé si es muy prudente hablar de ella en estos tiempos de alianzas de civilizaciones- de Alcalá en 1118; podríamos hablar de ese hito de 1499, del cual se cumplen 500 años, de la Universidad de Alcalá, del Cardenal Cisneros, de lo que eso significó, de cómo Alcalá, de alguna manera, creó el concepto de ciudad-universidad, ciudad de la lengua, ciudad del saber y, con perdón, ciudad de Dios, "civitas Dei", que, por cierto, es una de las cosas por las que recibió en el año 1998 la consideración de la UNESCO como patrimonio de la humanidad.

Dentro de todas estas circunstancias, pasando por el tiempo y la importancia de la universidad, que sirvió de modelo a todas las universidades americanas, por cierto, se da la circunstancia de que un glorioso escritor español que da nombre nada menos que a la lengua española, que se la llama la lengua de Cervantes, nació en aquella ciudad de Alcalá de Henares y fue nada menos que el creador de la renovación de la novela, igual que la Universidad de Alcalá había sido la creadora o la recreadora del gran genio de la traducción -ciudad de la lengua- de la Biblia políglota, de la gramática con Nebrija y de todos aquellos grandes estudiantes. Cuando uno va al paraninfo de la universidad y lee en los muros aquellos nombres se queda sobrecogido, porque por allí pasaron los más insignes talentos del Siglo de Oro español.

Con todo este prólogo, con todo este prefacio, creo que no es descabellado ni exagerado pedir al Gobierno de la nación, que, por cierto, acude cada año a Alcalá a la entrega -aunque lo entrega personalmente S.M. el Rey- el día 23 de abril -dentro de pocos días- del Premio Cervantes, que es llamado

por todos, no sé si con cierta cursilería, el Premio Nobel del castellano; repito, me parece que no es una petición exagerada pedir que Alcalá de Henares tenga en su consorcio una representación del Gobierno de España como la tienen las diferentes ciudades que han sido declaradas hasta ahora patrimonio de la humanidad.

Los sucesivos alcaldes de Alcalá de Henares a los sucesivos ministros de Cultura se lo han solicitado. Me consta que un par Consejeros de Cultura de esta Comunidad también han hablado en sucesivas ocasiones con los ministros o directores generales correspondientes, pero no ha habido suerte, lo que demuestra que no ha sido cuestión del color de un Gobierno sino de, a mi juicio, un erróneo entendimiento de la situación. Alcalá no puede quedar en un segundo plano respecto a otras ciudades que sí tienen en sus patronatos representación del Gobierno.

Para llegar al patronato, el Gobierno tiene que estar en el consorcio, y el punto clave y final que se busca con esta proposición no de ley, el éxito tanto de esta iniciativa como de la iniciativa del Senado de España, que llevará a que el Gobierno se integre en el consorcio, es que, gracias a eso, se podrá llegar al status siguiente, que es que se constituya el patronato por real decreto. Consiguiendo que el Gobierno esté en el consorcio ya creado por el Ayuntamiento, la Universidad y la Comunidad de Madrid, podremos crear el patronato mediante real decreto, mientras que el consorcio, como ustedes saben muy bien, se creó por un convenio.

Una vez explicado todo eso, me parece que debo opinar, antes de terminar, sobre una enmienda que propone el Grupo Socialista. Es conocida mi condición muy acreditada de pactista y de ser partidario, en temas de cultura, del acuerdo. De hecho, en el Senado se aceptó una enmienda del Grupo Socialista, pero voy a explicar por qué no se puede aceptar esta enmienda. La enmienda dice: "En este Patronato tienen que estar también representados los partidos con representación en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares". Primero, confunde el consorcio con el patronato. Lo que se pide en la proposición no de ley es que el Gobierno de la nación esté en el consorcio con vistas a la construcción del Real Patronato, pero no es el Real Patronato. Segundo punto, es evidente que cuando

se está pidiendo, en el supuesto caso, que ya digo que no es así, de que no fuera una confusión -como creo- entre consorcio y patronato, no se puede pedir que una institución imponga a otra institución quienes deben ser sus miembros. Es decir, lo que pedimos en la proposición no de ley es que en el consorcio entre el Gobierno de la nación; lo que no podemos pedir es que en este órgano -que ya digo que no es el patronato- tienen que estar también los representantes del ayuntamiento. El Gobierno no puede decir quiénes representan a la Comunidad de Madrid en ese consorcio o patronato, ni puede decir quién representa al Ayuntamiento ni puede decir quién representa a la Universidad de Alcalá de Henares. Es evidente que ésas son las instrucciones que tendrán que decidir quiénes les representan. Es más, me parecería una grave incursión en las legítimas autonomías municipales o universitarias, o de la Comunidad, en su caso, que la Asamblea de Madrid decidiera o, peor aún, que pidiera al Gobierno de la nación que decida quiénes tienen que estar representando a cada institución.

Yo creo que lo que deben hacer los Grupos municipales de Alcalá de Henares, cosa que me parecería natural, es decidir en el seno del Ayuntamiento cuál es la representación en el consorcio y en el patronato. De todos modos, tomando como base que aquí se habla del patronato, les voy a decir cronológicamente la composición del último patronato creado, que es del año 2005, y lleva la firma del Rey y de la ministra de Cultura doña Carmen Calvo, mi querida amiga. Esta composición es: Presidente de Honor, el Rey; Vicepresidente, el Ministro de Cultura; Presidente efectivo, el Presidente del Gobierno, que delega en el Ministro de Cultura; vocales, los Ministros de Economía, Asuntos Exteriores, Fomento y Administraciones Públicas, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha -ya que estamos hablando de Cuenca-, el Alcalde de Cuenca, el Presidente de la Diputación Provincial y el Obispo de Cuenca -no sé si esto ahora mismo será prudente recordarlo, pero lo firma la señora Carmen Calvo-, y de Secretario, el Subsecretario de Cultura, además del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha. Por tanto, no están representados los diferentes grupos municipales del Ayuntamiento, como no están representados los Consejeros de la Comunidad, está su Presidente. Esto en cuanto al patronato, que es lo

que dice, yo creo que por error, la enmienda del Grupo Socialista.

En cuanto al consorcio, tampoco puede imponerse su composición desde la Asamblea, por eso yo creo que es necesario y me hubiera gustado tener un dictamen jurídico, porque a mí, que no soy jurista, entre otras muchas cosas, me gustaría saberlo, pero es que creo que incluso jurídicamente esta enmienda, con toda la buena voluntad del mundo, no se podría tramitar. Por eso no la podemos aceptar, pero nuestra voluntad de aceptación de una enmienda similar, pero no en estos términos, personalmente la demostré en el Senado, donde represento a los ciudadanos de esta Comunidad y a todos ustedes. Nada más, y espero que mantengamos, con los matices que se quiera, la unanimidad en torno a esta iniciativa, como siempre se mantuvo en temas de este tipo en esta Cámara; cuando se presentó a la UNESCO que Alcalá de Henares fuera Patrimonio de la Humanidad, también hubo unanimidad. Por tanto, ruego a SS.SS. el voto a favor de esta PNL. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación procede abrir el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de su enmienda. Tiene la palabra el señor Díaz Martínez en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señor Van-Halen, efectivamente éste es un tema en el que fácilmente nos podemos poner de acuerdo pero sobre unas bases de cierta coherencia. Por ejemplo, no estamos aquí en un debate jurídico, yo creo que usted se confunde. Estamos en un debate político, y que una instancia política como es esta Asamblea no pueda instar a que otra instancia, como puede ser el Gobierno, o que el Ayuntamiento, como nosotros decimos, provoque, promueva o facilite la participación de los Grupos... Pues, naturalmente que puede participar, naturalmente que puede recomendar. Que después se atienda esa petición, ya es otra cuestión, es una cuestión política y no es una cuestión jurídica en absoluto.

Dice usted que da gusto presentar y defender este tipo de cuestiones porque son de fácil acomodo; tendría que serlo. Por eso son inexplicables algunas medidas que se toman desde el propio Ayuntamiento, en donde no se facilita la participación de los Grupos de la oposición. Usted no ha hecho referencia a algo que es básico. Usted dice que es fácil conseguir un acuerdo sobre estos temas, que ya lo ha conseguido por parte de todos los Grupos, incluido el del Partido Socialista en el Senado, pero nosotros ya le hemos dado ese consenso. Nosotros, aquí ya anticipamos que vamos a apoyar esta proposición no de ley aunque usted no acepte nuestra enmienda; precisamente tiene el consenso. Pero si ustedes piden consenso, ¿por qué no dan consenso en el Ayuntamiento? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Qué es lo que les impide a ustedes en el Ayuntamiento de Alcalá favorecer ese consenso, favorecer el apoyo del Grupo Socialista, que lo tiene? Lo tiene aquí, lo tiene en el Senado y lo tiene en el Ayuntamiento, a pesar de la actitud obstruccionista y no democrática del Gobierno en el Ayuntamiento de Alcalá. Es algo que usted no puede explicar porque es algo que está muy lejos de su talante pero que desgraciadamente denota muy bien y muy a las claras cuál es el talante del Gobierno en Alcalá de Henares, que no facilita ese acuerdo.

Usted sabe perfectamente cómo se ha enterado de esta iniciativa el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alcalá; se ha enterado por la prensa ante la petición de un alcalde de qué actitud y qué posición iban a mantener ante la misma. ¿Usted cree que ésa es forma de enterarse? ¿Cree que eso habla adecuadamente de lo que debe ser una actitud para favorecer un tema que, como usted dice, no debería provocar ningún problema, un tema de fácil acomodo? Y estoy de acuerdo con usted, pero desde luego eso no es lo que ustedes están favoreciendo en el Ayuntamiento de Alcalá. Si usted tiene alguna capacidad de influencia en el Ayuntamiento de Alcalá, le rogaría que intentara cambiar esta actitud por parte del Alcalde de Alcalá de Henares, que, por cierto, está aquí; le mando un saludo. También está nuestro portavoz, Javier Rodríguez.

Dice usted que no ha sido una cuestión de color político del Gobierno. Efectivamente. No voy a hacer un repaso porque es tarde, pero desde luego el Partido Popular ha tenido la posibilidad de hacerlo

durante suficiente tiempo, porque efectivamente durante todo el año 2003 hubo posibilidad de realizarlo, y en el año 2004 también, y quien realmente lo inicia fue el propio alcalde socialista Manuel Peinado cuando promueve, facilita y solicita a La Zarzuela la participación de la Corona en este patronato. Sin embargo, ustedes, a continuación no han facilitado esta cuestión. Es realmente significativo.

Después, usted, incluso en los medios de comunicación, se ha permitido decir que hay una actitud obstruccionista -sí, se ha dicho- por parte del Gobierno Socialista, y yo le preguntaría por qué no se ha solicitado. ¿Por qué no se ha solicitado bien? Yo creo que se está engañando; se está tratando de engañar a la ciudadanía y, desde luego, se ha tratado de engañar a la ciudadanía de Alcalá cuando se está diciendo que hay algún tipo de actitud en contra de esta propuesta. Yo le estoy demostrando que ni en el Senado ni en la Asamblea ni en el Ayuntamiento de Alcalá se tiene esa actitud, sino todo lo contrario.

Mire, quiero hacerle una confesión. Esta mañana estaba hablando precisamente con Javier Rodríguez, nuestro portavoz en Alcalá, de la actitud que debíamos tomar ante su propuesta y ante la posibilidad cierta de que no se aprobara la enmienda por nuestra parte. Nosotros estábamos valorando la posibilidad de abstenernos. A mí me ha sorprendido gratamente la actitud de nuestro portavoz cuando su posición fue la de decir: antes que los intereses del partido están los intereses de Alcalá, y esa propuesta hay que apoyarla aunque ellos no acepten nuestra enmienda. Ésa es la actitud que hay que tener; ésa es la actitud que tenemos realmente en Alcalá, y es lo que desde el Gobierno de Alcalá no se entiende, no se quiere y se obstruye. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) Eso sí que es una actitud obstruccionista, cuando ante esa actitud de mano abierta, cuando ante esa actitud de apoyo a cualquier cosa que pueda interesar a la ciudadanía, la actitud es precisamente poner todo tipo de obstáculos. Ésa es la diferencia entre... No voy a decir ustedes porque entiendo su buena predisposición hacia el acuerdo, y estoy absolutamente seguro de que si, de usted hubiera dependido, esta cuestión se hubiera gestionado de otra forma. Pero, desde luego, en la medida de sus posibilidades, traten de cambiar esa actitud que, desde luego, no favorece a Alcalá. A lo mejor favorece los intereses del Partido Popular, pero

es una visión muy estrecha, señor Alcalde, es una actitud realmente cortoplacista, señor Alcalde. Desde luego, eso no es lo que interesa a Alcalá y a los ciudadanos de Alcalá, y el ejemplo lo tiene en el portavoz de nuestro Grupo en el municipio de Alcalá. Ésa es la actitud digna que hay que defender.

Hablando de dignidad, voy a mencionar una editorial de un medio cercano a ustedes. Realmente, yo no sé quién influye en quién, si es ustedes al Diario de Alcalá o el Diario de Alcalá en ustedes, pero he leído una editorial, con fecha 8 de marzo del año 2009, y estoy muy de acuerdo. Dice: "Subordinar las esperanzas colectivas estructurales a los intereses electorales coyunturales es una indignidad en la que, estamos seguros, el Gobierno de España no quiere caer." Yo estoy de acuerdo: es una indignidad subordinar los intereses de una colectividad, de una ciudad, a los intereses de partido. Desgraciadamente, de lo que ustedes están dando muestra en Alcalá de Henares es de que supeditan los intereses del partido a los intereses de la ciudadanía, y frente a esa indignidad yo creo que hay que poner en valor, precisamente, la dignidad que muestran nuestro portavoz y nuestro Grupo en el Ayuntamiento de Alcalá. Ésa es la actitud digna, ésa es la actitud política adecuada para realmente defender los intereses de Alcalá, los intereses de la ciudadanía.

Después, han dicho ustedes que lo han solicitado. Yo he hecho algunas gestiones en las instancias que ustedes dicen; he hecho gestiones en la Vicepresidencia del Gobierno, he hecho consultas, naturalmente, en el Ministerio de Cultura para ver cuál era la actitud, eso que usted, o ustedes -no sé muy bien quién es el responsable de esa actitud o esa información- llaman obstruccionismo, y he de decir que no hay ninguna carta en la Vicepresidencia de Gobierno, de hace tiempo, sobre este tema, aunque debo corregir: ayer me daban la información de que, efectivamente, ha llegado una carta en este sentido. ¿Sabe usted qué fecha tiene? El señor alcalde debe saberlo porque tiene fecha 7 de abril, hace nueve días, pidiendo la incorporación del Gobierno de la nación al patronato o al consorcio, a lo que usted quiera, pero, efectivamente, a ese órgano que tiene que potenciar lo que son las actividades alrededor del patrimonio histórico, alrededor de la ciudad de Alcalá; hace nueve días.

Ustedes llevan con este asunto desde hace ya semanas. Me parece una actitud indigna, insisto, no por usted, ni siquiera por este Grupo, sino por el Gobierno en Alcalá de Henares. Es una actitud indigna que estén engañando a la ciudadanía, diciendo que hay una obstrucción por parte del Gobierno de la nación cuando todavía no se han hecho las gestiones adecuadas para recabar ese apoyo. Pero es que ni siquiera es la vía adecuada, porque, como digo, he hecho también gestiones cerca del Ministerio de Cultura, y ¿cuál ha sido su respuesta, señor Alcalde? Que están encantados de participar en ese consorcio. Por supuesto que tienen su apoyo, pero solicítenlo, es una cuestión básica y fundamental. Por lo tanto, lo que le ofrecemos nosotros es consenso, dignidad, dignidad en la política, no engaño a la ciudadanía; apoyo a los intereses de Alcalá de Henares y a sus ciudadanos. Eso lo va a tener ahora y siempre, como hemos mostrado reiteradamente. Usted ha mencionado el caso de la Ciudad Cultural 2016, lo tuvo a pesar de todas las barreras, de todos los obstáculos y las triquiñuelas que se inventaron para intentar convencer de que no lo íbamos a hacer. Pues lo hicimos, pero, frente a esa actitud, nosotros nos encontramos con una actitud contraria a este asunto. Lo sentimos mucho porque realmente no tiene ningún sentido.

Simplemente voy a terminar anticipando que, desde luego, lo apoyamos, creo que Alcalá se lo merece. Creo que usted ha hecho unas valoraciones un poco equivocadas sobre la participación o no de los grupos municipales en distintos patronatos. Hay municipios que lo tienen contemplado y otros que no. Usted ha hablado del de Cuenca. Yo le puedo decir que patronatos parecidos, como son los de Toledo y Mérida, donde sí lo tienen. ¿Cuál es la diferencia? La voluntad política. ¿Cuál es la diferencia? Que unos entienden de una forma los consensos y otros de otra; unos entienden la oposición de forma constructiva y otros de otra. Nosotros estamos pidiendo que esta Cámara inste al Ayuntamiento de Alcalá, ya que no sale de ellos, que tienen otra actitud, para que favorezcan el encuentro entre los partidos cuando se trata de defender los intereses de Alcalá. En última instancia, si me permite, en una actitud de otro tenor, le diré que la enmienda que nosotros introducíamos era...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Estoy terminando, señoría. Déjeme diez segundos para decir que era una enmienda que iba a su favor porque lo que realmente estábamos posibilitando es que, a partir del 2011, cuando ustedes pierdan las elecciones, puedan estar en este consorcio en el patronato. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Voy a ser breve más por la claridad del tema que por su importancia y su trascendencia, que es mucha. No parece que les haya ido bien, no les ha lucido mucho la iniciativa, señor Van-Halen. Creo que el rapapolvo justificadamente airado del señor portavoz del Partido Socialista desdibuja un poco esa pretensión de consenso y de institucionalidad en temas de cultura que hasta ahora más o menos venimos manteniendo. Un poco de polémica, breve, pero un poco de polémica por animar un poco el debate, porque saben ustedes que a mí me gusta polemizar y que entren conmigo también.

Cuando usted ha citado esa serie de acontecimientos que han hecho posible que esta iniciativa se vaya a aprobar por unanimidad, se ha olvidado un detalle importante, que es la cita histórica que ha hecho la señora Vicepresidenta hace un momento cuando nos ha recordado que Fraga inventó la pluralidad y que gracias a eso hoy podemos debatir aquí democráticamente y consensuar una cosa tan importante como es ésta.

En cuanto a la Reconquista, ¡hombre!, si usted ha querido decir que en la Reconquista hubo convivencia multicultural civilizada más que ahora, estoy de acuerdo con usted. Ahora, si usted compara la Reconquista con lo que se dice desde determinadas instancias sobre la convivencia cultural, sobre el multiculturalismo, me parece que no es un buen ejemplo. La Reconquista, justo, justo, justo, la

fase bélica, lo que tiene es muy poco que ver con la alianza de civilizaciones. Pero, en fin, yo creo que ha querido decir usted lo otro y no ha querido usted decir esto.

Y el plan antisistema, ¡ojalá! A mí de verdad me da envidia mi compañero Reneses, que no está en este momento, que se le dijo lo de antisistema. Yo, que me precio más de ser más antisistema, me veo desgraciadamente teniendo que apoyar la constitución de un real patronato la semana que a mí me correspondería decir y alabar la superioridad moral y política de la República. Son anacronismos de la historia, están ustedes todavía en una fase prehistórica. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)* Por tanto, ¡qué vamos a hacerle! Será real el patronato pero habrá que apoyarlo.

De todas formas, y termino, comparto esos reproches que ha hecho el señor portavoz del PSOE porque incluso en esta Cámara, hasta en esta Cámara no ya sólo en el Ayuntamiento, este tipo de iniciativas deberían hacerse por acuerdo institucional promovidas por los tres Grupos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, aunque yo creo que se ha desprendido de la intervención del señor Van-Halen, tengo que preguntarle si acepta o no acepta la enmienda del Grupo Socialista. Señor Van-Halen, ¿acepta la enmienda del Grupo Socialista?

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños)*: No la acepto.

La Sra. **PRESIDENTA**: No la acepta. Gracias, señoría. Llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la proposición no de ley 16/09 en sus propios términos. El resultado de la votación es: 112 diputados presentes; 112 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad. *(Aplausos)* Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 23/09 RGE. 2928, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que: 1. Proceda a la elaboración y publicación de los currículos de los títulos aprobados por el MEPSYD con la máxima celeridad posible; 2. Siga trabajando para que los centros integrados madrileños rindan al 100% de sus capacidades; 3. Se potencie aún más el estudio de lenguas en la Formación Profesional de manera que más estudiantes madrileños tengan acceso a prácticas en el extranjero y a titulaciones europeas; 4. Se desarrollen las conexiones entre la Formación Profesional, las empresas y las universidades, de manera que ésta sirva de plataforma para acceder tanto al mundo laboral como a la universidad; 5. Se informe más y mejor a padres y estudiantes de la calidad de Formación Profesional, del elevado grado de inserción laboral de sus titulaciones y de la posibilidad de convalidar parte de los estudios de FP con la correspondiente carrera universitaria, a fin de atraer más jóvenes a este tipo de enseñanzas.

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Llevo muchísimos años en esta Cámara y creo que nunca había intervenido a esta hora. Voy a ser breve, y lo digo de verdad porque no me parecen horas de discutir y, además, creo que la PNL que nosotros presentamos merece el apoyo de esta Cámara sin que tengamos que exprimir el tiempo para conseguir el apoyo de la misma.

Nosotros creemos que la formación profesional es una parte esencial del sistema educativo y que en España no está funcionando como funciona en los países de nuestro entorno, como funciona en toda la Unión Europea. Por ejemplo, el porcentaje de alumnos que se deciden por la formación profesional o por la formación de grado superior es inverso en España con respecto a países como Finlandia, con un sistema educativo que tiene éxito y muchísimo menos fracaso escolar.

Probablemente -y esto es algo que siempre digo-, creo en los defectos de la legislación general, los defectos de la LOE que mi compañera la señora Redondo, ha marcado en la moción anterior sobre este mismo tema, es esencial pensar y ver que la LOE en esto se ha equivocado, que ha intentado que determinados alumnos estudien lo que no quieren estudiar y agoten un ciclo formativo en un entorno en el que ellos no quieren estar y, por lo tanto, se les intenta desviar de la formación profesional y mantener en el camino hacia la formación universitaria.

Nosotros creemos que la formación profesional es absolutamente importante, que tiene una serie de necesidades que están reflejadas en los puntos que nosotros presentamos en esta PNL, y son los puntos que se refieren a que hay que completar esa formación profesional y modernizarla, como, por ejemplo, introduciendo la enseñanza de lenguas extranjeras, fundamentalmente del inglés, sobre todo en la formación profesional en nuevas tecnologías o en profesiones que tengan que ver con todo lo tecnológico. Nosotros creemos también que la formación profesional tiene que tener una derivada que permita al alumno en el futuro completar su ciclo en la formación superior universitaria. Nosotros creemos también que se debe seguir trabajando para que los centros integrados madrileños rindan al cien por cien de sus capacidades, y, por tanto, nosotros creemos que la Comunidad de Madrid, aun haciéndolo bien, necesita un marco legal diferente al que ahora mismo nos ofrece la LOE. Nosotros creemos también que la formación profesional es algo que tiene un mérito esencial dentro de lo que es la educación en España.

Señorías, nosotros creemos que la PNL merece el apoyo de la Cámara, y rechazamos básicamente las enmiendas que han presentado los Grupos de la oposición. El Grupo de Izquierda Unida ha presentado algunas que suponen la propia destrucción de la PNL que nosotros presentamos. Por lo tanto, quieren hacer desaparecer dos puntos que nosotros consideramos esenciales de la propia proposición no de ley que presentamos, y otros tres puntos que desvirtúan los otros puntos de la PNL correspondiente.

Por otro lado, respecto a las enmiendas del Partido Socialista, yo creo que una de ellas, la

segunda, está dentro de nuestra propia PNL, y que la primera insta al Gobierno a someterse a un calendario que no es necesario ponerlo en la propia PNL. Por lo tanto, no las aceptamos, aunque entendemos que el Partido Socialista comparte básicamente los puntos de esta proposición no de ley.

En consecuencia, nosotros creemos que el apoyo a esta proposición no de ley es importante para que la Comunidad de Madrid sostenga un discurso que favorezca la ampliación de la formación profesional y su mejora, que tiene que ser radical en función de los puntos que proponemos en esta misma proposición no de ley. Esperando las explicaciones que darán Izquierda Unida y el Partido Socialista sobre la posición con respecto a esta proposición no de ley, nosotros solicitamos el apoyo de la Cámara para la misma. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al haberse presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista, procede abrir el turno de intervención de dichos Grupos para su defensa. En primer lugar, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Empezaré por decirle, señor Soler, que, aunque le reconozco el gran trabajo y esfuerzo que sin duda le ha llevado la preparación de esta proposición no de ley y aun creyendo su gran preocupación por la formación profesional en nuestra Comunidad, lamento tener que decirle que no entiendo su objetivo ni lo que usted pretende con la presentación de esta PNL, porque, más allá de los pocos datos que nos aporta y de valoraciones absolutamente gratuitas, no encontramos nada en ella. Y poco más he podido encontrar tras su intervención; a lo mejor es porque después de tantas horas en este Pleno, efectivamente, la cabeza no nos da para más. Pero yo le hubiera agradecido que en ésta su intervención nos hubiera señalado de manera más clara qué es lo que ustedes quieren aportar con esta proposición no

de ley a la formación profesional en la Comunidad de Madrid.

Comprenderá usted que me resulte un tanto absurdo que sea el propio Grupo Popular que sustenta al Gobierno de la región el que proponga a su propio Gobierno que le diga que haga lo que tiene que hacer, que le diga que lo que hace -que no es más que lo que tiene que hacer como Gobierno- lo hace muy bien, y que lo que tiene que hacer, sin ninguna duda, por supuesto, lo va a hacer igualmente bien, máxime cuando hace pocas semanas hemos debatido sobre este tema en la Comisión. También ustedes necesitaban una segunda oportunidad, como han dicho antes, una segunda vuelta, pero, ¿para qué? Mire que yo venía con buenos propósitos después de las vacaciones de Semana Santa, pero, mire usted, ¡dicen cada cosa con esta PNL! No voy a discutirle datos, aunque los hayan cocinado para que les cuadren sus argumentos; no se los voy a discutir, aunque sí le diré que es poco serio, pero, ¡hombre!, un mínimo de rigor sí que es exigible en esta Cámara. Estúdieselo un poco, que la obligatoriedad hasta los 16 años y el requisito de contar con el título de la ESO para acceder al grado medio de formación profesional no es como señalan en la exposición de motivos, no se estableció con la LOE, se estableció con la LOGSE hace ya más de 18 años. Pero ustedes, seguramente en su afán por criticar la LOE -que no quiero pensar que sea por ignorancia-, han perdido una estupenda ocasión para hacerle un feo reproche a la LOGSE, a la que usted además tiene tantas ganas.

¿Me puede explicar de dónde ha sacado usted que el Ministerio de Educación haya reconocido que el abandono escolar en España, que afecta sobre todo a los ciclos formativos de grado medio, es consecuencia directa de la LOE? ¿Esto lo podemos constatar en algún sitio? Dígame dónde. ¿En algún documento, en alguna entrevista o en alguna declaración de algún responsable del Ministerio? Sinceramente, no me puedo creer que nadie del Ministerio haya podido decir algo así en ningún sitio, y mucho menos escribirlo, pero, si es así, díganoslo porque nos gustará saberlo. ¡Ah!, pero, eso sí, pese a esas denostadas por su Grupo leyes y presuntas opiniones, la Comunidad de Madrid ha conseguido por sí misma revertir esa tendencia y en el curso 2008-2009 contamos con un 8 por ciento de estudiantes más de formación profesional. ¿Eso

también se lo debemos agradecer a la magnífica gestión de su Gobierno? ¿Sí? ¡Rigor, señoría! ¡De nuevo, rigor! Para apuntar tendencias se necesitan series comparativas, y para afirmar que la Comunidad de Madrid ha conseguido revertir esta tendencia, espero que usted nos cuente, para nuestro conocimiento, qué medidas concretas ha adoptado la Consejería de Educación. ¿Incremento y diversificación de ciclos formativos? ¿Inversiones? ¿Orientación para los jóvenes y para las familias en todos los institutos? ¿Campañas publicitarias que se hayan desarrollado? Y, puestos a pedir, podría usted habernos aportado otro dato que seguramente explicaría mejor que ninguna otra conjetura ese aumento que ustedes dicen que se ha producido en la matriculación de formación profesional.

La Comunidad de Madrid es la segunda del Estado, tras Cataluña, en crecimiento neto del alumnado en la enseñanza no universitaria. En los últimos cinco años, según datos del Ministerio, porque los datos ustedes deberían publicarlos y no lo hacen desde hace cinco años, hemos pasado de 911.023 alumnos a 1.005.636, 94,613 alumnos más, es decir, más de un 10 por ciento, que es lo que explica -digo yo- ese crecimiento de sólo 8 por cierto que ha tenido la formación profesional.

Se refieren ustedes, también de forma indirecta a las prácticas en empresas, algo que, por lo visto, consideran estupendo. Supongo, señoría, que sabrá usted que éstas son obligatorias en los ciclos de formación profesional, y no es una idea de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe de dónde vienen? De la malvada LOGSE.

Le preocupa al PP la inserción laboral y la necesidad de transformar nuestro modelo de crecimiento económico y empresarial. Pues bienvenido sea. Ha tardado el PP muchos años en darse cuenta que la FP es una magnífica alternativa para los estudiantes y hasta que no se han dado de bruces con la crisis no han tomado ninguna medida y aún esperamos ver alguna por algún sitio, aunque no hayan señalado ni una en esta proposición no de ley. ¿Es que no se habían dado cuenta en estos años que en nuestra Comunidad hace mucho tiempo ya arrastramos un modelo de crecimiento basado en empleos de baja cualificación que en estos tiempos de crisis hace a los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad mucho más vulnerables? Seguramente, también echarán la culpa a otros que

no sea el Gobierno que gobierna y ha gobernado Madrid estos años, como suele ser habitual en ustedes. Porque ustedes sólo son partícipes de las buenas noticias; cuando algo va mal, la culpa será de otros o de todos los demás.

Entrando en la proposición propiamente dicha, quiero volver a manifestar mi sorpresa. En el punto uno, manda a la Consejería que haga lo que tiene que hacer, que sabe que lo debería haber tenido ya hecho. Además, la Directora General nos dijo en esa reciente Comisión que lo estaba haciendo. Vale, si eso le reconforta consigo misma, pero inútil ya, ¿verdad? Pues igual de inútil que los puntos que le siguen. ¡Qué desperdicio de proposición!

Como no queremos que la única iniciativa que ha llegado al Pleno de esta Asamblea sobre la formación profesional sea aprobada sin ningún contenido ni propuesta concreta, les hemos enviado enmiendas que esperábamos que fueran admitidas. Por ese mismo motivo y porque consideramos que habría que comprometernos en cuanto a plazos, vamos a apoyar la enmienda del Grupo Socialista, por si acaso. Como creemos sinceramente que los puntos dos y tres no aportan nada, excepto lo que le he comentado al principio: echarse flores y autobombo, que no sirven de nada, y muchos menos a los alumnos de FP, las enmiendas que ha presentado mi Grupo pedíamos que las suprimieran directamente y, como la proposición es tan sumamente pobre, les sugeriría que añadieran algunas medidas con relación a objetivos más concretos, por ejemplo, para la prevención del abandono y la promoción de la FP, tema del que hemos hablado esta misma tarde en esta Cámara. En ese sentido, y con ánimo de mejorarlas, iban dirigidas nuestras enmiendas, que recogían las demandas sociales de los sectores más vinculados con la formación profesional. Pero ustedes siguen sin entender nada.

Sobre la necesidad de financiación, no me resisto a insistir una vez más. Ya sé que ustedes piensan que siempre está Izquierda Unida proponiendo aumentos del presupuesto de educación, pero nosotros también queremos tener la esperanza de que alguna vez nos harán caso porque saben tan bien como nosotros, aunque no lo reconozcan, que sin la financiación adecuada hasta los buenos planes se quedan sólo en buenas

intenciones, y de esta PNL no podemos decir que sea buena precisamente, cuando ni siquiera podemos explicar qué propone.

Para terminar, quiero decirles que nos alegra que hayan abandonado, al menos en este tema, la confrontación a la que nos tienen habituados con la legislación estatal. Nos sorprende que se hayan convertido de pronto en fervientes partidarios, al menos en el texto escrito, de algunas de las propuestas que sobre la FP hizo la LOGSE y ahora la LOE, aunque sin decirlo y dejando claro que si algo está bien no es porque sea bueno por sí mismo sino porque lo hace bueno el PP.

Termino ya no sin antes decirle que la formación profesional es una opción muy importante no solamente para los muchos miles de estudiantes en nuestra Comunidad; es muy importante para la sociedad madrileña que tiene necesariamente que evolucionar hacia nuevos modelos de desarrollo productivos en los que vamos a necesitar trabajadores mejor cualificados. Por eso merece la pena trabajar por ella y dedicarle los recursos que está necesitando desde todas las instituciones para colocarla de una vez por todas en el lugar que le corresponde.

Aunque no nos han admitido las enmiendas, y de veras que lo lamentamos, no la vamos a votar en contra. De todas maneras, esta PNL no aporta nada, como les hemos dicho, ni bueno ni malo; así que, la votáramos o no, no dejaría de ser absolutamente inútil. De paso, dejamos abierta la posibilidad de seguir hablando de la FP en futuras ocasiones; eso sí, con el único deseo de que sea entonces de una manera más útil y provechosa y no solamente para cubrir el expediente, señor Soler. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Villavicencio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me alegraría profundamente que este tema lo tratáramos de manera mucho más seria porque los ciudadanos y ciudadanas esperan y desean que quienes

legislamos nos pongamos de acuerdo para resolver sus problemas; para eso nos eligieron, y ésta es nuestra responsabilidad. La mejora sustancial de la formación profesional lo merece, ella reviste una importancia principal en el contexto actual y por eso me entusiasma sinceramente que enfrentáramos este asunto, si bien lamento muchísimo que el Partido Popular no tenga el mismo interés.

Se destacan tres principales problemas de la formación profesional: en primer lugar, la distancia entre empresa y sistema educativo; aunque en los últimos años se ha producido una mejoría, es insuficiente porque la tarea de búsqueda de empresas para la realización de las prácticas en centros de trabajo recae en exclusiva en el voluntarismo de los profesores de formación. En segundo lugar, una falta de atención respecto a este tipo de enseñanzas; se ha dejado para más tarde el arreglo de la formación profesional y en nuestra Comunidad esta situación es bastante grave, aunque podríamos hacer toda la retórica que SS.SS. quieran. Por último, una debilidad de los centros y del prestigio de estas enseñanzas, que no son percibidas como un camino preferente de continuación de estudios. A esto hay que añadir la casi absoluta desconexión de la formación profesional reglada con los otros dos subsistemas de formación profesionalizadora: la formación continua, dirigida a mejorar las competencias profesionales de trabajadores y técnicos en activo y la formación para desempleados dirigida a personas en paro laboral.

He visitado dos de los tres centros integrados, no sólo ni principalmente para conocer las modernas instalaciones construidas sino sobre todo para verificar los ciclos formativos impartidos y el grado de integración de los tres subsistemas. Por desgracia, he constatado la escasa puesta en marcha de éstos; pero reconocemos que ustedes nos han escuchado por fin. En el centro integrado Raúl Vázquez, para el curso 2009-2010 ya habrá una oferta coordinada con el Servicio Regional de Empleo en formación para el empleo en sectores tan estratégicos como carrocería y aviónica; esto lo reconoció la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales en la Comisión diciendo: el centro es muy grande, como usted ha dicho -se refería a mí-, con una inversión muy importante. El curso pasado tuvimos un número de alumnos reducido porque se puso en marcha y

había que montar este macrocentro. Efectivamente, sigue subutilizado porque el centro está pensado para 1.000 alumnos de mañana y de tarde y en el curso 2009-2010 llegará, como mucho, a 300. Igual sucede en el centro Luis Garci. Por eso le hemos propuesto una enmienda para que los centros integrados pongan en funcionamiento los tres subsistemas al cien por cien de sus capacidades.

Nos agrada que el Grupo Parlamentario Popular traiga esta proposición no de ley a la Cámara para un debate serio y reflexivo sobre la situación de la formación profesional, algo avanzamos con ello, porque, aunque tarde, supone un implícito reconocimiento de la obligación de intervenir y resolver los problemas que lo aquejan desde hace diez años, cuestión que mi Grupo planteó ya en Comisión el pasado 5 de noviembre, cuando advertimos la infrautilización de los centros integrados de formación profesional creados en los últimos tres años, y en una comparecencia del pasado 18 de febrero llamando la atención por el cumplimiento del deber en esta materia con urgencia por parte de ustedes.

Algo avanzamos cuando, después de nuestra insistencia ustedes traen a esta Cámara una PNL que nos propone la normalidad de lo que debería hacer "motu proprio" un buen Gobierno. Pero no importa, señorías del Partido Popular, si votando a favor de esta PNL lográramos que ustedes hagan sus deberes con gusto la votaríamos, y hasta obviaríamos el pasado, pero ni siquiera se hará este pequeño esfuerzo.

La exposición de motivos reconoce un retraso considerable de los jóvenes que optan por continuar sus estudios en formación profesional tras obtener título de graduado en la ESO en relación con la media de la OCDE y la Unión Europea. Esta situación es consecuencia de un desequilibrio de la oferta donde contamos con un exceso de universitarios y ausencia de titulados de FP, la inmigración sólo está alimentando la oferta universitaria y la de estudios primarios con serios problemas de abandono escolar. En consecuencia, contamos con un número relativamente modesto de alumnos que se gradúan en España en ciclos formativos de grado medio, un 10 por ciento menos de la media de la OCDE, y un 16 por ciento menos de la media de la Unión Europea, aunque nuestras cifras contrastan aun más con las de países de

políticas educativas más reconocidas, como Finlandia, Italia o Países Bajos. Es importante superar ese problema porque a mayor nivel de estudios alcanzado mayor es la tasa de ocupación de hombres y mujeres y menor es la diferencia que separa ambas tasas, en España 37 puntos entre hombres y mujeres con sólo educación primaria, y ocho puntos entre los hombres y mujeres con estudios universitarios.

Por otra parte, tanto en España como en la OCDE y en la Unión Europea, la tasa de desempleo disminuye según aumenta el nivel educativo y lo hace con mayor intensidad en el caso de las mujeres; en cambio, el paro en los trabajadores que no han alcanzado una titulación oficial es más del doble de la media del país. Apostar, pues, por dar efectiva calidad a la formación profesional es apostar por reducir la brecha de género y luchar por la efectiva igualdad de oportunidades, y es también luchar contra la precariedad y la inestabilidad del empleo de los alumnos que entren en estos ciclos. Dos objetivos loables, que los socialistas tenemos bien arraigados. Ahora nos congratulamos de su conversión a estos principios solidarios.

Volviendo a la exposición de motivos de su PNL, con cierta grandilocuencia también hablan del esfuerzo y del impulso que el Gobierno de la Comunidad le da a la formación profesional. La tozuda realidad de los hechos muestra que una cosa es predicar y otra dar trigo, señoría, porque de los 27 títulos nuevos de formación profesional aprobados por el Ministerio de Educación durante los años 2007 y 2008 la Comunidad sólo ha elaborado 15 currículos, o lo que es lo mismo faltan doce, y por eso les hemos enmendado. Ustedes piden urgencia, pero ha pasado más de un año de inmovilismo, y yo creo que no se puede dar con una mano lo que se quita con la otra, y eso hay que decirlo para que ya que han hecho el propósito de enmienda, cumplan también la penitencia, que es lo que exige el tiempo litúrgico en el que nos encontramos.

Les voy a poner otro ejemplo concreto de lo que digo. En cuatro de las titulaciones definidas, el 14 de diciembre por el Ministerio, ustedes no produjeron el decreto de los currículos hasta el 22 de febrero de 2009, más de un año después. Se han tomado su tiempo, señorías, pero no se apuren que la velocidad produce vértigo. Por ello, señorías, admitan que hay que ponerle plazo a los que faltan, un plazo que es

fácil, para el curso 2010-2011, dado que para este curso por mucho que se corriera no se llegaría. Un año para elaborar los currículos, y esa enmienda tampoco la admiten.

Dicen también que Madrid es la única Comunidad que ha creado en los últimos tres años tres nuevos centros integrados. Esto es verdad, pero no es toda la verdad. Hay Comunidades que ya cuentan con verdaderas redes, como es el caso de Asturias, con seis centros, o el de la Generalitat Valenciana, con doce centros. Pero otra parte de la verdad que no han dicho es que los centros integrados que ustedes han creado funcionan con el Real Decreto 1558, de 2005, del Ministerio de la Presidencia, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional, mientras que Comunidades como Asturias o Castilla-La Mancha han desarrollado los propios. Por ejemplo, Valencia, con el Decreto 115/2008, que, como verán, es de fecha posterior, y como sabrán contempla con mayor eficacia el asunto del que tratamos. Digo yo que podrían copiar alguno de estos ejemplos para Madrid.

Señorías, el Gobierno de España estableció una hoja de ruta para superar los problemas de la formación profesional, algo tan necesario para conseguir un nuevo modelo económico y un capital humano y social adecuado a un modelo productivo basado en el conocimiento. Necesitamos formación de la máxima calidad: 200.000 nuevos alumnos de FP en grado medio, y también aprovechar el talento y la experiencia de la movilidad internacional. Que la Comunidad manifieste la voluntad de ponerse a tono con estos objetivos en esta PNL es su responsabilidad, pero hay que apurarse para que las buenas intenciones no queden en labia complaciente y para que suponga un revulsivo a la política dormida del Gobierno regional. Muchas gracias. (*Aplausos en*

los escaños de la Izquierda)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba para concretar nuevamente si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, no aceptamos las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida por las razones que he dado en mi intervención, porque creemos que desnaturalizarían la PNL, y también he explicado por qué las dos enmiendas del Partido Socialista no son aceptadas. Una parte de sus enmiendas está dentro de la propia PNL y la otra es marcar una fecha para unas cuestiones en las que incluso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, no hace falta que explique por qué. Solamente diga si las aceptan o no. Muchas gracias. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la proposición no de ley 23/2009 en sus propios términos. (*Pausa*) El resultado de la votación es: 112 diputados presentes, 62 votos a favor y 50 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 23/2009. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintitrés horas y treinta y nueve minutos*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.